



listado de códigos descriptivos del título de máster

- cod_01**_competencias del título - pág. 55
- cod_02**_tipos de materias y módulos - pág. 56
- cod_03**_tipos de materias y módulos - pág. 57
- cod_04**_actividades y metodologías - pág. 58
- cod_05**_sistemas de evaluación - pág. 59
- cod_06**_descripción del curso de máster - pág. 60
- cod_07**_ 3 materias: BLOQUE PROYECTUAL - pág. 61
- cod_08**_3 materias: BLOQUE TÉCNICO - pág. 62
- cod_09**_3 materias: TRABAJO FIN DE MÁSTER - pág. 63
- cod_10**_estructura del profesorado - pág. 64
- cod_11**_recursos de apoyo a la docencia - pág. 64
- cod_12**_implantación del título - pág. 69

1.	DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO	3
2.	PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE	10
3.	ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	10
4.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	11
5.	PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA	36
6.	RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS	37
7.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	39
8.	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	39

GRADO

3

10

10

11

36

37

39

39

300 ECTS

1.	DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO	3
2.	PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE	6
3.	ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	6
4.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	7
5.	PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA	19
6.	RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS	20
7.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	21
8.	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	21

MÁSTER

3

6

6

7

19

20

21

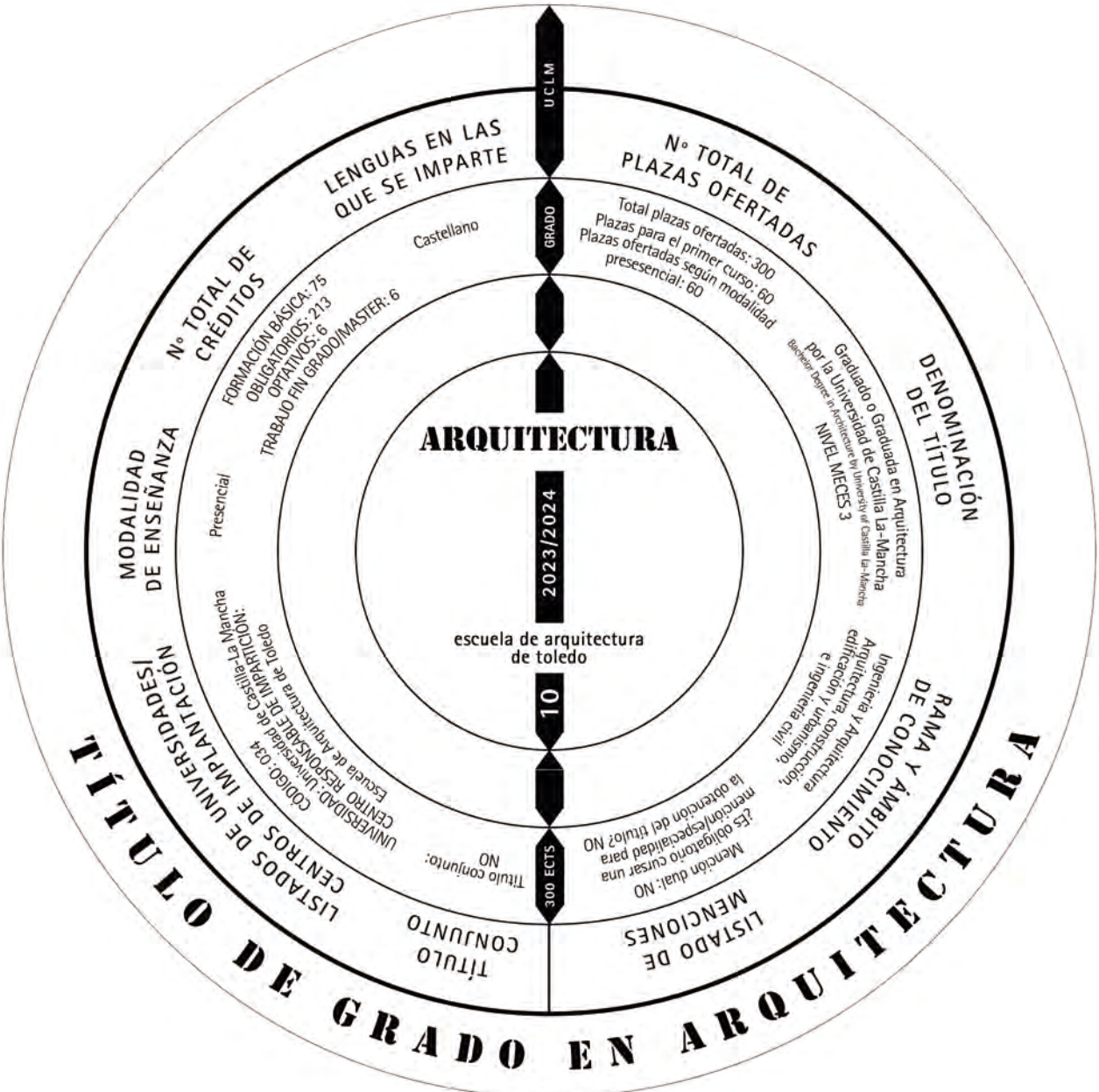
21

60 ECTS

listado de códigos descriptivos del título de grado

- cod_01**_evolución ciclo Enseñanzas Técnicas - pág. 2
- cod_02**_conocimientos del título - pág. 12
- cod_03**_habilidades y competencias del título - pág. 13
- cod_04**_tipos de materias y módulos - pág. 14
- cod_05**_descripción de los 5 cursos general - pág. 15
- cod_06**_descripción de los 5 cursos: primero - pág. 18
- cod_07**_descripción de los 5 cursos: segundo - pág. 19
- cod_08**_descripción de los 5 cursos: tercero - pág. 20
- cod_09**_descripción de los 5 cursos: cuarto - pág. 21
- cod_10**_descripción de los 5 cursos: quinto - pág. 22
- cod_11**_actividades y metodologías - pág. 16
- cod_12**_sistemas de evaluación - pág. 17
- cod_13**_12 materias: MATEMÁTICAS - pág. 23
- cod_14**_12 materias: FÍSICA - pág. 24
- cod_15**_12 materias: DIBUJO - pág. 25
- cod_16**_12 materias: ESTRUCTURAS - pág. 26
- cod_17**_12 materias: CONSTRUCCIÓN - pág. 27
- cod_18**_12 materias: INSTALACIONES - pág. 28
- cod_19**_12 materias: COMPOSICIÓN - pág. 29
- cod_20**_12 materias: URBANISMO - pág. 30
- cod_21**_12 materias: PROYECTOS - pág. 31
- cod_22**_12 materias: BOTÁNICA - pág. 32
- cod_23**_12 materias: TALLER OPTATIVO - pág. 33
- cod_24**_12 materias: TRABAJO FIN DE GRADO - pág. 34
- cod_25**_estructura del profesorado - pág. 35
- cod_26**_recursos de apoyo a la docencia- pág. 35
- cod_27**_implantación del título - pág. 40-41
- cod_28**_procedimiento de adaptación - pág. 42-43





GRADO

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

Los estudios de Arquitectura conducen a la obtención de una titulación que garantiza unos conocimientos que bien aplicados constituyen un factor esencial para el bienestar social. El núcleo central que define el conocimiento de la Arquitectura se halla en el pensamiento del proyecto. Desde ese centro parten vectores en múltiples direcciones que necesitan la compañía de numerosas materias. No se puede entender la Arquitectura sólo desde el conocimiento de la técnica, la práctica de la construcción o el manejo hábil de los instrumentos del dibujo. La Arquitectura es pensamiento, bañado de las miradas del arte, pasado y actual, del imprescindible manejo de la técnica, de la necesaria sensibilidad hacia el lugar en que se inserta, del conocimiento acompañado de la sensatez en el uso y diseño de las estructuras e instalaciones, de las energías para afrontar la construcción con materiales que es necesario conocer, de la habilidad para gestionar y transformar espacios urbanos para un mejor uso y todo ello debe ir envuelto en un compromiso con la historia, la sociedad y el medioambiente. Cada día, es más importante este último aspecto, sin embargo, es necesario comprender que los impactos medioambientales son más fruto de las normativas que regulan el espacio urbano que del diseño concreto de los edificios.

Los estudios de Arquitectura conducen a la obtención de una titulación que ofrece grandes posibilidades de inserción en el mundo laboral tanto en la construcción y rehabilitación de edificios, como en la domótica, nuevas tecnologías, el paisaje, el urbanismo así como en el pensamiento y avance de los aspectos sostenibles de la edificación. Proporciona, por lo tanto, conocimientos y competencias de actuación en uno de los sectores más importantes para el desarrollo económico actual.

La titulación de Arquitectura fomenta aptitudes y habilidades que posibilitan una relación equilibrada entre la actividad humana, la ocupación del territorio y la preservación del medio natural. Los estudios de Arquitectura nos permiten establecer como intervenir, conservar, rehabilitar la herencia cultural que representa el patrimonio construido. La demanda social de estos estudios en España es muy amplia, este hecho se demuestra por el elevado número de solicitudes de acceso, que sobrepasa ampliamente la oferta.

- cod_01

Dado que las competencias obtenidas con el título de Arquitecto dan la posibilidad de acceder al mercado laboral en numerosos sectores, se prevé que, en un futuro la demanda a largo plazo

para cursar la titulación se mantenga.

La vertiente creativa y artística intrínseca en los estudios de Arquitectura permite la participación de profesionales de otras artes así como de otros ámbitos como las ingenierías, la informática, la arqueología, sociología y muchas otras. Constituye un centro de interés y establece una sinergia entre diferentes áreas de conocimiento y grupos de investigación de la misma Universidad y/o de otras con las que mantenemos alianzas de colaboración. >

Los titulados en Arquitectura están capacitados para la concepción y elaboración de proyectos arquitectónicos que garantizan exigencias estéticas y técnicas, así como el ejercicio de la libre profesión, la docencia y la investigación. Dichas actividades se pueden desarrollar en diferentes sectores tanto públicos como privados.

La arquitectura es una disciplina generalista de naturaleza técnicoartística que se caracteriza por su aportación a la transformación del medio físico a cualquier escala mediante la concepción y la dirección de ejecución de edificios y ordenaciones urbanas de todo tipo. La presencia de una profesión dedicada a esta actividad está documentada desde hace 45 siglos. La de normas legales que regulan su desempeño, desde hace 37, y desde hace veintiséis, la de títulos que acreditan para tal ejercicio, constando ya por escrito unos seiscientos años después los conocimientos y destrezas que precisaban adquirir sus poseedores. Los sistemas de aprendizaje del oficio se desarrollan en la Europa medieval y se reformaron en profundidad sucesivamente en el Renacimiento, en el siglo XVII, la época de la Ilustración y el periodo de entreguerras mundiales del siglo XX. En España existe un título oficial de arquitecto vinculado a una formación académica en una institución habilitante para el ejercicio profesional desde 1757 y un primer centro que impartió sus enseñanzas con un carácter técnico desde 1844, en las cuales empezaron a integrarse a partir de 1864 los estudios urbanísticos.

Esta larga historia avala la capacidad del título para renovarse una vez más, adaptándose ahora a los requisitos de la sociedad del momento y de la cultura y la sensibilidad contemporáneas, al carácter aceleradamente cambiante y diversificado de la técnica y al espacio europeo de educación superior, así como recogiendo las atribuciones legales otorgadas a los arquitectos españoles actuales y garantizando la adquisición de las competencias espe-

> **Potencia la interacción de profesionales expertos en diferentes materias: estructuras, materiales, medio ambiente, paisajismo, historia, arqueología, diseño, urbanismo, patrimonio..., facilitando la creación de equipos interdisciplinarios, imprescindibles para abordar las demandas de la sociedad actual, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.**

cíficas de éstos (en particular, las que permiten mantener la profundidad de su preocupación técnica en que radican el prestigio internacional y la ventajosa concurrencia al mercado laboral europeo y mundial de nuestros titulados), deslindándolas de las que hoy tienen naturaleza especializada o hacen aconsejable la implantación de títulos propios de universidad.

EMPLEABILIDAD

El arquitecto ha obtenido en los últimos años una inserción laboral prácticamente completa, si bien es cierto que esta ha sido muy específica. Hasta ahora el 72,9% de los titulados activos han desarrollado su actividad como profesionales liberales y el 27,1% trabaja por cuenta ajena. Este perfil poco a poco tiende a modificarse y es previsible en un futuro cercano la incorporación de los arquitectos en muchos ámbitos que hasta ahora habían permanecido alejados de su actividad de forma amplia. Curiosamente incluso las tareas de promoción y gestión inmobiliaria no han sido desarrolladas por arquitectos con tanta intensidad como parecería lógico dada su rigurosa preparación para esta actividad. Igual que la participación en empresas del sector y menos fuera de él, ha sido escasa. Sin embargo es todo induce a pensar que esto va a cambiar apoyado además por el empuje que los conocimientos que los futuros arquitectos van a recibir con el nuevo título dotado de una componente transversal muy valorada en el mundo de la empresa y en la sociedad.

El ejercicio del arquitecto se desarrolla en cinco perfiles profesionales:

Edificación comprendiendo el proyecto de edificios completos, la rehabilitación, la restauración monumental, la coordinación y supervisión de proyectos, la dirección de las obras, los proyectos de seguridad y salud y las actividades docentes en este campo.

Urbanismo integrando el planeamiento general y parcial, la ordenación territorial, la gestión urbanística, las infraestructuras y equipamientos, los proyectos de urbanización, los desarrollos urbanísticos, las parcelaciones, el proyecto urbano, la arquitectura del paisaje, los estudios medioambientales y la correspondiente docencia.

Acción inmobiliaria comprende la gestión inmobiliaria, los estudios de viabilidad de proyectos, la promoción residencial, el reconocimiento de edificios, la gestión de licencias, las tasaciones y valoraciones, las legalizaciones y la actividad pericial, junto con la docencia asociada.

Especialización

técnica incluyendo el cálculo y control de ejecución de estructuras e instalaciones, la asesoría técnica, el mantenimiento de edificios y la docencia.

Dibujo y

diseño con actividades de delineación e infografía y de diseño arquitectónico básico, de interiores, de mobiliario y de objetos, además de la enseñanza del dibujo. >

ÁMBITO DISCIPLINAR Y CONEXIONES CON TÍTULOS

Las enseñanzas oficiales de arquitectura estuvieron inicialmente vinculadas a las de pintura y escultura, mientras que en la práctica profesional el título se relacionaba más con los de maestro de obras y aparejador que, según las épocas, tuvieron carácter oficial o gremial. El segundo subsiste con la actual denominación de arquitecto técnico y mantiene su estrecha conexión con el de arquitecto, pues sus atribuciones profesionales, reguladas por la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, se centran principalmente en la dirección de la ejecución material de las obras proyectadas por los arquitectos, para los que también desempeñan tareas de asistencia técnica. Ciertos ingenieros asisten técnicamente asimismo a los arquitectos dentro de sus respectivas ramas, especialmente los de caminos, canales y puertos, y los industriales. En materia de edificación, incluidos algunos desarrollos especializados de ésta, como la restauración monumental o la especialización técnica, existen igualmente relaciones con los demás títulos de ingeniero y con los de ingeniero técnico, cuyas respectivas atribuciones quedan delimitadas por la ley anteriormente citada. El campo del urbanismo es ampliamente interdisciplinar y sus atribuciones legales facultativas no están tan delimitadas como las del de edificación; en él intervienen junto a los arquitectos otros titulados, sobre todo sociólogos, licenciados en derecho, geógrafos e ingenieros de caminos, canales y puertos. La acción inmobiliaria tiene un carácter aún más interdisciplinar y diversificado, presentando conexiones con todas las titulaciones citadas anteriormente y con varias más, como las de economía y administración y dirección de empresas.

REFERENCIAS DEL ENTORNO EUROPEO

El título de arquitecto existe en todos los países europeos. Dentro de la Unión, la directiva para su reconocimiento recíproco establece unos mínimos comunes en duración, estructura y contenidos de sus estudios que acoge sistemas de enseñanza y de formación práctica, procedimientos de habilitación profesional, organizaciones corporativas y atribuciones legales bastante diferentes, fruto de la evolución de la profesión en cada Estado a lo largo de los siglos, fundamentalmente los dos últimos. Sin duda, la incorporación al espacio europeo de educación superior y la aplicación del derecho de libre establecimiento de acuerdo con la legislación del país de acogida han de contribuir a una mayor convergencia en los próximos años.

>El nuevo titulado contará con nuevos instrumentos para participar además en otros sectores como la investigación, la sostenibilidad, campos de innovación tecnológica, diseño de nuevos modelos de fabricación industrial, participación en campos artísticos de la escena, gráficos y de las nuevas tecnologías.



REFERENTES **EXTERNOS**

El título de graduado en Arquitectura ha sido objeto de estudio y análisis en el libro blanco del Título de Grado de Arquitecto (ANECA). La titulación de Arquitectura que se propone en la Universidad de Castilla-La Mancha toma como referencia dicho documento, los planes de estudio impartidos en Escuelas Politécnicas afines y en Escuelas de Arquitectura.

Además, para el diseño del plan propuesto se han tenido en cuenta los actuales planes de estudios de Arquitectura de las Universidades Españolas, así como los acuerdos de la conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura. La comisión asesora configurada ha integrado la experiencia de años de docencia y gestión en los centros de la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela de Arquitectura de Madrid, Escuela de Arquitectura de Valladolid, Escuela de Arquitectura de Valencia Y Escuela de Arquitectura de Sevilla. Estos centros son en la actualidad escuelas de referencia en el ámbito nacional. Se han aplicado los criterios que llevaron a configurar sus planes de estudios, perfilando aquellos aspectos que hayan quedado por resolver en cada caso y considerando en este caso el cambio que supone en forma y en fondo la diferente escala y tamaño de cada escuela en cada caso. Se ha dado un paso más en algunos puntos esenciales a la hora de plantear la estrategia de la que será la futura escuela de Arquitectura de Toledo como la integración de asignaturas clave como método de enseñanza nuevo que se venía reclamando en algunas universidades, lo que convertirá a este nuevo centro en punto de referencia de universidades nacionales e internacionales.

Normas reguladoras ejercicio profesional

Las normas reguladoras de la profesión de Arquitecto se encuentran reguladas en las siguientes disposiciones:

- a) Ley 38/1999 de 5 de noviembre, sobre Ordenación de la Edificación.
- b) Real Decreto 2512/1977 de 17 de junio, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los arquitectos en trabajos de su profesión, ratificado salvo en los aspectos económicos por la disposición derogatoria de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.

c) Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

d) Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de regulación del mercado hipotecario.

e) Real Decreto 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el código Técnico de la Edificación (CTE).

f) Decreto 119/1973, de 1 de Febrero, por el que se da nueva redacción al artículo segundo del Decreto 893/1972, de 24 de Marzo, creador del Colegio Nacional Sindical de Decoradores.

Estas normas no sólo dan por supuesta su existencia sino que avalan su importancia en las sociedades contemporáneas al otorgarle atribuciones de gran importancia en las economías desarrolladas, como son las siguientes:

- a) Redacción de proyectos de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados.
- b) Dirección de la obra de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados.
- c) Dirección de la ejecución de obra de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados, en los casos previstos por la legislación vigente.
- d) Redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico tales como Planes Generales de Ordenación Urbana, Planes Parciales, Estudios de Detalle, programas de Actuación Urbanística, Planes Especiales de cualquier tipo, Normas Subsidiarias del Planeamiento, Normas Complementarias del Planeamiento y Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano.
- e) Redacción de instrumentos de gestión urbanística tales como proyectos de parcelación, reparcelación y expropiación.
- f) Redacción de proyectos de ordenación territorial.
- g) Redacción de proyectos de urbanización.
- h) Asesoramiento y otros trabajos urbanísticos.
- i) Deslindes de terrenos, solares y edificaciones; replanteos de linderos y alineaciones; mediciones de terrenos, solares y edificios.

- j) Valoraciones y tasaciones de terrenos, solares, edificios y derechos reales.
- k) Redacción de informes, dictámenes y certificados acerca de arquitectura, edificación, urbanismo y patrimonio histórico; emisión de dictámenes periciales en juicios y arbitrajes oralmente o por escrito.
- l) Redacción de proyectos y dirección de decoración, amueblamiento y ambientación de edificios y locales; diseño escenográfico, industrial y de artesanía.
- m) Proyectos de demolición de edificios y construcciones.
- n) Desarrollo y dimensionamiento de instalaciones.
- o) Redacción de documentos para expedientes de legalización de obras

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UCLM, estuvo visitando diversas Escuelas de Arquitectura, teniendo reuniones individuales con Catedráticos de distintas áreas de conocimiento para debatir el modelo de la Escuela de Arquitectura de Toledo y su plan de estudios. Ello dio lugar a la formación de una Comisión Asesora que se constituyó el día 15 de enero de 2009. Desde entonces, se ha trabajado por una Subcomisión que elaboró un primer borrador el 6 de abril de 2009, borrador que fue revisado por la propia subcomisión en diversas reuniones durante el mes de abril y se sometió a observaciones por la totalidad de la Comisión a lo largo del mes de mayo. Asimismo, se recabó opinión a otros reputados Catedráticos y Titulares de Universidad de otras Escuelas de Arquitectura para perfilar la propuesta:

COMISIÓN ASESORA DEL GRADO EN ARQUITECTURA (TO)

- D. MANUEL DE LAS CASAS - Universidad Politécnica de Madrid - E.T.S.Arquitectura - Catedrático Proyectos Arquitectónicos.

- D. JUAN ANTONIO CORTÉS VÁZQUEZ DE PARGA - Universidad de Valladolid - E.T.S.Arquitectura - Catedrático Composición Arquitectónica.

- D. FRANCISCO GÓMEZ LOPERA - Universidad Politécnica de Valencia - E.T.S.Arquitectura - Catedrático Construcciones Arquitectónicas.

- D. JOSÉ MORALES SÁNCHEZ - Universidad de Sevilla - E.T.S.Arquitectura - Catedrático de Proyectos Arquitectónicos.

- D. JOSÉ MARÍA UREÑA FRANCÉS - Universidad de Castilla-La Mancha - E.T.S.I.Caminos, Canales y Puertos- Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio.

La comisión asesora del grado en Arquitectura propone la dirección que a su consideración debe caracterizar en su plan de estudios a la nueva Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla la Mancha.

Los estudios de Grado en Arquitectura tendrán un enfoque genérico, pero es preciso que cuenten con algunas peculiaridades tanto temáticas como metodológicas que innoven los estudios, los hagan atractivos a buenos estudiantes y mejoren la capacidad de aprendizaje integrado, crítico y de intervención.

La propuesta temática está enmarcada y cumple los mínimos planteados en las directrices y en los acuerdos entre las Escuelas existentes.

El Plan de Estudios incluye cinco módulos:

Módulo 1. Configurado por contenidos Propedéuticos formados por Ciencias Básicas y Dibujo o Expresión gráfica, junto a una pequeña proporción de aspectos iniciales de la construcción, de mecánica para estructuras y bases químicas y físicas para las instalaciones).

Módulo 2. La parte Técnica del Plan. Compuesta en su gran mayoría por los tres pilares, la construcción, las estructuras y las instalaciones, incluyendo una nueva materia denominada Paisaje, Patrimonio y Sostenibilidad que responde a las preocupaciones técnicas más actuales.

Módulo 3. La parte proyectual se ha decidido establecer en forma de talleres integrados y no como tradicionalmente se ha hecho de manera separada los aspectos de proyecto, de composición y de urbanismo. Objeto especial del acuerdo de la comisión es este punto de vital importancia en la estructura y estrategia que deberá caracterizar a la nueva Escuela de Arquitectura.

Módulo 4. Optativas incluidas en tres espacios dotados cada uno de un carácter específico, que sin embargo el alumno podrá acometer de forma libre.

Módulo 5. Trabajo Fin de Grado, que deberá resumir en un proyecto completo ensayo de un trabajo profesional que cumpla con todos los requisitos de calidad.

PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

Se ha consultado para la elaboración del plan de estudios de Arquitectura:

-Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA.

- Libro blanco título de grado en Arquitectura. Enero de 2006.

- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del consejo de 7 de Septiembre de 2005.

- Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

- Títulos catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOMLOU.

- Directrices Generales Propias publicadas en el B.O.E. de 05-02-94 para la elaboración de los planes de estudios de ARQUITECTURA.

- Planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas, de otros países o internacionales. (de acuerdo con lo descrito en la guía de apoyo para completar la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales preparada por ANECA.)

- Comisión de expertos de Arquitectura, configurada por el grupo de catedráticos mencionados elegidos no solamente por su capacidad, conocimientos y experiencia sobradamente demostrada, sino por su distinto perfil que recoge las experiencias de escuelas de Arquitectura del nivel y prestigio como son las UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:

-España Universidad Politécnica de Madrid

-España Universidad de Valladolid.

-España Universidad Politécnica de Valencia.

-España Universidad de Sevilla.

UNIVERSIDADES EUROPEAS y americanas:

Seleccionadas para su estudio por contar con un perfil característico que las convierte en especialmente interesantes.

-Finlandia Otaniemi 3+2.

-Holanda Technische Universiteit Delft 3+2 2006-07.

-Portugal Universidade do Porto 6 2008-09.

-Suiza Ecole Polytechnique Federale Lausanne 3+2 1996-97.

-EEUU Illinois Institute of Technology - Chicago.

ASOCIACIONES O COLEGIOS PROFESIONALES, NACIONALES, EUROPEOS, DE OTROS PAÍSES O INTERNACIONALES

Avales o cartas de apoyo recibidos:

- Informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

- Carta de apoyo del Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Informes consultados en la elaboración del proyecto:

- Acuerdo de la conferencia de directores de las escuelas de arquitectura de España.

- Carta UNESCO/UIA de la formación en Arquitectura.

- UIA and architectural education reflections and recommendations, asamblea general de la Unión Internacional de Arquitectos Berlín Julio de 2002
Otros, con la justificación de su calidad o interés académico. (Dos referencias de especial interés son los "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Se puede encontrar información sobre estas fuentes en la guía de apoyo para completar la memoria disponible en la página web de ANECA).

J USTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

La Universidad de Castilla la Mancha oferta en la actualidad en la Escuela de Arquitectura de Toledo el Grado en Ar-

quitectura de 330 créditos que habilita para el pleno ejercicio de la profesión de arquitecto acorde a la legislación española. El título "Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha" tiene reconocido el nivel 3 (Máster) del MECES del RD 96/2014 con fecha 11 de febrero de 2016 y expediente No: 2456/2009 por la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y obtuvo la mención europea en abril de 2016.

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que deroga el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, utilizado para la elaboración del plan de estudios vigente, es necesaria la adaptación del plan vigente al marco legal que regula la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

De acuerdo con lo anterior, y con el objetivo de adaptar plenamente los estudios a la organización de las enseñanzas universitarias planteada en Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto se deben organizar en un Grado en Fundamentos de Arquitectura y un Máster Universitario en Arquitectura. Esto hace necesaria la Modificación del Grado en Arquitectura ofertado actualmente por la Universidad de Castilla la Mancha que recoge este documento, y por el que se reduce la carga lectiva de 330 a 300 ECTS.

Estas modificaciones se realizan teniendo en cuenta, además, la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto y la actualización de la Normativa de la UCLM. Se introducen, además, una serie de cambios en la Memoria de Grado para adaptarla al formato actual establecido por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporando, además, cambios significativos en cuanto a la plantilla de profesorado y a los espacios disponibles.

En la modificación se ha tenido como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en línea con el artículo 4 del RD 822/2021, que considera:

-El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros.

-El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

-El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

-El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

-De acuerdo con estos principios, la Universidad de Castilla-La Mancha se compromete a garantizar la accesibilidad universal y diseño para todos en el apartado 6.1, “Recursos materiales y Servicios”. Así mismo, existe el compromiso de la Universidad con el respeto a la igualdad de género (materializado en un plan de igualdad y una delegada del rector para Políticas de Igualdad). Por otra parte, los estatutos de la UCLM (artículo 5) establece que “la Universidad abogará por la formación en valores de todos sus miembros, en particular en la libertad, la igualdad real entre mujeres y hombres, la ética investigadora, la solidaridad, el respeto y el reconocimiento del valor de la diversidad, el medioambiente y la sostenibilidad”.

Además, en la modificación del plan se ha tenido en cuenta los referentes externos que se enumeran a continuación:

-Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura (BOE 15 de junio de 2022) ha entrado en vigor el 16 de ju-

nio de 2022, que establece el interés general de la Arquitectura, su utilidad social y contribuir a alcanzar los retos climáticos actuales.

-Experiencias, reflexiones y documentos elaborados en los plenarios de la Conferencia Directores de Escuelas de Arquitectura de España que se celebran anualmente y en la que se ha debatido de forma amplia y profunda las características, ventajas e inconvenientes de los Máster Universitarios implantados en otras escuelas. El último plenario tuvo lugar el 14 de junio de 2021 en la Universidad Politécnica de Valencia a la que le siguió un encuentro específico sobre metodologías docentes, contenidos y competencias del Máster Universitario habilitante.

-Informes del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

-Planes de estudio de Grado de diferentes escuelas de arquitectura nacionales, seleccionadas en función de su trayectoria prolongada y por guardar mayor similitud con la Escuela de Arquitectura de la UCLM por su tamaño y recorrido: Universidad Politécnica de Madrid (ETSAM), Universidad Politécnica de Cataluña (ETSAV y ETSAB), Universidad de Sevilla, Universidad de Granada, Universidad de Valladolid, Universidad de Alicante, Universidad de Zaragoza, Universidad de A Coruña, Universidad del País Vasco.

-Planes de estudio del ámbito europeo: los estudios de arquitectura desarrollan unos estudios de Máster más prolongados, con una duración de dos años, y en los que existen diferencias significativas en las competencias profesionales. No obstante, se han tenido como referencia la estructura y contenidos de los programas de Universit  degli Studi di Napoli Federico II, Pol tecnico di Milano, Universidad de Roma la Sapienza, M nster School of Architecture (FH M nster); instituciones educativas con las que la Escuela de Arquitectura de Toledo tiene intercambio frecuente de estudiantes y docentes. Por  ltimo, tambi n se han analizado los planes de estudio de M ster de los referentes internacionales: Technische Universit t M nchen, Escuela de Arquitectura de Mendrisio (Universit  della Svizzera italiana), el programa de diploma de la Architectural Association de Londres, y del Departamento de Arquitectura de la ETH Z rich, as  como el referente de los trabajos de diploma habilitantes de la hist rica Hochschule f r Gestaltung Ulm desde una mirada contempor nea.

Por  ltimo, para la modificaci n del plan de estudios se han empleado los

siguientes procedimientos de consulta internos y externos:

-Profesores y arquitectos de destacado perfil académico y profesional implicados en todas las áreas de conocimiento que desarrolla el plan.

-Profesionales de reconocido prestigio que periódicamente visitan la Escuela de Arquitectura de la UCLM y participan de sesiones críticas de las exposiciones de trabajos de estudiantes en las Muestras de Arquitectura (MAET) que se celebran cada fin de curso.

-Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

-Arquitectos que han formado parte de los tribunales final de grado (habilitante).

-Arquitectos egresados para evaluar el nivel de satisfacción con la titulación.

-Conferencias de Directores de Escuelas de Arquitectura de España en la implantación de los máster y evaluación de sus resultados.

-Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del MITMA.

-Docentes de escuelas de arquitectura internacionales.

-Elaboración de un borrador para el debate individual y colectivo entre la comunidad universitaria de la Escuela de Arquitectura de la UCLM.

-Presentación pública del borrador del Plan de estudios ante el profesorado de la Escuela de Arquitectura (3 de mayo de 2022).

-Sesiones de trabajo con áreas implicadas en los programas, materias y asignaturas. Estas consultas se realizaron a través de distintas reuniones a lo largo de los meses de mayo y junio de 2022. En junio de 2022 previo paso por Junta de Escuela se realizó una consulta con la representación de estudiantes.

-Aprobación en Junta de Centro el día 9 de Junio de 2022.

-Obtención de Avaless de los Departamentos implicados en la Titulación:

· Departamento de Arquitectura: 9 Junio de 2022.

· Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación: 10 Junio 2022.

· Informe favorable del Consejo Social de la UCLM el 20 de julio de 2022.

-Sesiones de trabajo y supervisión con el Vicerrectorado de Docencia de la el Vicerrectorado de Docencia de la UCLM y con la Unidad de Ordenación Académica e Innovación Docente a lo largo del proceso.

-Propuesta sometida a exposición pública del 16 de octubre al 27 de octubre de 2023, sin que recibiera ninguna alegación.

-Aprobación de la memoria definitiva en Junta de Centro el día 7 de noviembre de 2023.

-Obtención de Avaless de los Departamentos implicados en la Titulación a la propuesta final:

· Departamento de Arquitectura: 13 de noviembre de 2023.

· Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación: 13 de noviembre de 2023.

-Aprobación en Consejo de Gobierno el día 14 de noviembre de 2023.

P RINCIPALES OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO

Para el nivel de Grado, los objetivos formativos son los siguientes:

Objetivo 1. Proporcionar una formación adecuada a las demandas sociales, de perfil europeo y carácter generalista y con una formación en las tecnologías propias del sector que capacite para el desarrollo del proyecto arquitectónico y urbanístico.

Objetivo 2. Formar al estudiante para el mantenimiento de la actual capacidad técnica y alta transversalidad del arquitecto que tradicionalmente han estado asociados al oficio de Arquitecto en España, en el contexto de la realidad contemporánea.

Objetivo 3. Capacitar al estudiante para la integración de los conocimientos, habilidades y competencias para la creación autónoma de proyectos de calidad de cualquier escala.

Objetivo 4. Desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias recogidas la Directiva Europea 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, y en la Orden EDU 2075/2010 de 29 de julio.

Objetivo 5. Capacitar a los graduados en Arquitectura por la UCLM para poder continuar con estudios de postgrado nacionales o europeos.

E ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Una de las estrategias metodológicas más representativas en el Grado en Arquitectura impartido en la UCLM es la docencia de la materia de Proyectos en forma de talleres integrados. Esta integración se realiza a partir del tercer curso de la titulación a través de la actividad de Taller, encontrando un tema o lugar específico de trabajo académico de alumnos/as y profesores/as para coordinar las aportaciones temáticas de cada profesor/a y los aprendizajes de cada alumno/a. En la actividad de Taller se propone la integración de la materia de Proyectos con otras materias como el Dibujo,

el Urbanismo, la Construcción, y las Estructuras, y contempla también una parte de optatividad. Por tanto, las dinámicas y contenidos de estas áreas no son autónomas, evitando así el desmembramiento en el conocimiento de alguna de ellas. Además, se plantea intensificar la formación de los futuros graduados y graduadas en tres ámbitos estratégicos en el ejercicio contemporáneo de la arquitectura a través de un taller optativo en varias áreas de conocimiento: construcción y estructuras; proyectos arquitectónicos; urbanismo.

Los talleres integrados fomentan la transversalidad característica de la Arquitectura y contribuye a los objetivos formativos 2 y 3. La formación en talleres conlleva la adopción de algunas de las estrategias metodológicas de innovación docente contempladas en el RD822/2021, como son el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos o casos prácticos, el desarrollo del trabajo colaborativo y cooperativo. La enseñanza por proyectos, a pesar de estar contemplada como una estrategia metodológica de innovación docente en el citado documento, es el método tradicional de enseñanza del proyecto de arquitectura, disciplina en la que convergen los conocimientos, habilidades y competencias que desarrolla el título. El estudiante se ejercita en su capacidad para resolver de forma autónoma un problema del ámbito de la arquitectura propuesto por el profesor, con su orientación y su guía. Este método contribuye al objetivo formativo nº 3. El fomento del trabajo colaborativo y cooperativo contribuye al objetivo formativo nº 2, e introduce el estudiante en el contexto multidisciplinar en el que se desarrolla la profesión de arquitecto/a.

PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO

La lista de trabajos de la profesión de arquitecto elaborada por el CSCAE se podrá consultar en la página web del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

ACTIVIDAD PROFESIONAL REGULADA HABILITADA POR EL TÍTULO

- TÍTULO PROFESIONAL: ARQUITECTO
- Condición tipo de vinculación: Permite el acceso al Máster habilitante
- NORMA: Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio

CONTENIDOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL TÍTULO

_ cod_02-03

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los requisitos de acceso para el Grado en Arquitectura son los establecidos de forma genérica en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de admisión a los estudios de Grado.

En cuanto al procedimiento de admisión, se encuentra regulado por la Normativa de Admisión a estudios Universitarios oficiales de grado en la UCLM (Resolución de 04/05/2018), de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno. Los procedimientos para el acceso y la admisión de estudiantes pueden consultarse en el apartado "Acceso y matrícula" de la página web de la Escuela de Arquitectura de Toledo.

La lengua vehicular del título será el castellano, por lo que todo estudiante que pretenda iniciar este grado o cursar alguna asignatura debe tener este idioma como lengua materna, haber cursado sus estudios oficiales previos en dicho idioma, o acreditar un nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y siguiendo las indicaciones del "Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de master universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha"ropeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y siguiendo las indicaciones del "Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de master universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha".

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

En términos generales, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. De acuerdo con la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012, en

la titulación Graduado o Graduada en Arquitectura se propone el siguiente reconocimiento de créditos:

- Reconocimiento por estudios superiores no universitarios: 0 créditos.
- Reconocimientos por estudios universitarios no oficiales (títulos propios): 0 créditos
- Reconocimiento por experiencia profesional o laboral: máximo 45 créditos.

La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título. Dicho reconocimiento se realizará comprobando la correspondencia entre las competencias adquiridas durante el periodo de profesional y las contenidas en las materias mencionadas. La experiencia profesional ha de estar vinculada a la profesión regulada de la arquitectura. Se acreditará convenientemente con certificado de vida laboral y curriculum demostrable con un anexo gráfico. La comisión de reconocimiento del centro valorará la solicitud y reconocerá hasta un máximo de 45 créditos en las asignaturas que se enumeran a continuación, en función de su perfil profesional. El reconocimiento se valorará con 0.5 créditos por mes trabajado, siempre y cuando el estudiante justifique la adquisición de las siguientes competencias para cada una de las asignaturas objeto de reconocimiento:

- Lenguaje de la Forma: CP01, CP02
- Dibujo de la Arquitectura: CP01-CP02
- Dibujo de la Arquitectura y la ciudad: CP01-CP02
- Sistemas Constructivos: CP03-CP07
- Oficio: CP03-CP07
- Taller Optativo: CP03-CP10
- Materiales de construcción: CP03-CP07

En relación con los reconocimientos de créditos por Ciclos formativos de Grado Superior, de acuerdo con el Convenio en vigor 'Junta de Castilla-La Mancha-UCLM', de fecha 10 de junio de 2022, no existen para el Grado en Arquitectura reconocimientos de créditos por Ciclos formativos de Grado Superior.

>La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración.

MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

>Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en la web UCLM Movilidad UCLM. Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en Movilidad nacional SICUE. De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la normativa del estudiante visitante. También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en la web UCLM de movilidad entrante. Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en la web UCLM programas de movilidad.

La escuela de Arquitectura mantiene en la actualidad convenios de movilidad internacional con 63 universidades internacionales (20 del marco Erasmus), así como con 8 universidades españolas. Durante el comienzo de curso se lleva a cabo una reunión informativa y de orientación para que los estudiantes puedan planificar su movilidad. El coordinador de relaciones internacionales y los docentes responsables de cada convenio realizan una labor de información y consejo más personalizado a los estudiantes interesados. El listado de plazas y convenios disponibles puede consultarse en el apartado "movilidad" de la página web del Grado.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La planificación correspondiente al título de Grado en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha estructura la formación en módulos, materias y asignaturas. De acuerdo con la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, se propone para el Grado en Arquitectura un módulo propedéutico, un módulo técnico, un módulo proyectual, un módulo de optativas y un trabajo fin de grado. El plan de estudios se desarrolla íntegramente en modalidad presencial durante 5 cursos académicos de 60 créditos, con un total de 300 créditos. Cada curso está insertado en una secuencia de aprendizaje lógica y pautada que prepara a los alumnos y alumnas para el máster de carácter habilitante. El primer curso se centra en el aprendizaje de la experiencia directa y la inmersión en el entorno físico, cultural, científico y material que nos rodea. El segundo curso se introduce en la historia y en el pensamiento abstracto, los significados, los conceptos e ideas fundamentales que sustentan la arquitectura. El tercer curso se centra en el cómo, la resolución de problemas de la arquitectura y la técnica acotados y concretos. El cuarto curso se ocupa la dimensión social de las personas y la arquitectura, concentra los talleres de proyectos de arquitectura y urbanismo. El quinto curso concentra las materias de especialización y del oficio de la arquitectura. El siguiente código recoge el número de créditos dedicado a las asignaturas de formación básica, obligatorias, optativas y de trabajo de fin de grado.

- cod_06-10

- cod_04

- cod_05

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la "Resolución de 20/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha", publicada en el DOCM el 27 de julio de 2021.

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS DEL TÍTULO
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CN01	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.
CN02	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.
CN03	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva.
CN04	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.
CN05	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.
CN06	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica.
CN07	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo.
CN08	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsoimetría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.
CN09	Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos.
CN10	Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.
CN11	Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología.
CN12	Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción.
CN13	Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados.
CN14	Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.
CN15	Conocimiento adecuado de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.
CN16	Conocimiento de la organización de oficinas profesionales.
CN17	Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje.
CN18	Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra.
CN19	Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias.
CN20	Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.
CN21	Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.
CN22	Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura.
CN23	Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía.
CN24	Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.
CN25	Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.
CN26	Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.
CN27	Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.
CN28	Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.
CN29	Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula.
CN30	Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas.
CN31	Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.
CN32	Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.
CN33	Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.
CN34	Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.
CN35	Conocimiento de la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con esta.
CN36	Conocimiento del papel de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.
CN37	Conocimiento del urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.
CN38	Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios, así como las técnicas de resolución de estos.
CN39	Conocimiento de los problemas físicos, las distintas tecnologías y la función de los edificios de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y protección de los factores climáticos.
CN40	Conocimiento de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.
CN41	Conocimiento de las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.

Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T).	HA01
Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T).	HA02
Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T).	HA03
Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T).	HA04
Capacidad para conservar la obra gruesa.	HA05
Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial.	HA06
Capacidad para conservar instalaciones.	HA07
Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T).	HA08
Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T).	HA09
Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T).	HA10
Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T).	HA11
Capacidad para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).	HA12
Capacidad para ejercer la crítica arquitectónica.	HA13
Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (T).	HA14
Capacidad para redactar proyectos de obra civil (T).	HA15
Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T).	HA16
Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T).	HA17
Capacidad para elaborar estudios medioambientales paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T).	HA18

Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.	CP01
Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (T).	CP02
Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (T).	CP03
Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.	CP04
Aptitud para conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.	CP05
Aptitud para conservar la obra acabada.	CP06
Aptitud para valorar las obras.	CP07
Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (T).	CP08
Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).	CP09
Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (T).	CP10
Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.	CP11

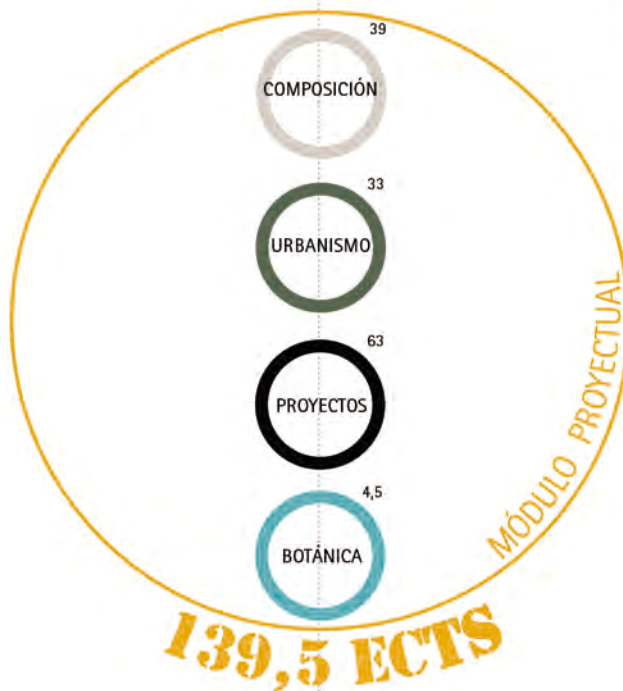
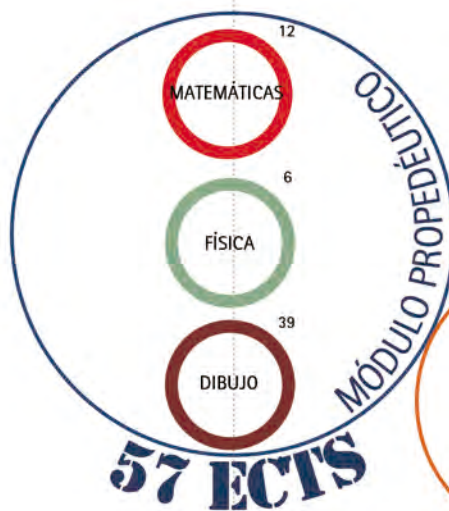


ÁMBITOS DE CONOCIMIENTOS DE LAS ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA

Fundamentos de matemáticas / Geometría Analítica / Física / Introducción visual 1 / Lenguaje de la forma / Introducción visual 2 / Dibujo de la arquitectura / Instalaciones y arquitectura / Fundamentos de estructuras 1 / Fundamentos de estructuras 2 / Materiales de construcción / Sistemas constructivos, de FB y 6 ECTS, pertenecen al Ámbito de Conocimiento de Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo e ingeniería civil.



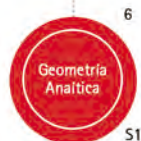
TIPO DE MATERIA
300 ECTS



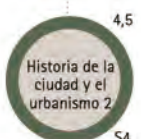
12 MATERIAS
300 ECTS

5 MÓDULOS

1º CURSO



2º CURSO



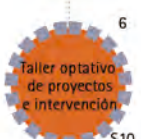
3º CURSO



4º CURSO



5º CURSO



300 ECTS

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Los mecanismos de coordinación docente se implementan en tres niveles que trabajan en estrecha relación: curso, módulo y título. Dichos mecanismos son llevados a cabo por la **comisión académica del Grado**, que estará compuesta por 5 docentes: el/la docente responsable de la coordinación de título y cada uno de los cursos y módulos (propedéutico, proyectual, técnico y TFG). Los/las coordinadores de título y módulo tendrán dedicación a tiempo completo, el/la coordinador/a de título presidirá la comisión, que será nombrada por la Junta de Escuela, dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

La comisión se reunirá periódicamente, al menos una vez al año, y tendrá las siguientes funciones:

- Asegurar la correcta implantación del Grado y el cumplimiento de los objetivos de su programa formativo.
- Proponer al coordinador/a del título el reconocimiento de créditos en el caso de alumnos procedentes de traslado de expediente de otras universidades.
- Definir los temas de trabajo anuales del Trabajo Fin de Grado (TFG).
- Aprobar el Tribunal que ha de evaluar el TFG.
- Difundir, acordar y aprobar la programación académica anual (horarios, calendario de pruebas de evaluación, calendario de convocatorias de defensa de TFG) y facilitar la información a los futuros estudiantes.

Los/las coordinadores/as de módulo tendrán las siguientes funciones:

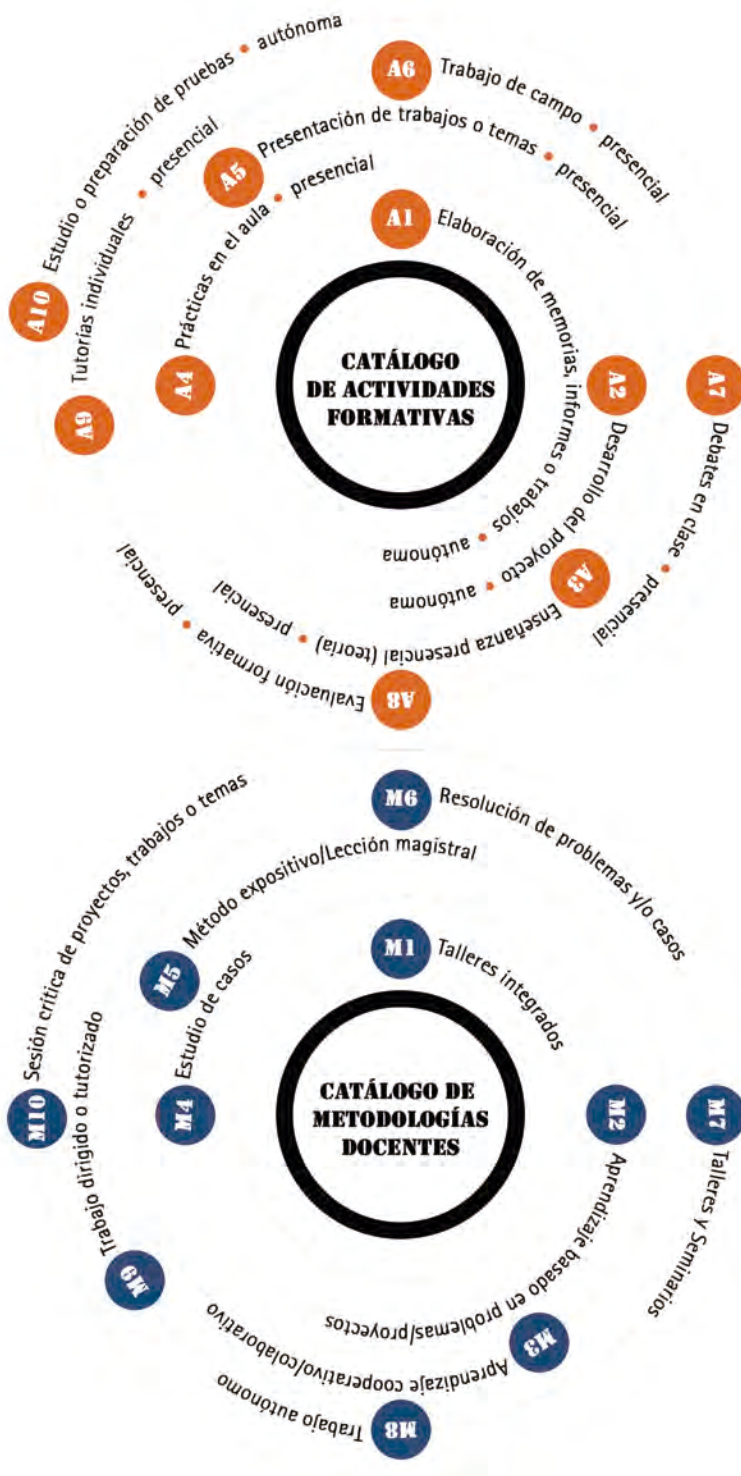
- Revisar las guías-e previo a su publicación y asegurar el desarrollo de las competencias, la implantación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Coordinar los contenidos de las asignaturas con el profesorado del módulo.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver los conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Asignar los/las docentes tutores de los estudiantes matriculados (módulo TFG).
- Proponer el Tribunal que ha de evaluar el TFG (módulo TFG).

Los/las coordinadores/as de curso tendrán las siguientes funciones:

- Revisar las guías docentes de las asignaturas del curso, realizando el proceso de ajuste y modificaciones para el curso siguiente.
- Coordinar el calendario de actividades, seminarios y sesiones críticas.
- Establecer reuniones periódicas con el profesorado donde se aborde la coordinación horizontal.
- Coordinar trabajos interdisciplinares propuestos.
- Revisar y ajustar la carga global del trabajo del estudiante en el curso.
- Actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en cada curso.

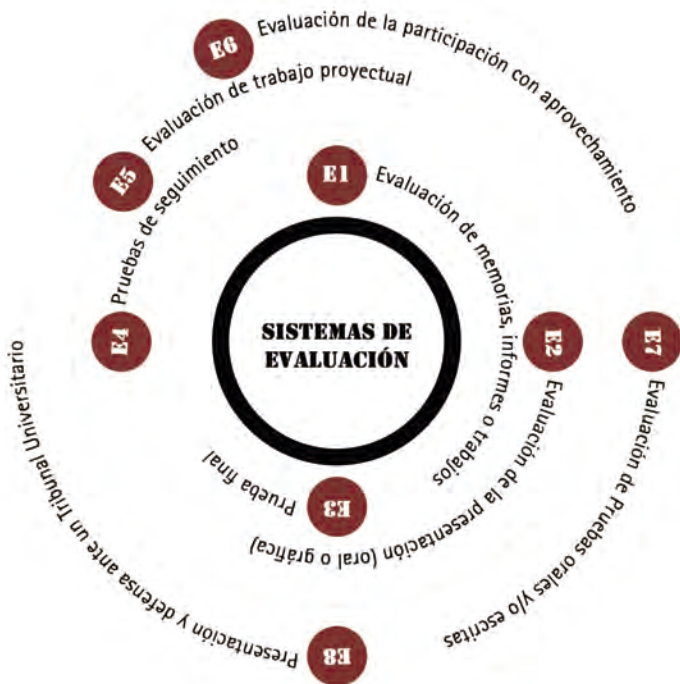
Funciones de la coordinación del título:

- Presidir la comisión académica del Grado y actuar en su representación.
- Proponer a los/las docentes coordinadores/as de módulo.
- Velar por el cumplimiento de los meca-



nismos de coordinación docente.

- Convocar reuniones de coordinación semestrales para curso y anuales para módulo, que involucren a todos los docentes en las que se valorará el funcionamiento global de las actividades formativas y resultados de aprendizaje y proponer acciones de mejora para el curso siguiente.
- Difundir entre el profesorado y el alumnado del Grado cualquier información relativa a la gestión académica del programa.
- Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.



ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

A continuación, al margen superior, se enumeran las posibles actividades formativas y metodologías docentes.

El desarrollo del proyecto (A2) es un proceso de búsqueda que parte del enunciado propuesto por el docente. El enunciado demanda una respuesta que hay que dar a una necesidad en un lugar, un tiempo, un contexto material y social determinado.

El enunciado demanda una respuesta

que hay que dar a una necesidad en un lugar, un tiempo, un contexto material y social determinado. El enunciado puede plantear desde cuestiones abstractas a demandas muy específicas.

_cod_11

Esta pregunta pone en marcha el desarrollo del proyecto, una actividad autónoma del estudiante, que lleva a cabo a medio camino entre el aula y su lugar personal de trabajo. Este desarrollo puede tener varias vertientes. En una etapa inicial se lleva a cabo la reflexión crítica sobre la necesidad que plantea el enunciado, lleva a cabo su reformulación, y el estudio del lugar físico y cultural implícito en el enunciado propuesto. El desarrollo del proyecto es una etapa empírica en la que el estudiante explora posibles soluciones, en un proceso no lineal de prueba y error, de formulación de hipótesis y tanteos, que se orienta y estimula en las sesiones críticas en el aula. El proyecto se concreta en etapas sucesivas a través de croquis, planos, modelos o prototipos.

Los talleres integrados (M1) son un método de docencia cuyo objetivo es la reproducción del entorno real transversal y multidisciplinar en el que se desarrolla el proyecto. El Taller coordina las disciplinas del bloque proyectual con otras que integran la actividad proyectual de la arquitectura. El taller es el punto de encuentro de estudiantes y profesores de distintas áreas que fomenta la fertilización cruzada de cada campo de conocimiento.

Los talleres que plantea el Grado son un eje fundamental del sistema enseñanza-aprendizaje y que se apoyan en la exposición pública de los trabajos y en la organización de sesiones críticas continuas. Estas sesiones consisten en la presentación oral de trabajos, temas o proyectos y el debate de estos, en actos públicos a los que pueden ser invitados otros docentes o profesionales externos a la escuela. Durante estas sesiones se evalúa el proceso de elaboración del trabajo o el proyecto y resulta clave la participación de todos los estudiantes, para la adquisición paulatina del juicio crítico y criterio que favorezca la autonomía en la realización de su propio trabajo.

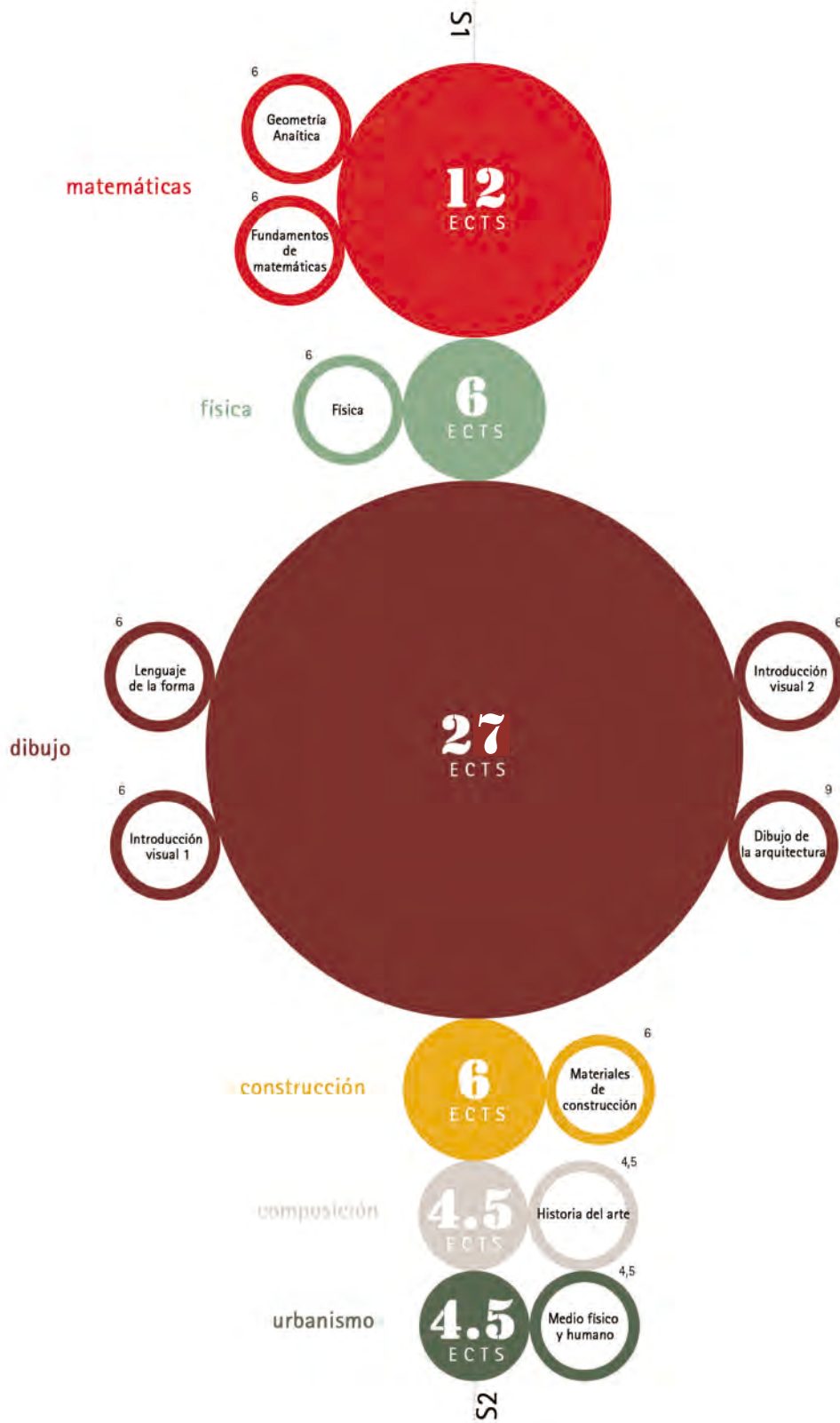
_cod_12

En este código se recogen los sistemas de evaluación considerados en el Grado en Arquitectura. Cabe indicar que el elevado número de asignaturas incluidas en cada una de las materias conlleva la propuesta de sistemas de evaluación muy diferentes, lo que resulta en las amplias horquillas de valoración indicadas en el apartado del Plan de Estudios Desarrollado.

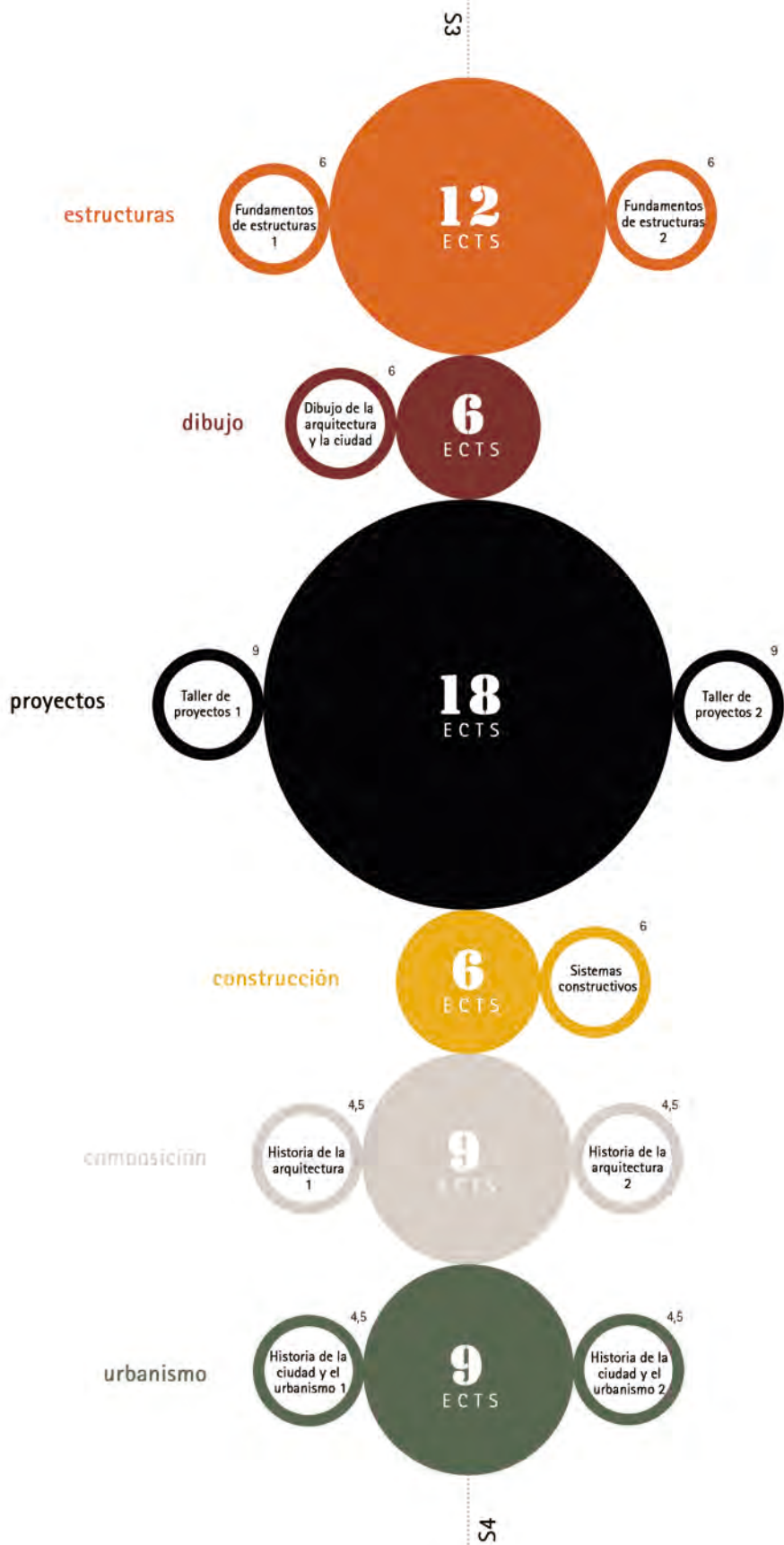
La evaluación del trabajo proyectual (E5) valora la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias alcanzadas en la asignatura. Se evalúa el grado de adecuación de la propuesta del estudiante al contexto físico y social propuesto para el proyecto y la capacidad de mejora del mismo, la coherencia y claridad del orden espacial y constructivo, el grado de adecuación de la concreción formal y programa funcional, la ambición del planteamiento, así como el proceso de proyecto desarrollado durante el curso.

1^o CURSO EXPERIENCIA DIRECTA

60ECTS

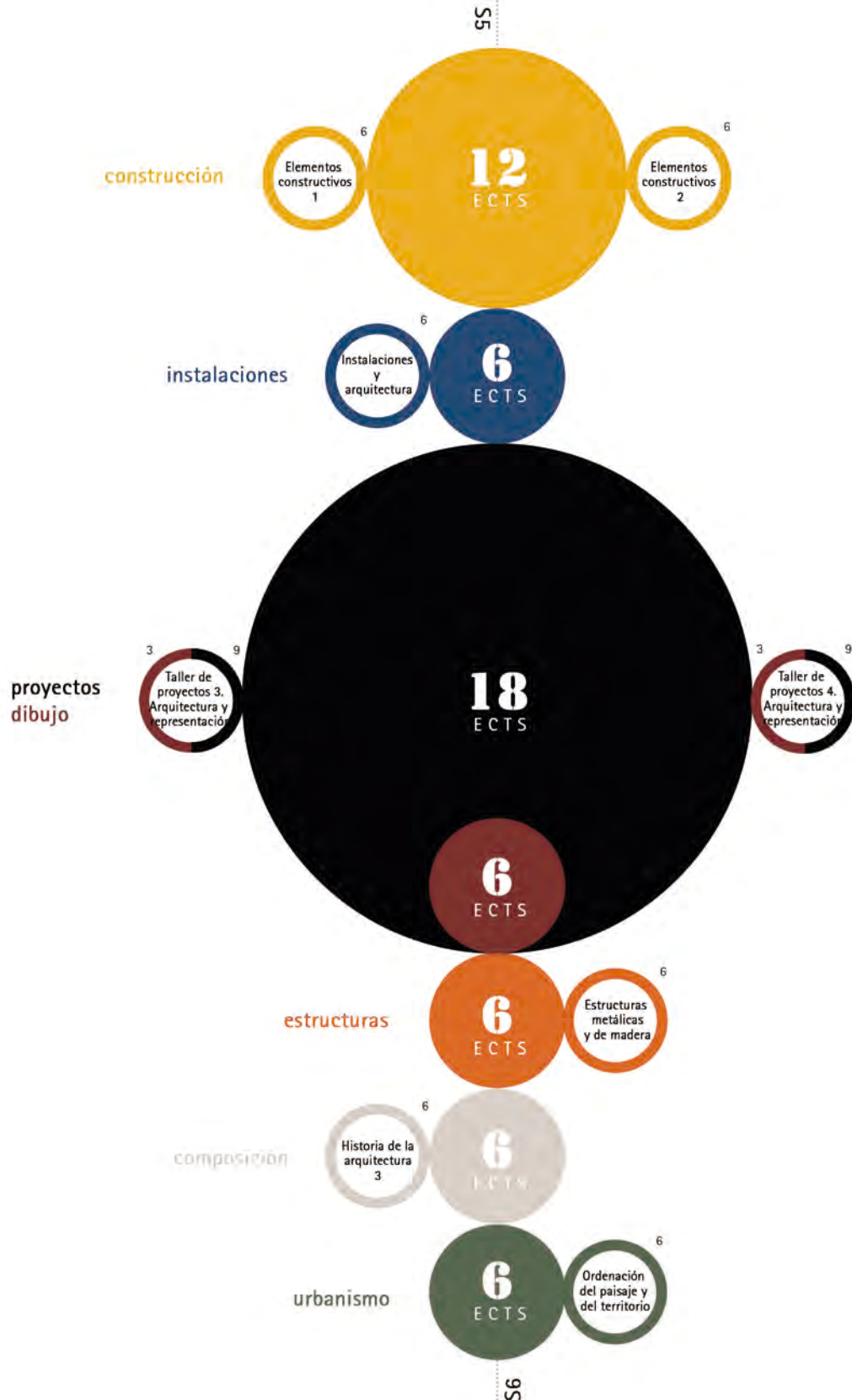


2º **CURSO HISTORIA Y ABSTRACCIÓN**
60ECTS



3^o CURSO LO CONCRETO

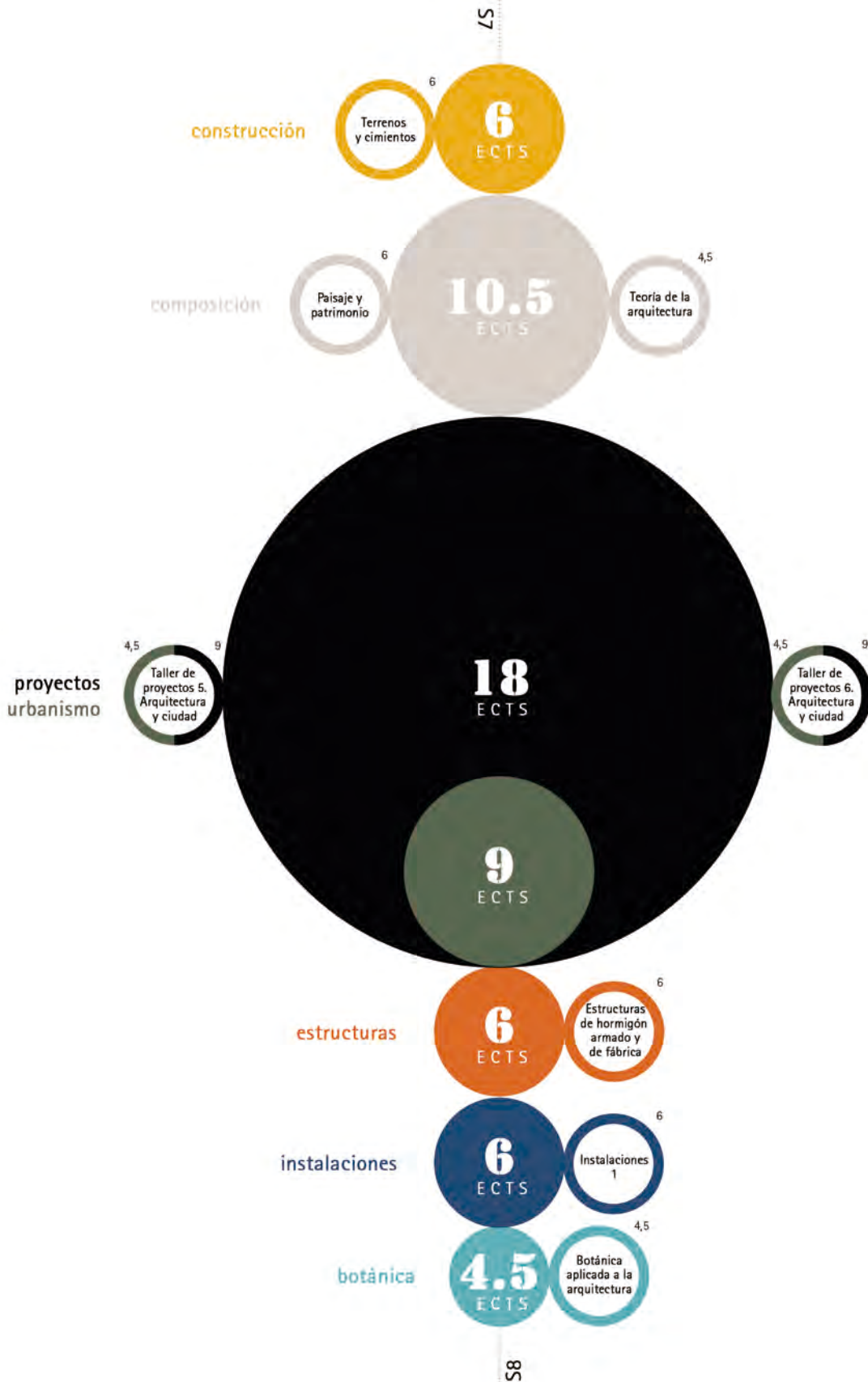
60 ECTS



4º

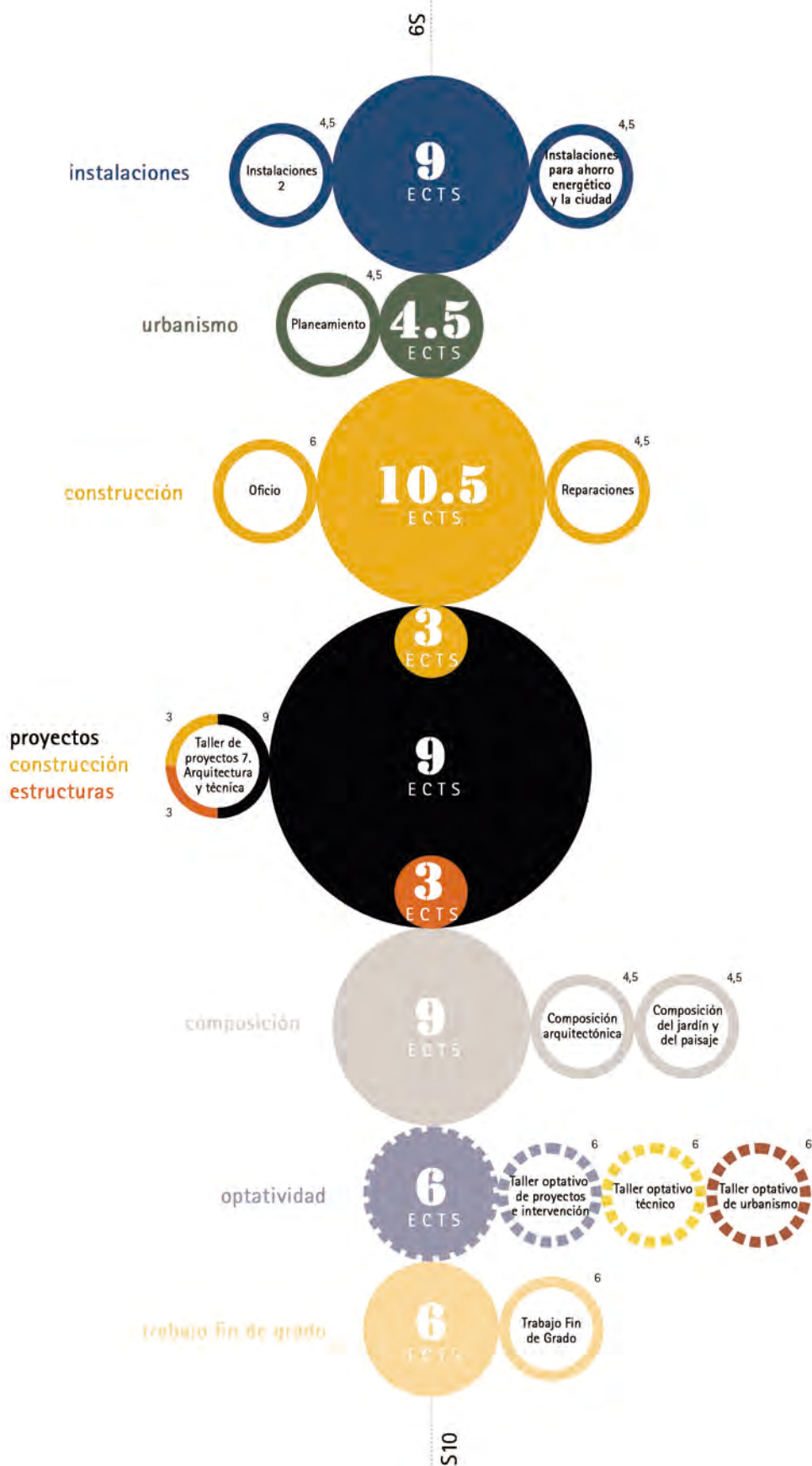
CURSO SER SOCIAL

60 ECTS



5^º CURSO OFICIO

60 ECTS



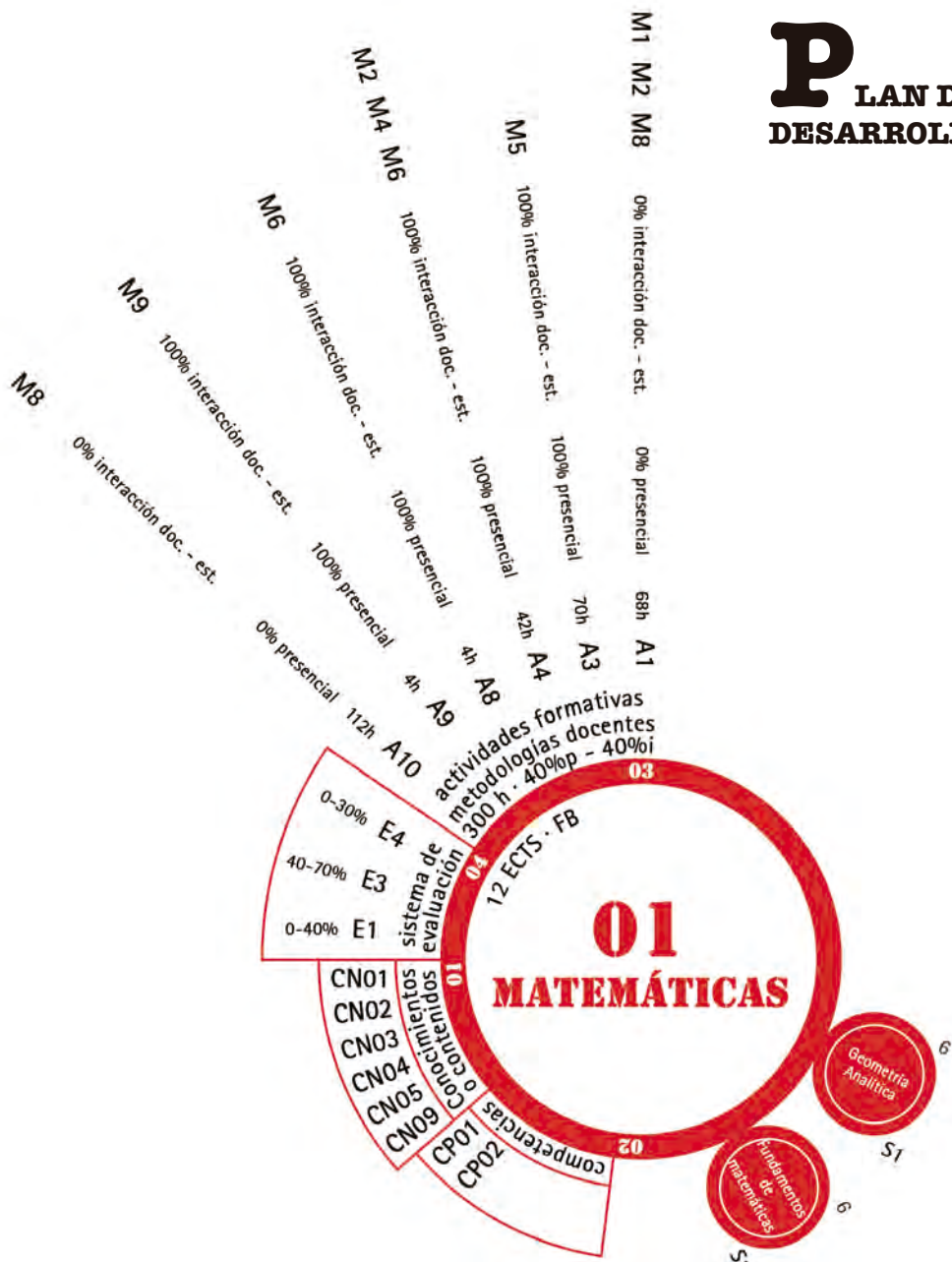
PLAN DE ESTUDIOS DESARROLLADO

cod_13-24 _

01. CONOCIMIENTOS 02. COMPETENCIAS 03. ACTIVIDADES FORMATIVAS

04. SISTEMAS DE EVALUACIÓN 05. CONTENIDOS

cod_13-18 materias: MATEMÁTICAS

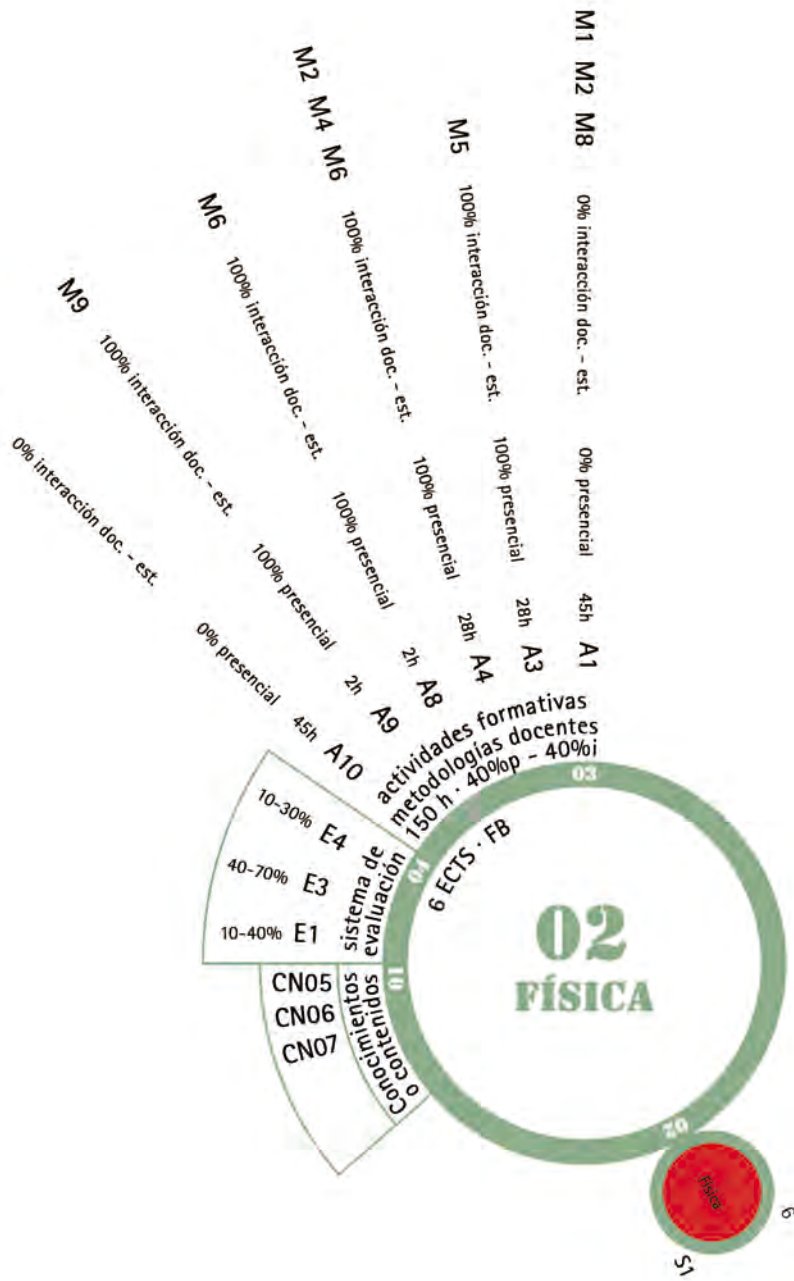


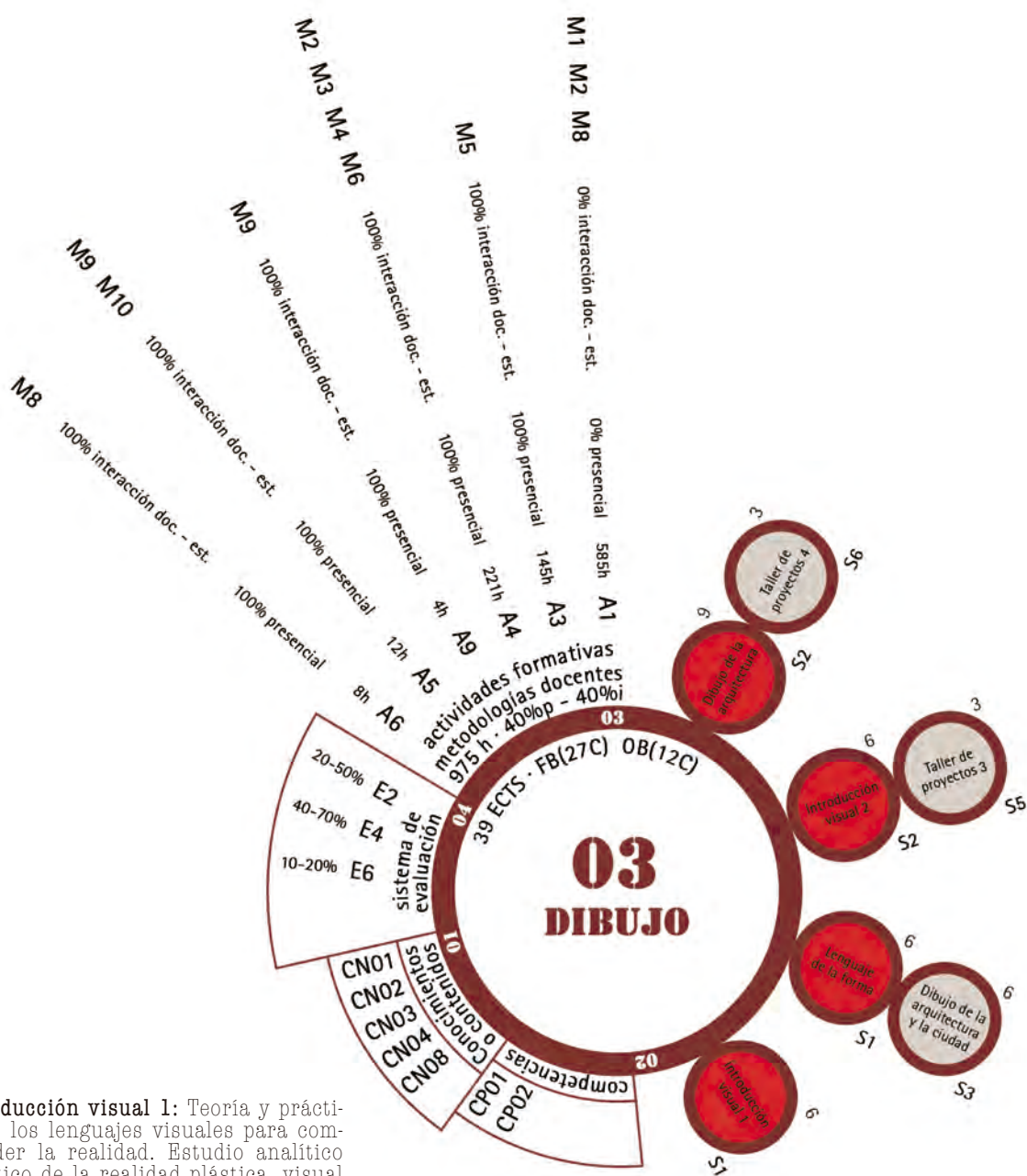
05
Fundamentos de matemáticas: Estudio de funciones, límites y continuidad. Concepto de derivada, significado geométrico y aplicaciones para aproximar y caracterizar funciones. Optimización. Concepto de integral, resultados fundamentales, métodos de integración numérica y aplicación al cálculo de áreas y volúmenes. Introducción a las técnicas de cálculo diferencial y tensorial. Utilización de estas herramientas para la resolución de problemas de la Arquitectura.

Geometría analítica: Espacios vectoriales y aplicaciones lineales. Sistemas matriciales y métodos algebraicos. Geometría afín y euclídea. Resolución de problemas elementales en el plano y en el espacio. Trabajar analítica y métrica-mente con elementos planos y espacia-les, relacionándolos con determinados problemas de la Arquitectura. Sistemas de representación espacial. Manejo de herramientas informáticas para la re-presentación de objetos y resolución de problemas métricos. Movimientos en el plano y el espacio: giros, homotecias, simetrías y traslaciones. Geometría proyectiva. Cónicas y cuádricas.

05

Física: Magnitudes y medidas físicas. Sistema internacional de Unidades. Vectores. Movimientos y fuerzas. Energía y potencia. Estática. Fluidos. Temperatura y calor. Dilatación térmica y transmisión calorífica. Fuentes naturales de calor y refrigeración: arquitectura bioclimática. Electroestática. Corriente eléctrica. La luz y los colores. Fotometría y luminotecnia. La naturaleza del sonido. Transmisión del sonido.





05

Introducción visual 1: Teoría y práctica de los lenguajes visuales para comprender la realidad. Estudio analítico y crítico de la realidad plástica, visual y social. Utilización de los elementos plásticos como recursos expresivos. Iniciación al descubrimiento del entorno natural, social y cultural; de expresión y creación. Técnicas para aprender a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas.

Lenguaje de la forma: Introducción al dibujo y la observación desde una perspectiva instrumental que utiliza el ojo, la mano, las herramientas informáticas y el pensamiento como sistema que propicia la lectura de formas, su comprensión y su ideación. Lenguaje de la representación, mediante el dibujo descriptivo y analítico de objetos, del espacio y la arquitectura, como herramientas de comunicación técnica y de capacidad expresiva. Teoría y práctica del uso adecuado de formatos, escala, valores de línea y tonales, figura y texto. Estudio de los sistemas de representación en dos y tres dimensiones: diédrico, axonométrico, cónico y acotado. Trazado geométrico, sombras. Introducción en los conceptos básicos

y en el uso del vocabulario técnico adecuado. Propuestas formales vinculadas a la representación (maquetas) como iniciación al pensamiento proyectual.

Introducción visual 2: Ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. Avanzar en la experimentación e investigación con diversas técnicas plásticas y visuales para que sea capaz de expresarse a través de la imagen. Estudio del encuadre, la proporción, el contraste, la medida y la escala.

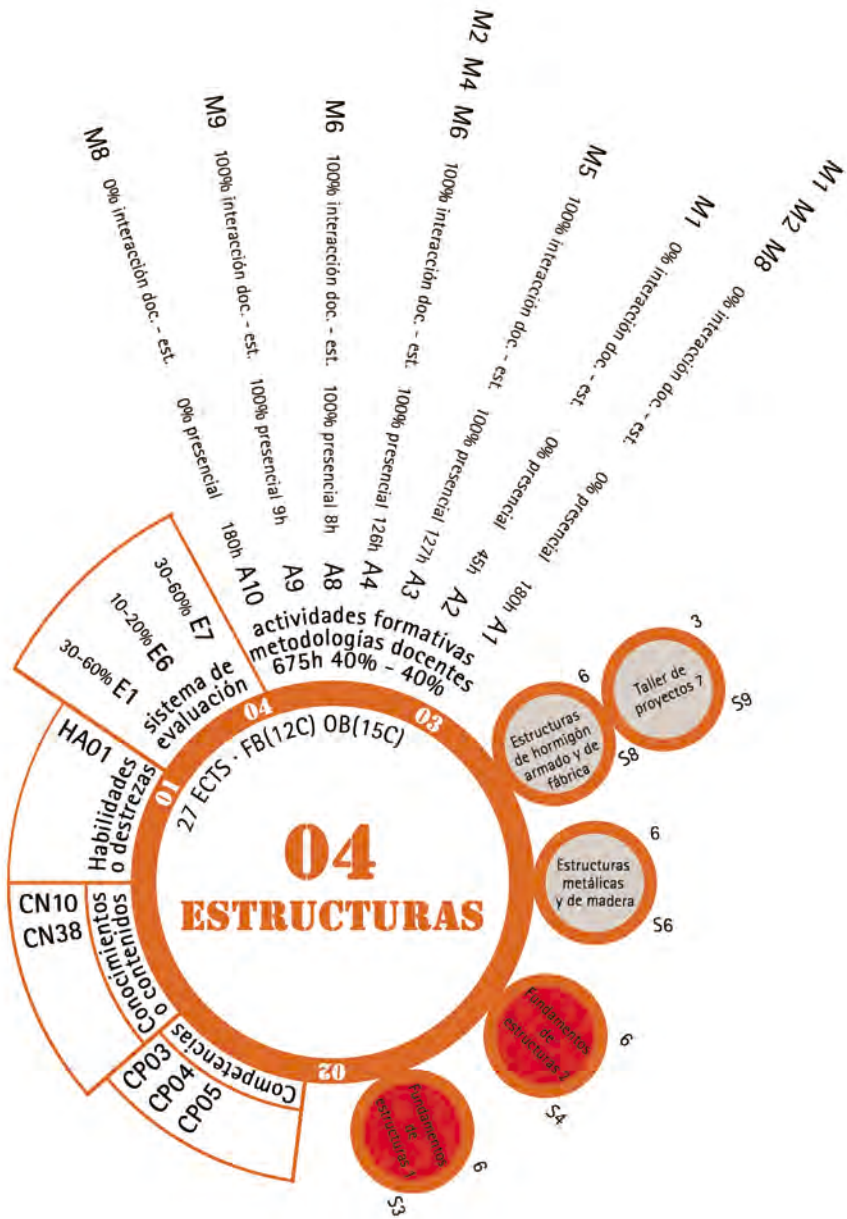
Dibujo de la arquitectura: Desarrollo en la comprensión y aplicación de la representación gráfica como forma de análisis y reconocimiento del espacio arquitectónico, y como herramienta de comunicación en los procesos de ideación arquitectónica. Aprendizaje en la relación entre el dibujo, las decisiones formales y la solución de problemas planteados. Representación y manipulación gráfica de formas, espacios y elementos de la arquitectura; en diferentes escalas y medios. Teoría y prác-

tica de criterios de análisis y reflexión crítica sobre el proceso y los resultados del trabajo de representación vinculado al pensamiento proyectual.

Dibujo de la arquitectura y la ciudad: Dibujo de la arquitectura y su entorno natural o urbano como herramienta de proyecto y comunicación mediante los sistemas de representación y expresión gráfica adecuados. Utilización del lenguaje gráfico como medio para representar y comunicar con capacidad expresiva y crítica el espacio arquitectónico y los asentamientos humanos (escala, secuencia, paisaje, recorrido, ámbitos, trama, elementos, velocidad, dinámica, orientación).

Taller de proyectos 3: Arquitectura y representación (integrada junto a la materia proyectos, dentro del taller).

Taller de proyectos 4: Arquitectura y representación (integrada junto a la materia proyectos dentro del taller).



05

Fundamentos de estructuras 1: Equilibrio y estabilidad de sistemas estructurales: vigas, cerchas, pórticos, cables y arcos. Diagramas de esfuerzos: cálculo y representación gráfica. Desplazamientos y deformadas.

Fundamentos de estructuras 2: Propiedades estáticas de la sección. Tensiones normales equivalentes al esfuerzo axial y al momento flector. Tensiones tangenciales equivalentes al esfuerzo cortante y al momento torsor. Ley de comportamiento y deformaciones. Introducción a los problemas de inestabilidad: pandeo

Estructuras metálicas y de madera:

Cálculo gráfico de sistemas triangulados, cálculo matricial de estructuras. Vigas y pilares, uniones, estructuras de cubierta y forjados de madera y acero.

Estructuras de hormigón armado y de fábrica:

Cálculo plástico. Estabilidad de muros de fábrica. Arcos, bóvedas y cúpulas. Vigas y pilares, uniones, estructuras de cubierta y forjados de hormigón.

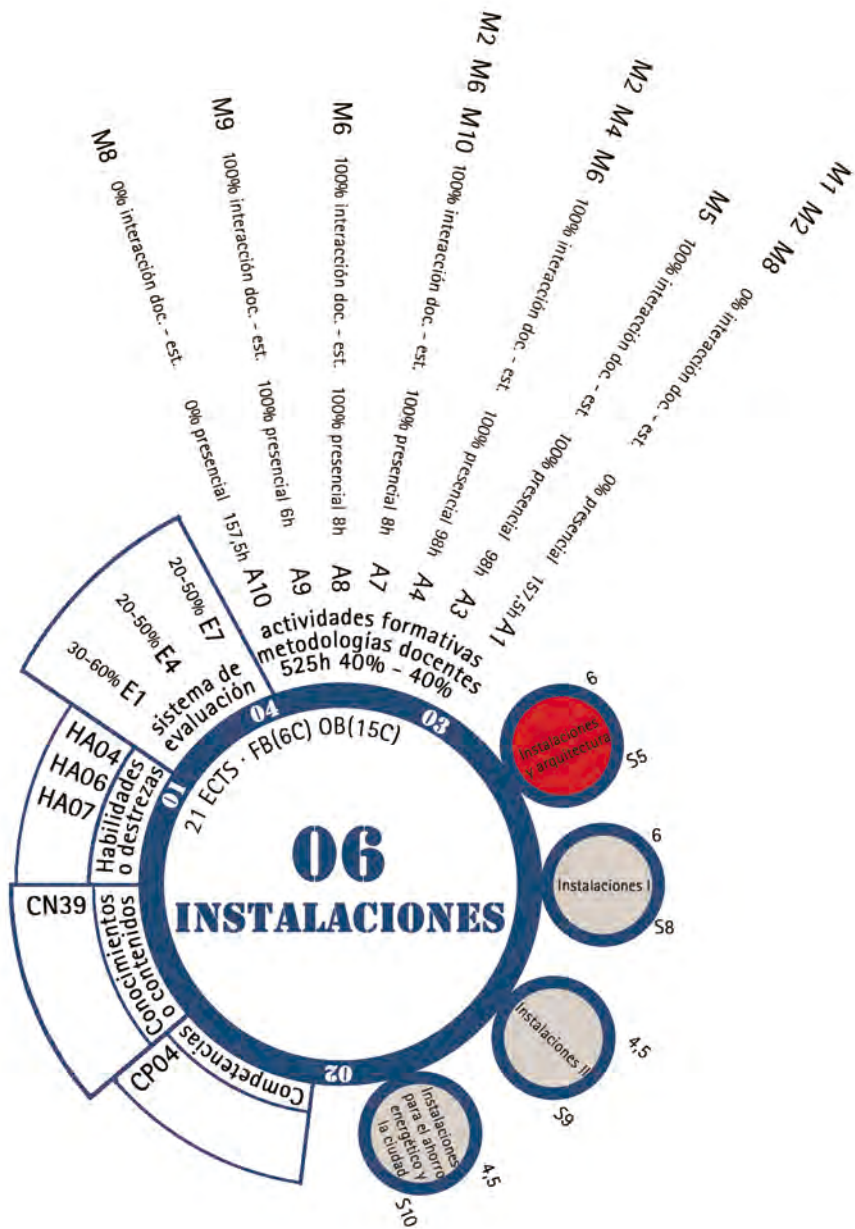
Taller de proyectos 7: Arquitectura y técnica (integrada junto a las materias de proyectos y construcción dentro del taller).



Elementos constructivos I: Estudio de los sistemas constructivos industrializados. Sistemas de construcción en seco, fundamentalmente en madera y acero. Cimentaciones, forjados, cubiertas, envolventes y particiones interiores en sistemas ligeros. Estudio detallado de elementos de construcción: escaleras, puertas, ventanas, lucernarios... Ampliación del conocimiento de materiales tecnológicos.

Taller de proyectos 7: Arquitectura y técnica (integrada junto a las materias de proyectos y estructuras dentro del taller).

Reparaciones: Protección, conservación, recomposición y transformación del hábitat construido a través del análisis, el diagnóstico y las técnicas de reparación de daños constructivos.



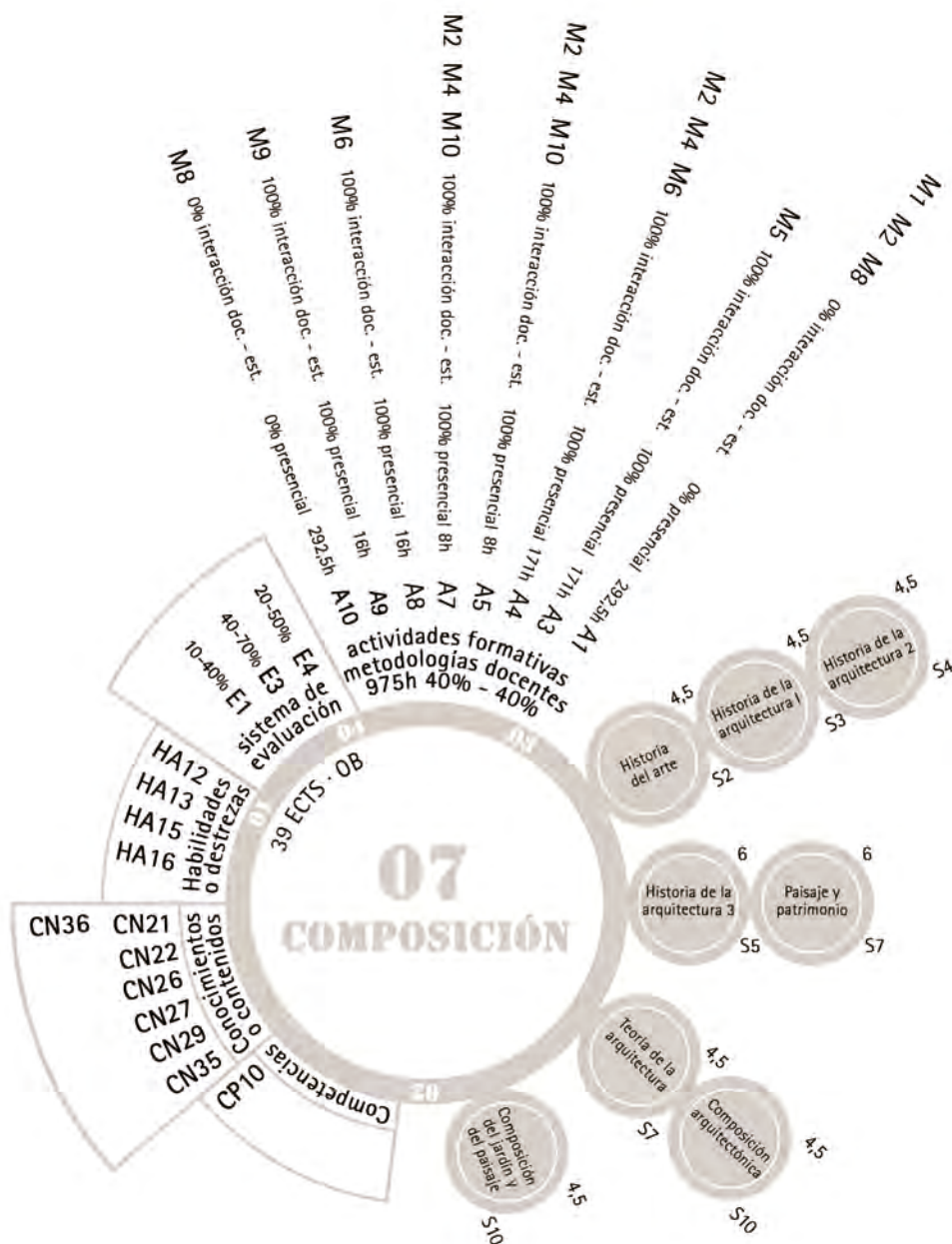
05

Instalaciones y arquitectura 1: Análisis y dibujo de las instalaciones: Sistemas de comunicación, núcleos, conducciones, tendido, pasos y espacios de reserva. Acondicionamiento acústico y ambiental. Iluminación.

Instalaciones I: Trazado y cálculo de las instalaciones de electricidad, saneamiento, ventilación, fontanería y telecomunicaciones en edificios.

Instalaciones II: Diseño y cálculo de instalaciones de calefacción, de refrigeración y de protección contra incendios.

Instalaciones para el ahorro energético y la ciudad: Diseño y cálculo de instalaciones arquitectónicas y urbanas con criterios de ahorro energético.



05

Historia del Arte: Introducción a los principales problemas históricos, teóricos y conceptuales de la historia general del arte. Conocimiento de los grandes periodos, estilos, movimientos y artistas desde sus orígenes hasta nuestros días.

Historia de la arquitectura 1: Historia de la arquitectura como manifestación cultural en el ciclo del clasicismo desde su formulación grecorromana hasta la recuperación moderna y sus variantes. Estudio y análisis de los principales ejemplos arquitectónicos y de sus condicionantes sociales y culturales.

Historia de la arquitectura 2: Historia de la arquitectura como manifestación específica de cultura en los inicios de la contemporaneidad y la afirmación del paradigma de la modernidad. Estudio y análisis de los principales ejemplos arquitectónicos, del pensamiento

de sus autores y de sus condicionantes sociales y culturales.

Historia de la arquitectura 3: Historia de la arquitectura como manifestación específica de cultura en el mundo contemporáneo desde la afirmación del paradigma moderno hasta los tiempos actuales. Estudio y análisis de los principales ejemplos arquitectónicos, del pensamiento de sus autores y de sus condicionantes sociales y culturales.

Paisaje y patrimonio: Estudio de la arquitectura, la ciudad y el paisaje en su consideración de patrimonio cultural y de acuerdo con sus valores tangibles e intangibles. Conocimiento de las teorías y metodologías de intervención sobre el patrimonio construido y el paisaje.

Teoría de la Arquitectura: Conocimiento y comprensión del hecho arquitectónico dentro de sus concepciones teóricas, en la tratadística y la literatura artística y en relación con cuestiones estéticas y de pensamiento artístico.

Composición Arquitectónica: Estudio de la crítica arquitectónica a través de instrumentos de análisis transversal y por medio de un proceso de investigación cognoscitiva abierto y plural.

Composición del jardín y del paisaje: Estudio de la conformación humana del paisaje y de los modelos más destacados de la historia del jardín y de las relaciones entre el medio construido y el medio natural. Elementos compositivos del proyecto de jardinería y paisaje.

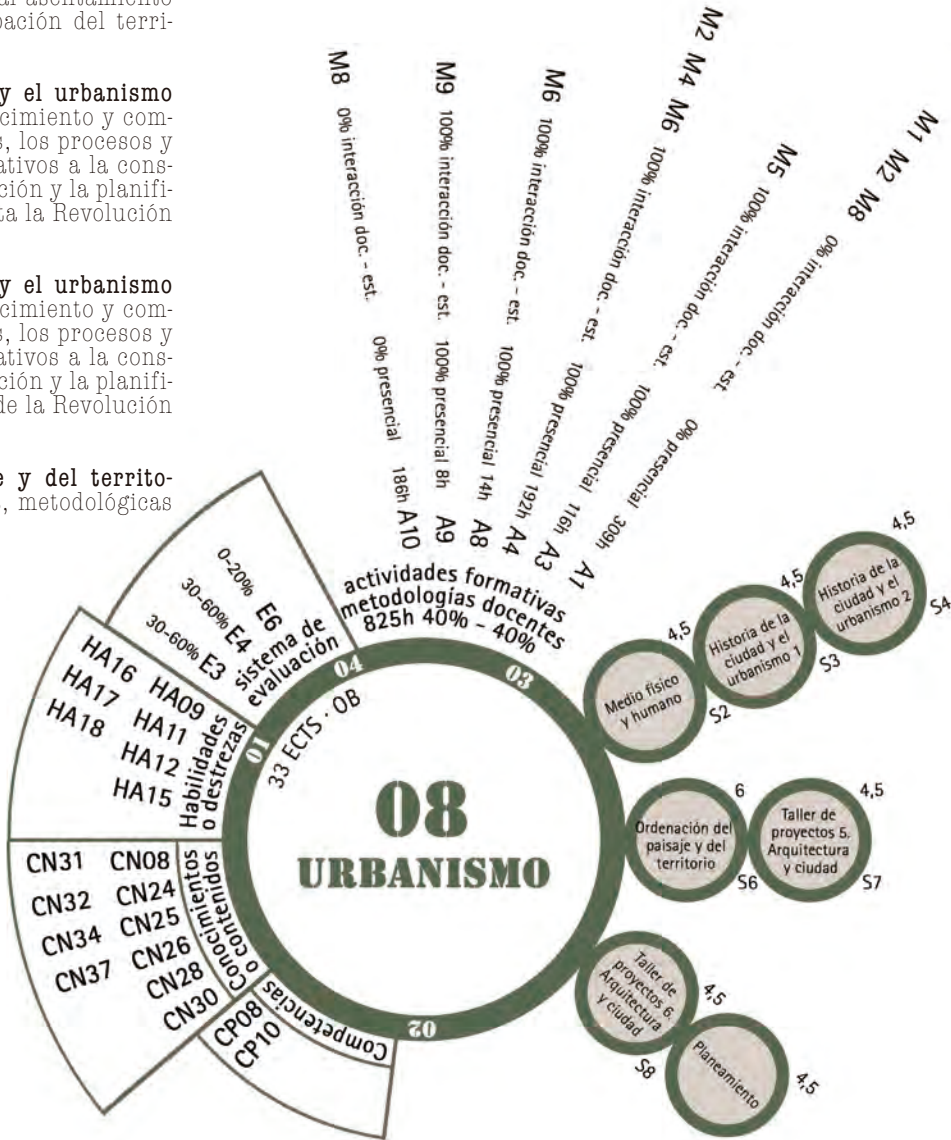
Medio físico y humano: Introducción al conocimiento y al análisis del medio físico y humano, así como a su relación con la actividad humana vinculada a los procesos asociados al asentamiento poblacional y a la ocupación del territorio.

Historia de la ciudad y el urbanismo 1: Introducción al conocimiento y comprensión de los factores, los procesos y las configuraciones relativos a la construcción, la transformación y la planificación de la ciudad hasta la Revolución Industrial.

Historia de la ciudad y el urbanismo 2: Introducción al conocimiento y comprensión de los factores, los procesos y las configuraciones relativos a la construcción, la transformación y la planificación de la ciudad desde la Revolución Industrial.

Ordenación del paisaje y del territorio: Bases conceptuales, metodológicas

cod_20_12 materias: URBANISMO



e instrumentales para el análisis, la evaluación, la planificación y la intervención paisajística y territorial, atendiendo a sus múltiples dimensiones y a los retos actuales.

Taller de proyectos 5: Arquitectura y ciudad (integrada junto a la materia Proyectos dentro del taller). El habitar doméstico colectivo. El programa residencial colectivo, productivo y de servicios. El programa residencial de nueva planta. El proyecto de intervención para la renovación de viviendas. El proyecto de vivienda colectiva como conformador de ciudad. Proyecto urbano. La asignatura aborda la elaboración de proyectos urbanos de escala intermedia, sensibilizando al alumnado con la necesidad de plantearlos de forma coherente con las necesidades de un desarrollo sostenible. A partir de la comprensión y el análisis de las circunstancias concretas del emplazamiento y su contexto, así como del conocimiento y la discusión de modelos y casos, previamente ensayados y verifi-

cados, se abordará el proyecto o la planificación de un fragmento urbano que suponga la (re)definición de un tejido urbano, introduciendo al mismo tiempo las herramientas y conceptos fundamentales de planeamiento que guían la viabilidad de las propuestas urbanas en el ámbito administrativo (9 créditos proyectos, 4,5 créditos urbanismo).

Taller de proyectos 6: Arquitectura y ciudad (integrada junto a la materia Proyectos dentro del taller). El proyecto de programa complejo y público. Arquitectura dotacional. La forma colectiva y los códigos públicos. El encuentro de la arquitectura con lugar cívico. Sistemas de proyecto, orden estructural y espacial. Los tipos arquitectónicos como herramienta de proyecto. La asignatura propone una aproximación al espacio público urbano desde una perspectiva multidimensional –morfológica, material, perceptiva, social, ecológica, funcional...– que permita al alumnado, a través de la observación, la representación y el análisis de situaciones específicas, tomar conciencia de la interrelación entre la edificación y el espacio público, así como entre la con-

figuración y materialización de estos y las actividades humanas en los entornos urbanos. Desde aquí, se abordará el rediseño de un espacio público concreto y de escala acotada, entendido en su contexto urbano y como parte de la red de la que forma parte, proporcionando a los estudiantes criterios de diseño alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, así como referencias y buenas prácticas (9 créditos proyectos, 4,5 créditos urbanismo).

Planeamiento: Instrumentos de ordenación y planificación de los ámbitos tanto urbanos como rurales, relativos al planeamiento general y al planeamiento de desarrollo. Contextualización en un marco común y reflexión sobre su adecuación a los retos presentes y su repercusión en fenómenos urbanos recientes. Análisis comparativo con referencias al contexto internacional que trasciendan las situaciones locales y dirigido a fomentar el sentido crítico que permita al alumnado abordar la planificación de acuerdo con las directrices de desarrollo sostenible, con especial énfasis en sus vertientes ambientales y sociales.

Taller de proyectos 5: Arquitectura y ciudad (integrada junto a la materia Urbanismo dentro del taller). El habitar doméstico colectivo. El programa residencial colectivo, productivo y de servicios. El programa residencial de nueva planta. El proyecto de intervención para la renovación de viviendas. El proyecto de vivienda colectiva como conformador de ciudad. Proyecto urbano. La asignatura aborda la elaboración de proyectos urbanos de escala intermedia, sensibilizando al alumnado con la necesidad de plantearlos de forma coherente con las necesidades de un desarrollo sostenible. A partir de la comprensión y el análisis de las circunstancias concretas del emplazamiento y su contexto, así como del conocimiento y la discusión de modelos y casos, previamente ensayados y verificados, se



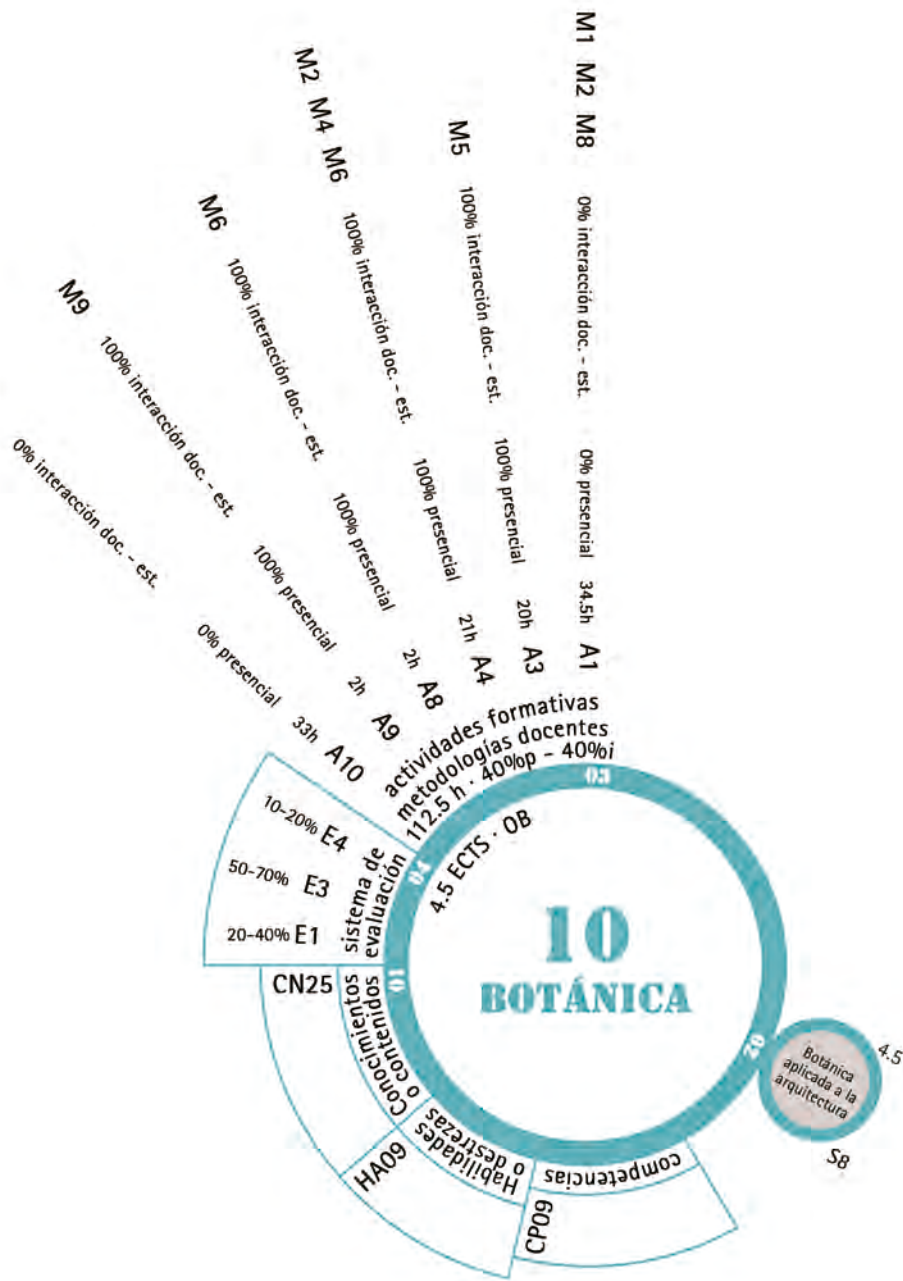
Taller de proyectos 7: Arquitectura y técnica (integrada junto a las materias construcción y estructuras dentro del taller). El proyecto como precisión técnica para la resolución de problemas arquitectónicos objetivos. Proyecto de escala, programa y contexto variado que facilite la concreción en la aproximación al proyecto de ejecución material (9 créditos materia proyectos, 3 créditos materia construcción, 3 créditos materia estructuras).



05

Botánica aplicada a la arquitectura:

Incorporación de la flora y la vegetación en los proyectos de arquitectura y en su integración paisajística. Tipología de Espacios Verdes Urbanos y elementos botánicos para su diseño. Servicios ecosistémicos, beneficios ambientales y socioeconómicos de la infraestructura verde urbana.

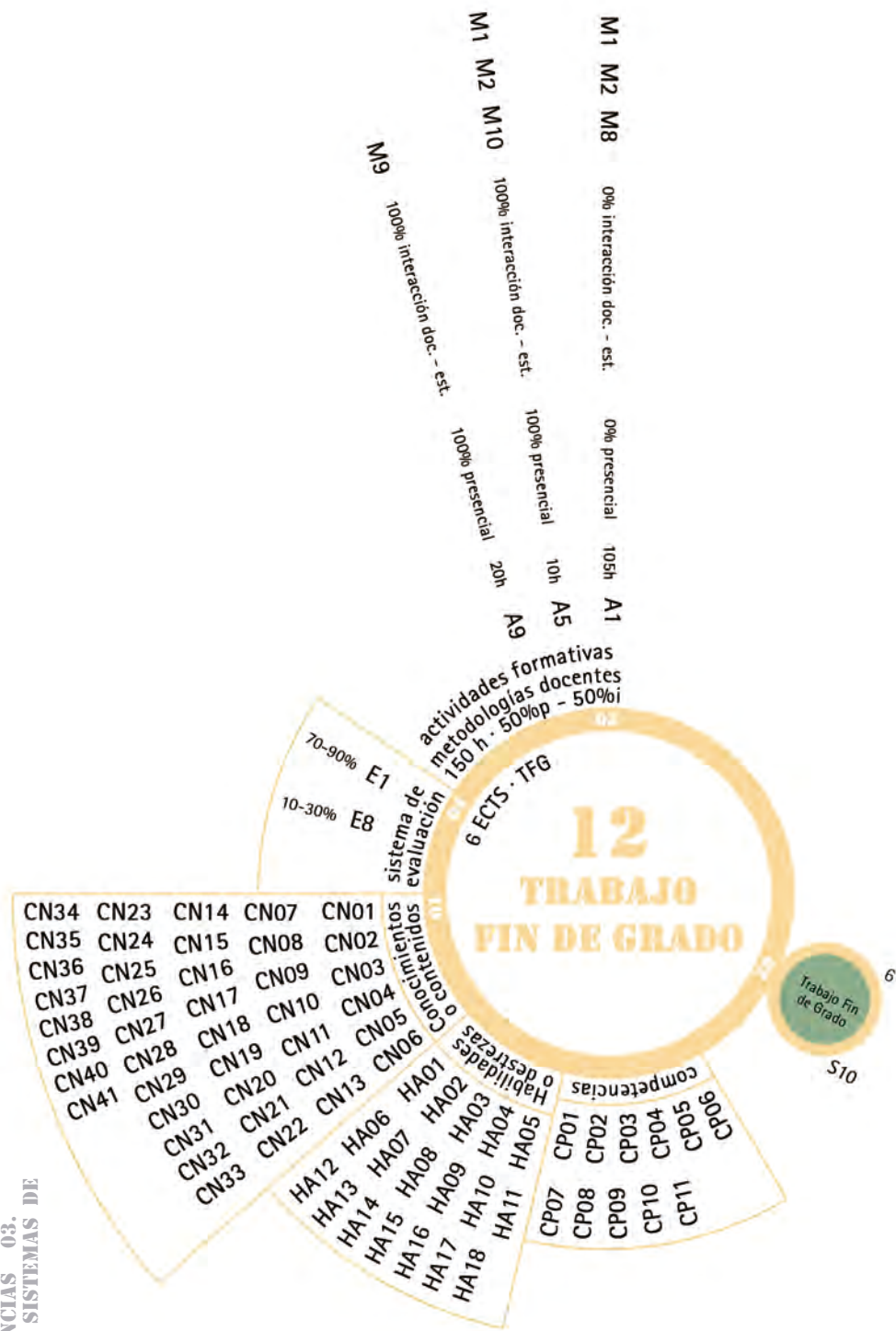


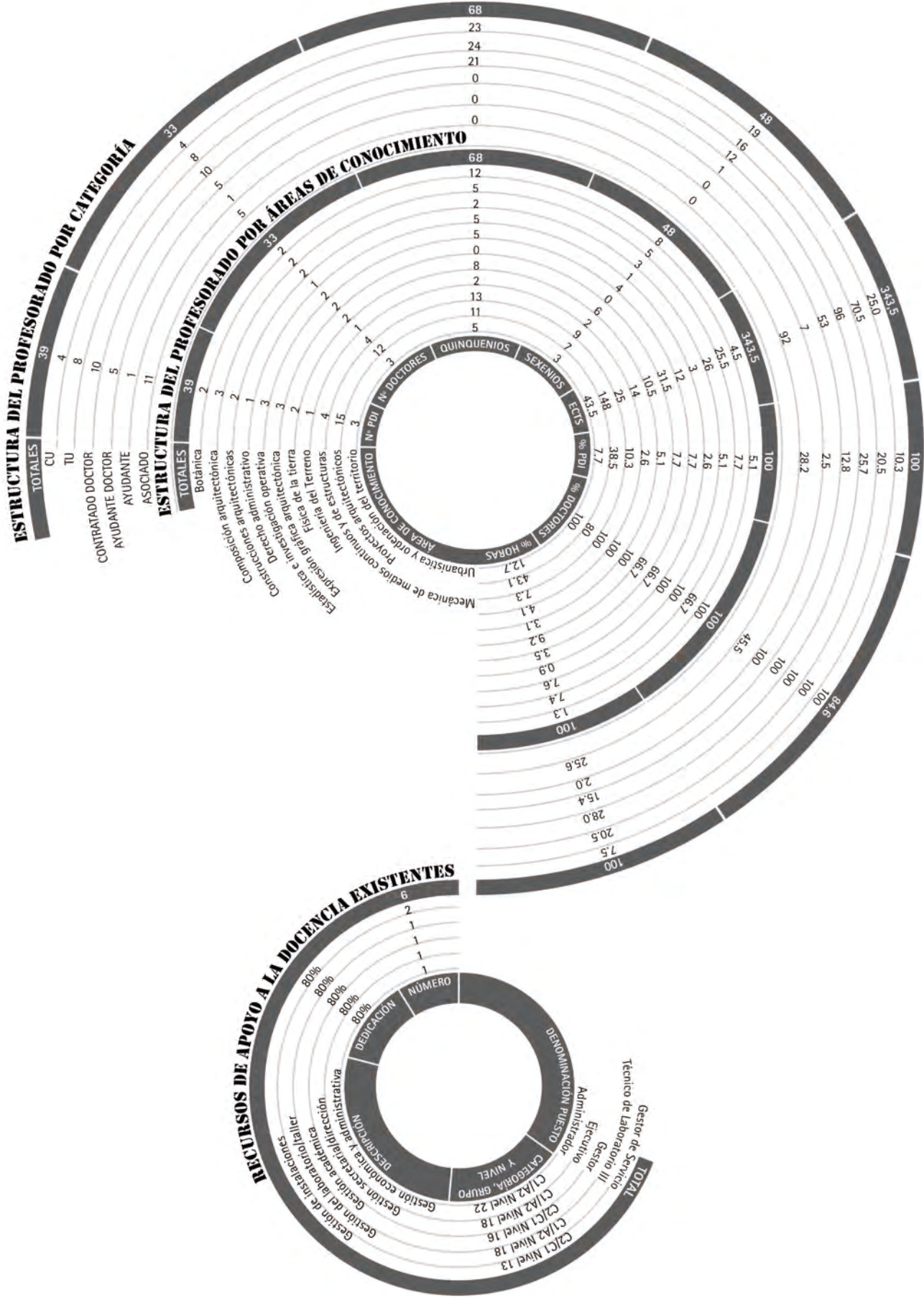


Intensificar la formación de los futuros graduados y graduadas en tres ámbitos estratégicos en el ejercicio contemporáneo de la arquitectura en varias áreas de conocimiento: construcción y estructuras (Taller Técnico); proyectos arquitectónicos e intervención; y urbanismo.

05

Presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.





PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO DEL TÍTULO

La UCLM tiene un Plan de Ordenación Académica, aprobado por Consejo de Gobierno, que garantiza el profesorado necesario para el correcto desarrollo de las enseñanzas de la UCLM y que dimensiona la estructura de la plantilla en función del número de alumnos y del número de grupos, tanto de teoría como de prácticas de laboratorio, que es necesario disponer; Asimismo, tiene en cuenta las distintas figuras del profesorado vinculado con el título y su carga en otras actividades tanto de investigación como de gestión. El Plan de Ordenación Académica, por tanto, supone un compromiso de la institución universitaria que garantiza una estructura de plantilla adecuada para el desarrollo de las distintas enseñanzas en la UCLM y, en particular, del Grado en Arquitectura.

Estructura de profesorado

Actualmente en la Escuela de Arquitectura imparten docencia un total 39 profesores. El número de profesores vinculado a cada Departamento, Área y Categoría se muestra en el siguiente código.

- cod_25

Como puede observarse, en el actual Grado en Arquitectura existe una plantilla de profesorado suficiente para impartir la docencia de la titulación, reuniendo además un total de 68 quinquenios de docencia y 48 sexenios de investigación. Además, de los profesores con docencia en la Escuela de Arquitectura, un total de 33 (el 85% del profesorado) tiene actualmente el grado de Doctor. Cabe indicar que la modificación del título supone una reducción de 30 créditos respecto a los 330 créditos del Grado que actualmente oferta la UCLM. No obstante, la implantación del nuevo título de Máster Universitario en Arquitectura, con 60 créditos, supone un incremento neto de 30 ECTS con respecto a las necesidades actuales de profesorado de la Escuela de Arquitectura. Este aspecto se trata en la previsión de contratación de profesorado que se justifica más adelante.

MÉRITOS DOCENTES DEL PROFESORADO NO ACREDITADO

El profesorado con grado de doctor de la Escuela de Arquitectura de la UCLM está acreditado a alguna de las figuras

de profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor, por lo que el profesorado no acreditado coincide con el no doctor y forman parte del grupo de profesores asociados de la escuela.

El profesorado asociado es seleccionado en virtud de su relevante desempeño profesional en relación a la materia que imparten y sus méritos se describen en el apartado siguiente.

MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO NO DOCTOR

La investigación en el campo de la Arquitectura y el Urbanismo tiene dos vertientes reconocidas por ANECA, una derivada de proyectos de investigación y transferencia con resultados en congresos, libros y revistas científicas y otra con la excelencia en el desempeño profesional, consistente en planes, proyectos y obras que han contribuido al avance de la disciplina y han sido reconocidos con premios y exposiciones en procesos de selección competitivos.

PERFIL DEL PROFESORADO NECESARIO NO DISPONIBLE Y PLAN DE CONTRATACIÓN

En la actualidad, el profesorado de la Escuela de Arquitectura tiene cubierto el 95% de su capacidad docente, por lo que es necesario un plan de contratación que asegure la impartición de los 30 ECTS adicionales (con un incremento de 60 créditos de carga docente según Plan de Ordenación Académica) que supone la implementación de la modificación del Grado en Arquitectura y el nuevo título de Máster Universitario en Arquitectura. Dado que la Docencia en el Máster requiere la participación de profesorado con Grado de Doctor, y puesto que en la actualidad el Grado que se imparte en la UCLM tiene un reconocimiento de Nivel 3 Mecas, que habilita para el ejercicio de la Profesión, se considera que el perfil idóneo para la implantación del Máster está cubierto con la actual plantilla de profesorado, y que resulta más adecuada la contratación de profesorado en formación para la impartición del Grado. Para cubrir estas necesidades se contempla la contratación de 4 profesores predoctorales, con el siguiente plan:

2024 - 2025 - 2 contratos predoctorales
2025 - 2026 - 1 contratos predoctorales
2026 - 2027 - 1 contratos predoctorales

PERFIL BÁSICO DE OTROS RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA NECESARIOS

En la UCLM existen unidades centrales que prestan servicios de gestión de alumnos, gestión económica, apoyo informático y servicio de bibliotecas, para los distintos centros ubicados en cada campus, de forma que se reduce considerablemente la necesidad de disponer de personal de apoyo en estas áreas en cada uno de los centros.

La UCLM también garantiza que exista una adecuación entre las necesidades de estos servicios y la dotación establecida, puesto que se consideran actividades críticas para el buen funcionamiento de la Universidad. En concreto, en el campus de Toledo, la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) y la Unidad de Gestión Económica de Campus (UGECE) disponen 18 y 7 personas, respectivamente. Asimismo, también se cuenta en el campus de [CAMPUS] con una Unidad de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones con 14 personas, un Servicio de Bibliotecas compuesto por otras 24 personas, y una Unidad de Apoyo al Campus con 8 funcionarios, la cual tiene como principal función apoyar a las distintas unidades administrativas y garantizar la atención de los usuarios de los servicios administrativos de la UCLM.

La escuela de arquitectura cuenta con un técnico responsable del taller de carpintería y maquetas que asiste a los alumnos en la elaboración de modelos y prototipos de las áreas proyectuales y técnicas. Este técnico se encarga del mantenimiento del taller de carpintería y maquetas e imparte formación en materia de uso de herramientas y maquinarias, así como planifica las prácticas junto a los docentes de las materias que requieren de la elaboración de modelos.

- cod_26 -

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Grado en Arquitectura se imparte en instalaciones del Campus de la UCLM en Toledo. Este acoge varias titulaciones de grado, máster y posgrado y proporciona a la comunidad universitaria servicios centrales de gestión, administración, biblioteca general, salas de

trabajo y lectura, cafetería y comedores e instalaciones deportivas.

Los talleres que plantea el Grado en Arquitectura requieren de espacios amplios y diáfanos donde los estudiantes trabajen en el formato de taller con la guía de los docentes de la titulación y que al mismo tiempo sean adecuadas para la impartición de clases teóricas. El trabajo de taller lleva aparejado el dibujo en gran formato, la impresión y el escaneado de planos y la construcción de modelos y prototipos en talleres de carpintería, cerrajería y maquetas, con técnicas de construcción húmedas y en seco.

Estas necesidades están contempladas en los espacios habilitados por la UCLM para la Escuela de Arquitectura, que cuenta con la siguiente dotación:

- 5 Aulas con equipamiento para impartición de clases teóricas y de taller. Las aulas están equipadas con mesas y sillas de trabajo, equipo de amplificación de sonido, proyector, ordenador y acceso a internet.

- 1 Espacio para dibujo, con luz natural y artificial y caballetes.

- 1 Espacio para dibujo de modelo.

- 1 Taller de carpintería, maquetas y prototipos equipado con máquinas de corte, superficies y útiles de trabajo.

- 1 Aula magna para las sesiones críticas, conferencias y lecciones magistrales, equipada con proyector, equipo de sonido y 200 butacas.

- 1 Espacio gestionado por la Delegación de Alumnos equipado con plotter e impresoras de varios formatos.

- Varios espacios polivalentes para acoger exposiciones y muestras de trabajos de alumnos.

- 1 Espacio con mesas para el trabajo individual de los estudiantes.

Además, la Universidad de Castilla-La Mancha ha implementado una serie de servicios electrónicos para facilitar la comunicación entre profesor-alumno, como el Campus Virtual (Moodle) o TEAMS, y que resultan adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

P

ROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES

Las prácticas externas en empresas e instituciones permiten al estudiante conocer la realidad empresarial y laboral de su entorno, dentro de sus respectivas profesiones y le facilita la transición al mercado de trabajo. El programa del Grado no incluye prácticas obligatorias, pero el centro pone a disposición del alumnado un programa de prácticas extracurriculares para aquellos/as estudiantes cuyo objetivo sea introducirse en la práctica profesional. Es recomendable a partir del tercer curso.

En el curso 21/22 se realizaron 60 prácticas. Las prácticas se llevan a cabo en estudios de arquitectura y empresas relacionadas con la construcción ubicadas en Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid, en fundaciones culturales y en instituciones públicas como el MITMA y el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Estas prácticas han supuesto para varios estudiantes el inicio de una relación laboral que se ha prolongado en el tiempo una vez obtenida su titulación. La relación de empresas e instituciones colaboradoras puede consultarse en la web de la escuela.

La participación en este programa se inicia con el alta en la aplicación de prácticas de la UCLM <https://practicasyempleo.uclm.es>. Las empresas e instituciones que tienen convenio con la UCLM publican una práctica en la plataforma que debe ser aprobada por el docente del centro encargado de su supervisión. Este comprobará la idoneidad del trabajo propuesto al título, la compatibilidad horaria con el seguimiento de los estudios y la calidad formativa propuesta. Una vez validada la práctica por parte del docente responsable, se difunde automáticamente a través de la aplicación a todos aquellos estudiantes de las áreas afines que estén dados de alta en el sistema, pudiéndola solicitar y de esta manera formar parte del proceso de selección. Este proceso puede implicar la aportación de un curriculum vitae o portfolio gráfico y la realización de una entrevista, según lo acordado entre el responsable de la empresa y el docente. Una vez seleccionado el estudiante, la empresa nombra un tutor de las prácticas que estará en comunicación con el tutor do-

cente designado por el centro. Ambos acordarán el programa formativo de las prácticas y este junto con todas las condiciones (periodo, horario, posible retribución de las prácticas) se reflejarán en un anexo al convenio, que se firma por las tres partes, (estudiante, tutor de la empresa, tutor de la UCLM).

Una vez finalizadas las prácticas, el tutor de la empresa emite un informe normalizado para valorar el periodo de prácticas realizadas por el estudiante que enviará al tutor de la UCLM. Al no tratarse de prácticas curriculares, el estudiante no percibe una calificación, pero el informe tiene valor como retroalimentación de la formación de los estudiantes en el máster.

La UCLM cuenta con el Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE), dependiente del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, y al amparo de la "Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha", aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de febrero de 2013. El CIPE mantiene actualizada toda la información al respecto de las ofertas de prácticas y empleo que es de interés para los distintos colectivos implicados: estudiantes, coordinadores, profesores, empresas e instituciones. La escuela en coordinación con el CIPE organiza encuentros con los estudiantes para informar sobre el programa de prácticas extracurriculares, y ofrece jornadas específicas de orientación laboral.

La UCLM cuenta con los siguientes programas de prácticas o apoyo a la búsqueda de empleo:

- programa **"UCLM rural"** para la realización de prácticas profesionales en entornos rurales y programas contra la despoblación.
- programa **"activa talento"**, destinado a orientar, tutelar y acompañar individualmente al estudiante para, en base al conocimiento de sus salidas profesionales y las competencias más demandadas en el mercado de trabajo, establecer un itinerario formativo que le permita desarrollar aquellas habilidades en las que presenta unas mayores carencias y adquirir competencias complementarias para la adecuada inserción laboral destinado a estudiantes de los últimos cursos.
- programa **"UCLMEmprende"**, cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento entre estudiantes y egresados.
- se está trabajando en la puesta en marcha de un **vivero de empresas en el campus**.

REVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La escuela cuenta actualmente con los recursos materiales y servicios necesarios para la impartición del Título.

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

La implantación de esta titulación se realizó de modo secuencial, incorporando un nuevo curso del plan de Estudios cada año, y comenzando la implantación del primer año en el curso 2010/11.

La implantación de la modificación del Grado se prevé que se inicie en el curso 2024-2025. El cronograma se muestra en los códigos.

_cod_27

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La implantación del nuevo Grado se realizará de forma progresiva, es decir, curso a curso, por lo que se dejará de impartir el primer curso del Grado actual el año de inicio de implantación de la modificación. La similitud entre los planes de estudios facilita la transición, ya que las asignaturas son fácilmente reconocibles entre los dos planes, tal y como se muestra en los códigos.

_cod_28

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con un sistema de garantía interna de la calidad de las titulaciones de grado y máster, que se puede consultar íntegramente en el siguiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

MEIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El SGIC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Títulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés. De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web del Centro correspondiente. La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas.

La Universidad de Castilla-La Mancha procederá a informar a los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan elegir la titulación adecuada para sus necesidades. Estas actividades se centralizan a través de las Unidades de Gestión Académica de cada Campus. Entre las acciones a realizar, se difundirá información a través de la página web de la UCLM, en la parte específica de los estudios oficiales de Grado, así como en panfletos informativos que se distribuirán por todos los campus, informando del proceso de admisión y matrícula, becas, alojamiento, etc.

Adicionalmente, se utilizarán también los siguientes cauces de información:

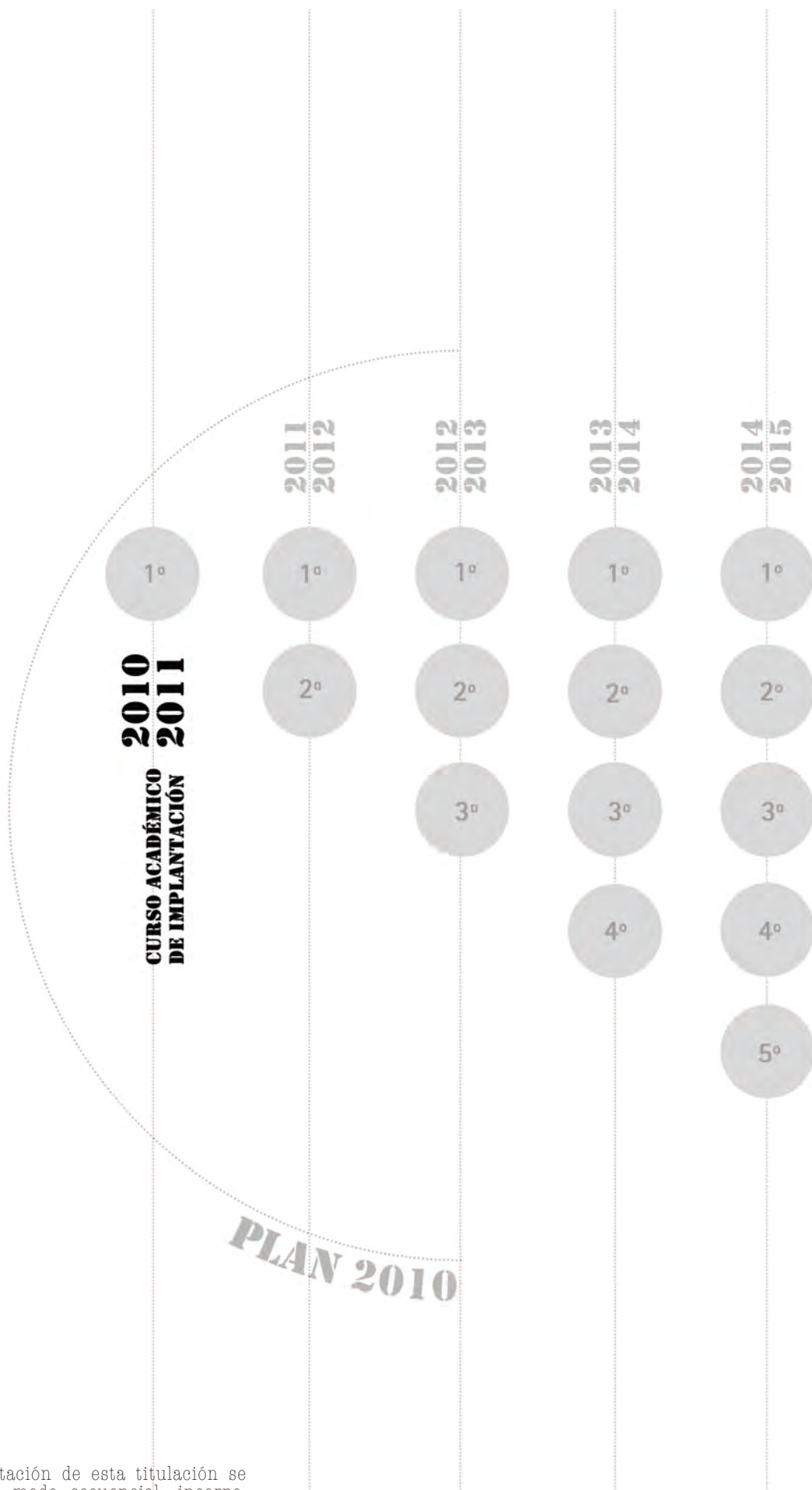
- A través del call center de la Universidad, se canalizarán las consultas telefónicas.

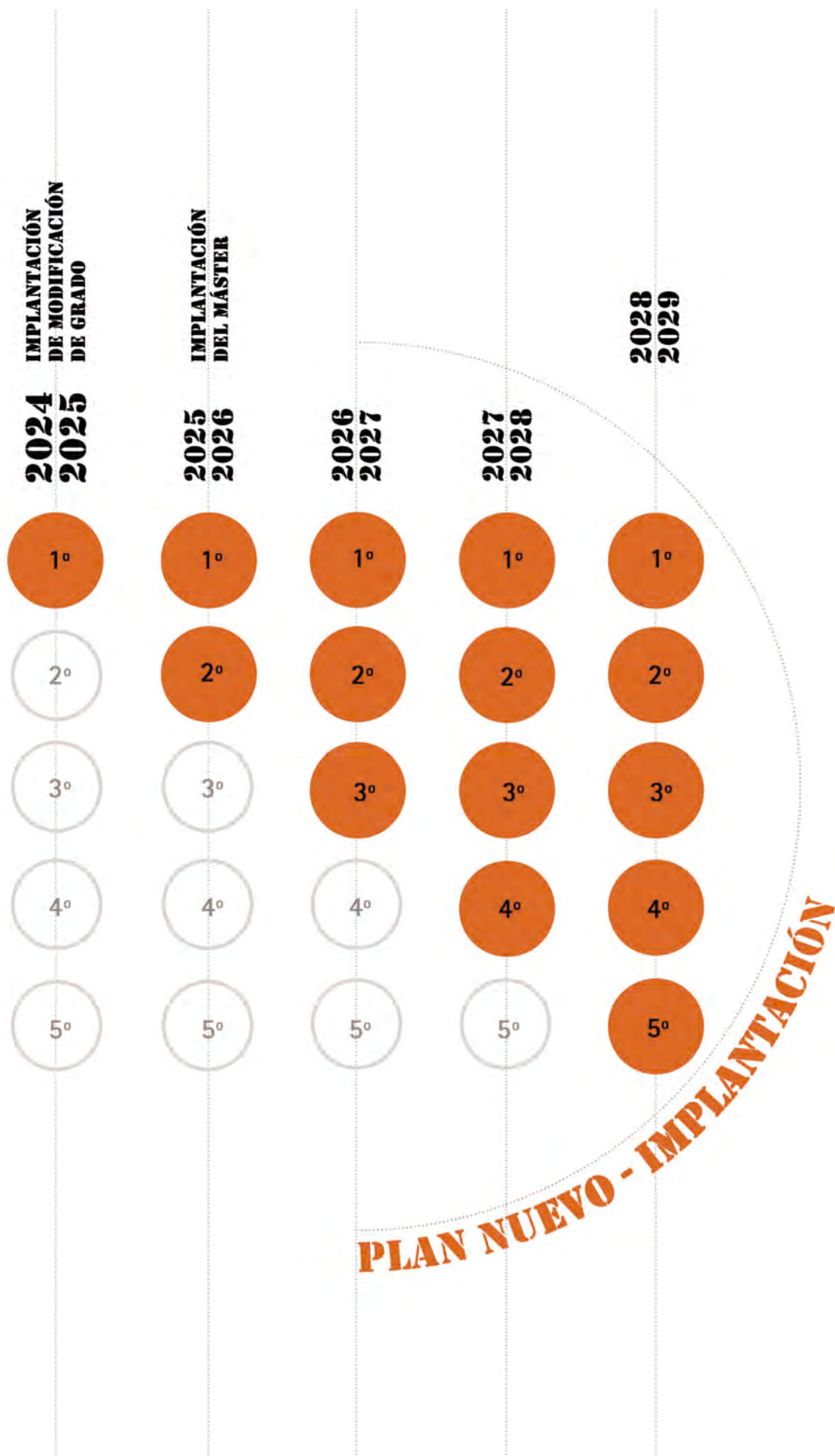
- Establecimiento de una Ventanilla única para el acceso a procedimientos online para estudiantes, preuniversitarios y titulados, accesible en: <https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/secretaria-virtual> Realización vía web de todos los trámites administrativos de preinscripción, matrícula, etc.

Además de estos métodos de difusión más tecnológicos, desde la escuela de Arquitectura se promoverán jornadas específicas de formación e información sobre el Grado en Arquitectura.

La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas.

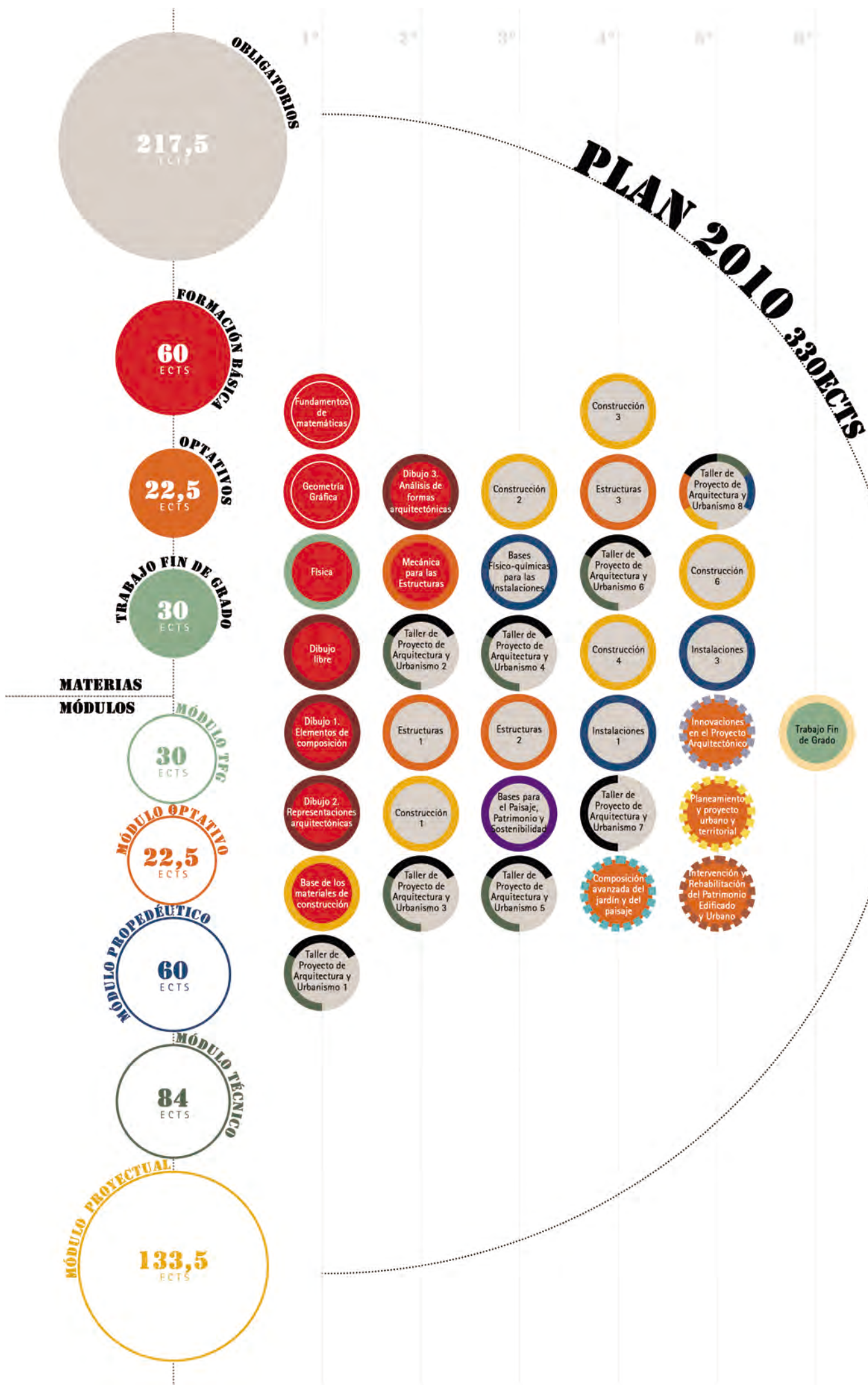
La implantación de esta titulación se realizó de modo secuencial, incorporando un nuevo curso del plan de Estudios cada año, y comenzando la implantación del primer año en el curso 2010/11.





PLAN NUEVO 300 ECTS





cod_28_procedimiento de adaptación

M

memoria

La redacción de un nuevo plan de estudios ofrece la oportunidad reflexionar sobre la enseñanza de la arquitectura, confirmar el poso de la didáctica que se ha decantado en los años previos de la escuela y mejorar aquellas cuestiones contradictorias o inoperantes que la experiencia ha señalado.

La primera cuestión que se aborda en la organización del nuevo plan es la necesidad de establecer una secuencia de aprendizaje adecuada a la enseñanza de la arquitectura. El plan de estudios previo contenía algunas cuestiones importantes como la introducción de la transversalidad en la enseñanza, pero adolecía de un planteamiento genérico, una idea secuencial de aprendizaje. La arquitectura, como saber complejo y síntesis de conocimientos múltiples, requiere de una perspectiva amplia y diversa. Dado su carácter universal, existe una tendencia a la dispersión, y es muy frecuente que los planes de estudio se diluyan en una sucesión de materias diferentes que no se entrelazan y tampoco convergen en una idea concreta de arquitectura. Se considera necesario un planteamiento docente que acompañe los diferentes aspectos del aprendizaje y los secuencie según unos temas centrales por curso.

Los talleres del plan anterior se mantienen pero no en todos los cursos ni formados por las mismas asignaturas. Su composición depende de la secuencia que propone el nuevo plan, que trata de acompañar de forma gradual el aprendizaje intuitivo de la experiencia directa, el desarrollo de la sensibilidad, la búsqueda y la experimentación, la sistematización y el orden, la integración de todas las disciplinas en el proyec-

to, y por último, proporcionar las herramientas para estimular el razonamiento crítico que será el motor del auto-aprendizaje de por vida. Esta secuencia establece un tema para cada curso y es la que determina cómo se desarrollan los talleres y qué asignaturas tienen lugar en cada curso.

En el **primer curso** se abre una etapa de aprendizaje de la experiencia directa: las leyes físicas y matemáticas, la geometría, la primera exposición a la arquitectura y al arte, la relación entre arte y ciencia, la representación del entorno material, el dibujo, la escala y la medida, la apreciación visual, el grado de percepción de las cualidades de la arquitectura, la observación del orden natural, la estructura del territorio físico y su clima, los asentamientos humanos, la toma de conciencia de las cualidades del entorno y las leyes generales que lo definen. Dirá Naum Gabo: *"No hay nada en la naturaleza que no esté en nosotros. Todo lo que existe en la naturaleza, existe en nosotros en forma de la conciencia de su existencia. Todas las actividades creativas de la humanidad consisten en la búsqueda de la expresión de esa conciencia"* (1).

Este primer curso no desarrolla la asignatura de proyectos porque su carácter no es propositivo, sino analítico y empírico.

El **segundo curso** se centra en la historia y la abstracción. La historia es entendida como un cuerpo de saberes prácticos que encuentran su lugar en el presente y se proyectan hacia el futuro, más que un registro de hitos pasados. En esta etapa se concentran las materias de historia de la arquitectura y el urbanismo, la física aplicada a través de los fundamentos de estructuras, los sistemas constructivos basados en ejemplos paradigmáticos, la representación abstracta de la ar-

quitectura y la ciudad y aparece la materia de proyectos. En este nivel se realizará una introducción al proyecto como sistema de pensamiento arquitectónico. El estudiante ha llegado al primer curso y habrá entrado en contacto en el curso de dibujo con ejemplos elementales de la arquitectura. Habrá realizado ejercicios de representación de su espacio y análisis de sus elementos. Sobre esta base, el segundo curso formulará las preguntas sobre qué significa habitar, qué cuestiones son las centrales en la experiencia de la arquitectura. Como diría Rasmussen: *“La arquitectura no se hace simplemente mediante la suma de plantas, secciones y alzados. Es otra cosa, y algo más”* (2).

Se analizarán las cuestiones básicas que conforman el habitar y ese algo más, el sistema de ideas que lo sustenta: la de privacidad, idea de habitabilidad, idea de arquitectura en relación con el lugar, relación de espacio y forma, idea material. Se introducirá a los estudiantes al desarrollo de herramientas para el proyecto, a través de los elementos básicos que conforman la arquitectura y las posibilidades de relación entre ellos. El aprendizaje estará basado en la experimentación y el ensayo.

El **tercer curso** introduce el proyecto en la resolución de problemas concretos. *“El taller es más importante que el atelier”* (3) afirmaba Tessenow, haciendo referencia a la a veces menospreciada materialización de la arquitectura. Si el primer y segundo curso tratan sobre el qué desde dos aproximaciones distintas, el tercer curso se centra en el cómo.

Se concentran asignaturas técnicas como la construcción y el análisis y cálculo estructuras por materiales: acero, madera, fábricas. En este curso comienzan los talleres de proyectos con varias

materias integradas, en el caso de tercero, es el dibujo el que acompaña el proyecto, para reforzar las capacidades expresivas y de descripción gráficas de los estudiantes. El estudiante se inicia en el proyecto de programa sencillo en un lugar físico y social específico. El objetivo es materializar el proyecto que acoja la vida privada, la pública y sus intersecciones. Los estudiantes buscarán las respuestas para la adaptación al medio, al orden natural y al paisaje en una acción proyectual abierta.

El **cuarto curso** abarca el ser social. La asignatura de proyectos se une al urbanismo en un taller que se desarrolla en dos cuatrimestres. Los talleres de arquitectura y ciudad abarcarán el habitar doméstico colectivo, el programa residencial colectivo, productivo y de servicios tanto de nueva planta como para la renovación de viviendas. El proyecto de vivienda colectiva como conformación y transformación de la ciudad. Otro cuatrimestre abarcará el proyecto de programa complejo y público, la arquitectura dotacional y los códigos públicos, el encuentro de la arquitectura con el lugar cívico. La organización de un programa complejo requiere incorporar como herramientas de proyecto el estudio de sistemas de proyecto, nociones de orden estructural y espacial. Esta sistematización del proyecto de gran escala tomará como herramienta también los tipos arquitectónicos, los invariantes tipológicos atemporales. La parte de urbanismo abarcará el proyecto del espacio público que esta arquitectura llevan aparejadas.

El **quinto curso** se dedica al oficio. El taller de proyectos se acompaña de estructuras y construcción con el objetivo de abarcar el proyecto como precisión técnica para la resolución de problemas objetivos. El proyecto tendrá una escala, un programa y un contexto

que facilite la concreción cercana al proyecto de ejecución material.

El curso toma una configuración que contiene el planteamiento, la construcción como reparación de lo existente, el diseño y cálculo de las instalaciones desde su eficiencia, y su distribución razonable y la distribución y reutilización de recursos energéticos en la ciudad.

“El objetivo del proyecto es el trabajo concreto sobre las necesidades de la vida contemporánea que resuelve la arquitectura de acuerdo con las posibilidades técnicas. El objetivo del proyecto no es mostrar el lado decorativo de un objeto, sino sus aplicaciones prácticas, su utilidad, su evidencia, la belleza de su construcción, su simplicidad, su racionalidad, su eficacia” (4).

El **máster** se contempla como el último escalón del grado, en continuidad con el título. Se centra íntegramente en el proyecto final de carrera en el que el estudiante desarrolla y alcanza todas las competencias específicas y transversales para la habilitación profesional plena.

Proyectar es una actividad esencialmente investigadora: supone trazar un itinerario de decisiones que persigue un objetivo final. El máster por tanto, se secuencía en dos partes de acuerdo a este planteamiento, una en cada cuatrimestre. El curso se inicia conociendo los temas de proyecto sobre los que se trabajará durante el año. Pueden ser temas monográficos, orientados de forma específica a alguna cuestión de interés en el momento, o temas diversos. La primera parte se desarrolla en el cuatrimestre de otoño, en el que se trabaja de forma simultánea en dos talleres de investigación, uno proyectual (proyectos, composición, urbanismo y dibujo) y otro técnico (instalaciones, construcción, estructuras). El obje-

tivo de estos talleres es realizar un trabajo previo al desarrollo de proyecto que profundice en los parámetros de partida: la necesidad que lo suscita, el contexto físico, cultural y económico, el entorno histórico y el material. El proyecto en su desarrollo necesitará de unos instrumentos, unos materiales -físicos e intelectuales-, unas fases de desarrollo. Los talleres de investigación son el lugar para plantearlos guiados por los profesores de cada materia. Cada taller estará apoyado por un seminario, un espacio de docencia para la organización de visitas, talleres y seminarios de apoyo a la investigación. Este período fructifica en una memoria que sintetiza el trabajo del cuatrimestre y avanzan un anteproyecto basado en la investigación desarrollada. Esta fase proporcionará a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar el trabajo final de máster durante el segundo cuatrimestre.

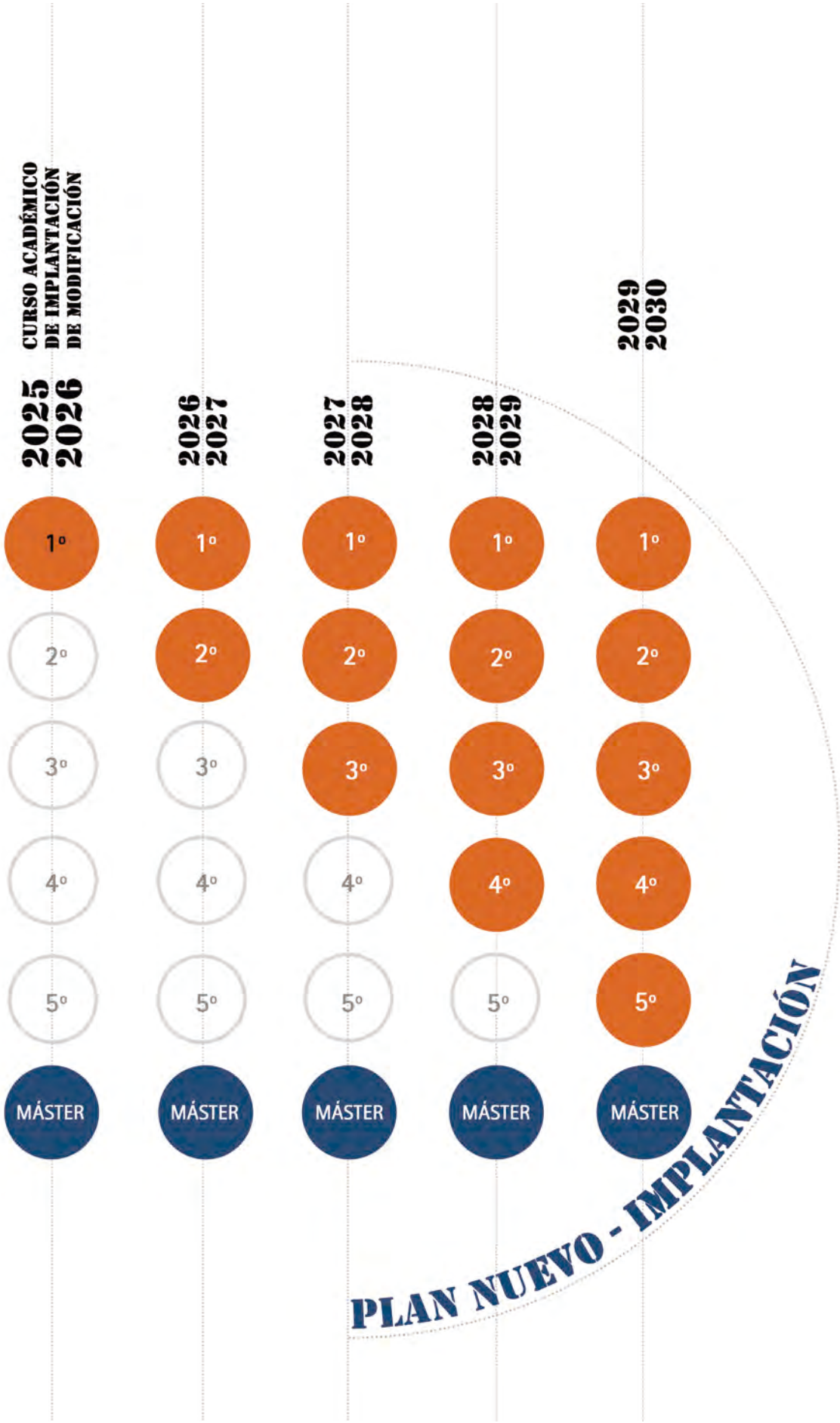
María Dolores Sánchez Moya
Juan Alonso Aperte
Mayo 2024

(1) Naum Gabo, “Art and Science” en: Gyorgy Kepes, *The new Landscape in art and science*, Chicago: Paul Theobald and Co. 1956.

(2) Steen Eiler Rasmussen, *La experiencia de la arquitectura. Sobre la percepción de nuestro entorno*. Madrid: Mairera-Celeste, 2000. pág. 15. Edición original: *Experiencing architecture*, Cambridge: MIT press, 1959.

(3) Heinrich Tessenow (Giorgio Grassi ed.), *Ossevizioni elementari sul contruire*. Milán: Franco Angeli, 2016.

(4) Alexander Rodtchenko, *Écrits complets sur l'art, l'architecture, et la révolution*. Paris: Philippe Sers, 1988. Pp189



J JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La Universidad de Castilla la Mancha oferta en la actualidad en la Escuela de Arquitectura de Toledo el Grado en Arquitectura de 330 créditos que habilita para el pleno ejercicio de la profesión de arquitecto acorde a la legislación española. El título “Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha” tiene reconocido el nivel 3 (Máster) del MECES del RD 96/2014 con fecha 11 de febrero de 2016 y expediente No: 2456/2009 por la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y obtuvo la mención europea en abril de 2016.

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que deroga el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, utilizado para la elaboración del plan

J JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

de estudios vigente, es necesaria la adaptación del plan actual al marco legal que regula la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

De acuerdo con lo anterior, y con el objetivo de adaptar plenamente los estudios a la organización de las enseñanzas universitarias planteada en Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto se deben organizar en un Grado en Fundamentos de Arquitectura y un Máster Universitario en Arquitectura. Esto hace necesaria la Modificación del Grado en Arquitectura ofertado actualmente por la Universidad de Castilla la Mancha, y la aprobación de la Nueva Titulación de Máster Universitario en Arquitectura, objeto de esta Memoria.

La universidad ratifica el interés académico, científico, profesional y social del título y su incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad o del sistema universitario de la Comunidad Autónoma con la aprobación en Consejo de Gobierno en fecha 14 de noviembre de 2023. La necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial se respalda por unanimidad en el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha el 20 de julio de 2022.

Para la consecución de los objetivos de este plan de estudios se tendrá como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en línea con el artículo 4 del RD 822/2021, que considera:

- El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros.

- El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

- El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

- De acuerdo con estos principios, la Universidad de Castilla-La Mancha se compromete a garantizar la accesibilidad universal y diseño para todos en el apartado 6.1, “Recursos materiales y Servicios”. Así mismo, existe el compromiso de la Universidad con el respeto a la igualdad de género (materializado en un plan de igualdad y una delegada del rector para Políticas de Igualdad). Por otra parte, los estatutos de la UCLM (artículo 5) establece que “la Universidad abogará por la formación en valores de todos sus miembros, en particular en la libertad, la igualdad real entre mujeres y hombres, la ética investigadora, la solidaridad, el respeto y el reconocimiento del valor de la diversidad, el medioambiente y la sostenibilidad”.

REFERENTES **EXTERNOS**

Para la elaboración de la presente memoria se han consultado los siguientes documentos:

a) Legislación sobre estudios universitarios:

- Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de Septiembre de 2005, (modificada por la directiva 2013/55/EU, del Consejo de 20 de noviembre de 2013), sobre reconocimiento de títulos académicos y profesionales de los Estados miembros de la Unión (reglamento IMI).
- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.
- Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. (BOE núm. 185, de 31 de julio de 2010).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

b) Leyes que regulan las atribuciones profesionales del Arquitecto.

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos e ingenieros técnicos.

c) La Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura (BOE 15 de

juno de 2022) ha entrado en vigor el 16 de junio de 2022, que establece el interés general de la Arquitectura, su utilidad social y contribuir a alcanzar los retos climáticos actuales.

d) Experiencias, reflexiones y documentos elaborados en los plenarios de la Conferencia Directores de Escuelas de Arquitectura de España que se celebran anualmente y en la que se ha debatido de forma amplia y profunda las características, ventajas e inconvenientes de los Máster Universitarios implantados en otras escuelas. El último plenario tuvo lugar el 14 de junio de 2021 en la Universidad Politécnica de Valencia a la que le siguió un encuentro específico sobre metodologías docentes, contenidos y competencias del Máster Universitario habilitante.

e) Libro Blanco del Grado en Arquitectura publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005).

f) Informes del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

g) Planes de estudio de máster de diferentes escuelas de arquitectura nacionales, seleccionadas en función de su trayectoria prolongada y por guardar mayor similitud con la Escuela de Arquitectura de la UCLM por su tamaño y recorrido: Universidad Politécnica de Madrid (ETSAM), Universidad Politécnica de Cataluña (ETSAV y ETSAB), Universidad de Sevilla, Universidad de Granada, Universidad de Valladolid, Universidad de Alicante, Universidad de Zaragoza, Universidad de A Coruña, Universidad del País Vasco.

h) Planes de estudio del ámbito europeo: los estudios de arquitectura desarrollan unos estudios de Máster más prolongados, con una duración de dos años, y en los que existen diferencias significativas en las competencias profesionales. No obstante, se han tenido como referencia la estructura y contenidos de los programas de Università degli Studi di Napoli Federico II, Politécnico di Milano, Universidad de Roma la Sapienza, Münster School of Architecture (FH Münster); instituciones educativas con las que la Escuela de Arquitectura de Toledo tiene intercambio frecuente de estudiantes y docentes. Por último, también se han analizado los planes de estudio de Máster de los referentes internacionales: Technische Universität München, Escuela de Arquitectura de Mendrisio (Università della Svizzera italiana), el programa de diploma de la Architectural Association de Londres, y del Departamento de Arquitectura de la ETH Zürich, así como el referente de los trabajos de diploma habilitantes de la histórica Hochschule für Gestaltung Ulm desde una mirada contemporánea.

**DESCRIPCIÓN
DE LOS PROCEDI-
MIENTOS DE
CONSULTA INTER-
NOS Y EXTERNOS
UTILIZADOS PARA
LA ELABORACIÓN
DEL PLAN DE
ESTUDIOS**

Instituciones, grupos y agentes con las que se han mantenido entrevistas, intercambio de opiniones, conversaciones y debates:

- Profesores y arquitectos de destacado perfil académico y profesional implicados en todas las áreas de conocimiento que desarrolla el plan.
- Profesionales de reconocido prestigio que periódicamente visitan la Escuela de Arquitectura de la UCLM y participan de sesiones críticas de las exposiciones de trabajos de estudiantes en las Muestras de Arquitectura (MAET) que se celebran cada fin de curso.
- Consejo Superior Colegios de Arquitectos de España.
- Arquitectos que han formado parte de los tribunales final de grado (habilitante).
- Arquitectos egresados para evaluar el nivel de satisfacción con la titulación.
- Conferencias de Directores de Escuelas de Arquitectura de España en la implantación de los máster y evaluación de sus resultados.
- Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del MITMA.
- Docentes de escuelas de arquitectura internacionales.

Para la propuesta del plan de estudios se han realizado los siguientes procedimientos de consulta internos:

- Elaboración de un borrador para el debate individual y colectivo entre la comunidad universitaria de la Escuela de Arquitectura de la UCLM
- Presentación pública del borrador del Plan de estudios ante el profesorado de la Escuela de Arquitectura (3 de mayo de 2022).
- Sesiones de trabajo con áreas implicadas en los programas, materias y asignaturas. Estas consultas se realizaron a través de distintas reuniones a lo largo de los meses de mayo y junio de 2022. En junio de 2022 previo paso por Junta de Escuela se realizó una consulta con la representación de estudiantes.
- Aprobación en Junta de Centro el día 9 de Junio de 2022.
- Obtención de Aavales de los Departamentos implicados en la titulación:

- Departamento de Arquitectura: 9 Junio de 2022.
- Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación: 10 Junio 2022.
- Informe favorable del Consejo Social de la UCLM el 20 de julio de 2022.

- Sesiones de trabajo y supervisión con el Vicerrectorado de Docencia de la UCLM y con la Unidad de Ordenación Académica e Innovación Docente a lo largo del proceso.
- Propuesta sometida a exposición pública del 16 de octubre al 27 de octubre de 2023, sin que recibiera ninguna alegación.
- Aprobación de la memoria definitiva en Junta de Centro el día 7 de noviembre de 2023 Obtención de Aavales de los Departamentos implicados en la Titula-

ción a la propuesta final:

- Departamento de Arquitectura: 13 de noviembre de 2023.
- Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación: 13 de noviembre de 2023 Aprobación en Consejo de Gobierno el día 14 de noviembre de 2023.

**PRINCIPALES OBJETIVOS
FORMATIVOS DEL TÍTULO**

El objetivo general del Máster Universitario en Arquitectura por la UCLM es establecer un programa académico de calidad que complete la formación obtenida en el grado y que desarrolle todas los conocimientos, competencias y habilidades recogidas en la legislación vigente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación superior expuesto en la Declaración de Bolonia. El Máster Universitario en Arquitectura por la UCLM habilita para ejercer la profesión regulada del arquitecto/a, de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación y el marco jurídico que ordena la profesión.

El título se proyecta en el contexto del marco europeo y la legislación vigente con el objetivo de formar a los futuros profesionales sobre las bases de la dimensión ética, social, económica, urbana, territorial y legal de la profesión de arquitecto/a, con rigor científico y excelencia académica. Los principales objetivos formativos se corresponden con las competencias básicas y generales previstas en el marco normativo descrito para el desarrollo del Máster Universitario en Arquitectura y se adquieren con la superación todas las materias del título. Las competencias específicas integran los conocimientos, habilidades y competencias que se desarrollan de forma particular en cada materia, junto con las competencias transversales.

El título se planifica para formar a los futuros profesionales con las enseñanzas necesarias para el mantenimiento de la actual capacidad técnica del Arquitecto español y para afrontar con solvencia los desafíos de los próximos años, recogidos en la Ley de la Calidad de la Arquitectura, así como habilita para el acceso a programas de doctorado.

Para el nivel de Máster, los objetivos formativos son los siguientes:

Objetivo 1. Formar en los conocimientos, habilidades y competencias del oficio de la profesión regulada de Arquitecto, con perfil generalista, que

mantenga la alta transversalidad y competencia técnica que tradicionalmente han estado asociados al oficio de Arquitecto en España en el contexto de la realidad contemporánea.

Objetivo 2. Fomentar en los estudiantes el aprendizaje en un contexto de investigación: el aprendizaje autónomo, el juicio crítico, el pensamiento original, la comunicación clara, el razonamiento y la argumentación y los métodos de investigación como base a los estudios de doctorado.

Objetivo 3. Desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias expresadas en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y SU JUSTIFICACIÓN

El máster establece un conjunto de métodos de enseñanza-aprendizaje que se centran en el trabajo y el aprendizaje autónomo del estudiante como responsable de su instrucción y el docente como guía. El proyecto contenido en el TFM se plantea como el eje central en el que confluyen todas las enseñanzas del máster y las contextualiza. El primer cuatrimestre se dedica a dos talleres y seminarios de investigación proyectual y de investigación técnica. El carácter de estos talleres y seminarios es transversal y su objetivo es integrar los contenidos de todas las materias que convergen en el proyecto de arquitectura de manera articulada, con el fin de proporcionar al estudiante las herramientas necesarias para el posterior desarrollo del proyecto durante el TFM. De esta forma, las materias que tradicionalmente se imparten a través de lecciones magistrales y prácticas orientan su metodología hacia el aprendizaje basado en proyectos de forma integrada con el proyecto de arquitectura y no solamente como un soporte teórico.

En el comienzo de los estudios de Máster el estudiante comienza a responsabilizarse del proyecto final, estableciendo metas personales y planificando la información que debe asimilar para la elaboración del proyecto. El trabajo tutelado en el aula y las exposiciones y correcciones públicas y colectivas de la evolución de la investigación favorecerán el aprendizaje entre iguales y el pensamiento crítico.

Se promueve que los enunciados de los proyectos TFM tengan transferencia de resultados y repercusión en la sociedad y se fomentará presencia de profesionales ajenos a la universidad en el aula.

PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO

La lista de trabajos de la profesión de arquitecto elaborada por el CSCAE se puede encontrar en la página web del CSCAE.

ACTIVIDAD PROFESIONAL REGULADA HABILITADA POR EL TÍTULO

- ¿Habilita para profesión regulada? SI
- Profesión regulada: arquitecto o arquitecta.
- Acuerdo (resolución): 29 de julio (BOE 31/07/2010)
- Norma: Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio
- ¿Condición de acceso para título profesional? NO

COMPETENCIAS DEL TÍTULO

_ cod_01

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El Máster en Arquitectura habilita para la profesión regulada de arquitecto. El perfil de ingreso está establecido en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, y en la Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, que requiere estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada que cumpla con las especificaciones establecidas en la Orden y Resolución para el acceso al Máster Universitario en Arquitectura. El título puede estar expedido por una institución de educación superior española o perteneciente a otro Estado integrante del EEES que faculte para el acceso a las enseñanzas de máster. Otros titulados de sistemas educativos ajenos al EEES han de acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país que expide el título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no supondrá la homologación de la titulación de acceso.

Las titulaciones de acceso de acuerdo a la normativa son:

- Graduado o graduada en Fundamentos de Arquitectura.
- Titulación equivalente que se ajuste a las competencias generales y específicas establecidas en el marco legal de referencia, a juicio de la comisión académica del Máster.
- Otro perfil de acceso es el establecido en la disposición adicional novena del RD 822/2021 "Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura". De acuerdo con esta disposición, el perfil

2 PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

3 ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

de ingreso se abrirá a los y las estudiantes del programa académico de recorrido sucesivo que vincula el grado en arquitectura y el Máster Universitario, amparado en el espíritu de la ley de reforzar la formación integral de los y las estudiantes. “Este consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado vinculado al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado. En ningún caso, podrá obtener el título de Máster Universitario si previamente no ha obtenido el título universitario oficial de Graduada o Graduado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Grado”.

El número de plazas ofertadas en el máster ofrecerá la continuación de su formación a los estudiantes graduados en Arquitectura por la UCLM. El restante cupo se abrirá al resto de universidades. En el caso de que la demanda supere a la oferta se realizará una selección en virtud el expediente académico obtenido en la titulación de acceso al máster.

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

En la titulación Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha no se propone reconocimiento de créditos:

En términos generales, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012).

ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración. Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en la web UCLM Movilidad UCLM. Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en Movilidad nacional

SICUE.

De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la normativa del estudiante visitante. También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en la web UCLM de movilidad entrante.

Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en la web UCLM programas de movilidad:

La escuela de Arquitectura mantiene en la actualidad convenios de movilidad internacional con 63 universidades internacionales (20 del marco Erasmus), así como con 8 universidades españolas. Durante el comienzo de curso se lleva a cabo una reunión informativa y de orientación para que los estudiantes puedan planificar su movilidad. El coordinador de relaciones internacionales y los docentes responsables de cada convenio realizan una labor de información y consejo más personalizado a los estudiantes interesados.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La planificación correspondiente al título Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha estructura la formación en módulos, materias y asignaturas. De acuerdo con la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, las enseñanzas de Máster deben incluir, al menos, un bloque técnico, de 8 créditos, y un bloque proyectual, de 12 créditos, ambos con carácter de taller. Además, se incluye un proyecto de fin de máster de 30 créditos. Conforme a dicha orden, el plan de estudios se estructura en un bloque proyectual y un bloque técnico que suman 30 créditos y un Trabajo Fin de Máster de 30 créditos. El plan de estudios se desarrolla íntegramente en modalidad presencial durante un curso natural de 60 créditos.

cod_02 _

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se desarrolla íntegramente en modalidad presencial. Establece dos talleres de investigación de inicio del máster, uno proyectual y otro técnico del mismo desarrollo temporal (12 créditos) cuyo objetivo es guiar a los estudiantes en el proceso de



análisis y exploración interdisciplinar de todas las materias que convergen en el trabajo fin de máster y la adquisición de las competencias enumeradas en el epígrafe 3. Ambos talleres se completan con dos seminarios asociado de tres créditos; seminario proyectual y seminario técnico en el que se desarrollan conferencias por parte de profesores y de invitados, talleres cortos, visitas y actividades de apoyo a los talleres. El resultado de estos talleres y seminarios sentará las bases del proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional que se desarrollará en el trabajo fin de máster (30 créditos). La enseñanza se imparte en lengua española.

MECANISMOS
DE COORDINACIÓN
DOCENTE

Los mecanismos de coordinación docente se implementan en dos niveles, módulo y título al tratarse de un único curso que trabajan en estrecha relación.

Dichos mecanismos son llevados a cabo por la comisión académica del Máster, que estará compuesta por cuatro docentes: el/la docente responsable de la coordinación de título y cada uno de los módulos (proyectual, técnico y TFM). Los/las coordinadores de título y módulo tendrán dedicación a tiempo completo, el/la coordinador/a de título presidirá la comisión, que será nombrada por la Junta de Escuela, dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

La comisión se reunirá periódicamente, al menos una vez por cuatrimestre, y tendrá las siguientes funciones:

- Asegurar la correcta implantación del Máster y el cumplimiento de los objetivos de su programa formativo.
- Proponer al coordinador/a de título la resolución de las solicitudes de admisión de estudiantes.
- Proponer al coordinador/a del título el reconocimiento de créditos en el caso de alumnos procedentes de traslado de expediente de otras universidades.
- Elaborar informe previo para la autorización de admisión de estudiantes con titulaciones equivalentes que se ajusten a las competencias generales y específicas establecidas en el marco legal de referencia (títulos extranjeros).
- Elaborar la propuesta de complementos formativos que deberán cursar algunos estudiantes en función de su titulación de origen.
- Definir los temas de trabajo anuales del Trabajo Fin de Máster que guiará el desarrollo de los talleres.
- Aprobar el Tribunal que ha de evaluar el TFM.
- Difundir, acordar y aprobar la programación académica anual (horarios,

calendario de pruebas de evaluación, calendario de convocatorias de defensa de TFM) y facilitar la información a los futuros estudiantes.

Los/las coordinadores/as de módulo tendrán las siguientes funciones:

- Revisar las guías-e previo a su publicación y asegurar el desarrollo de las competencias, la implantación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Coordinar los contenidos de las asignaturas con el profesorado del módulo.
- Coordinar el calendario de actividades, seminarios y sesiones críticas.
- Establecer reuniones periódicas con el profesorado donde se aborde la coordinación horizontal.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver los conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Asignar los/las docentes tutores de los estudiantes matriculados (módulo TFM).
- Proponer el Tribunal que ha de evaluar el TFM (módulo TFM).

Funciones de la coordinación del título:

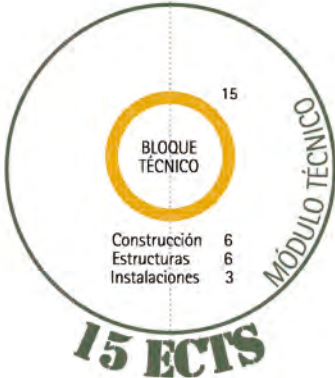
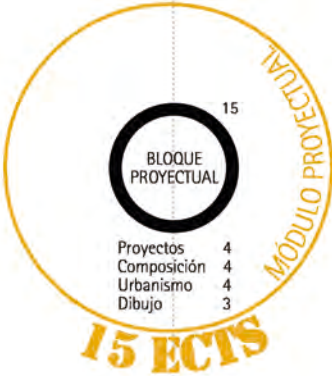
- Preside la comisión académica del máster y actúa en su representación.
- Proponer a los/las docentes coordinadores/as de módulo.
- Velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente.
- Convocar reuniones de coordinación semestrales, que involucren a todos los docentes en las que se valorará el funcionamiento global de las actividades formativas y resultados de aprendizaje y proponer acciones de mejora para el curso siguiente.
- Difundir entre el profesorado y el alumnado del máster cualquier información relativa a la gestión académica del programa.
- Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.	CM01
Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.	CM02
Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.	CM03
Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T).	CM04
Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación (T).	CM05
Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T).	CM06
Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T).	CM07
Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización (T).	CM08
Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T), proyectos urbanos (T) y dirección de obras (T).	CM09
Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.	CM10
Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).	CM11
Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.	CM12
Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.	CM13



TIPO DE MATERIA

60 ECTS



3 MATERIAS

60 ECTS

3 MÓDULOS

MÁSTER 60 ECTS



ÁMBITOS DE CONOCIMIENTOS DE LAS ASIGNATURAS

Taller de investigación proyectual / Seminario proyectual / Taller de investigación técnico / Seminario técnico / Trabajo Fin de Máster, pertenecen al Ámbito de Conocimiento de Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo e ingeniería civil.



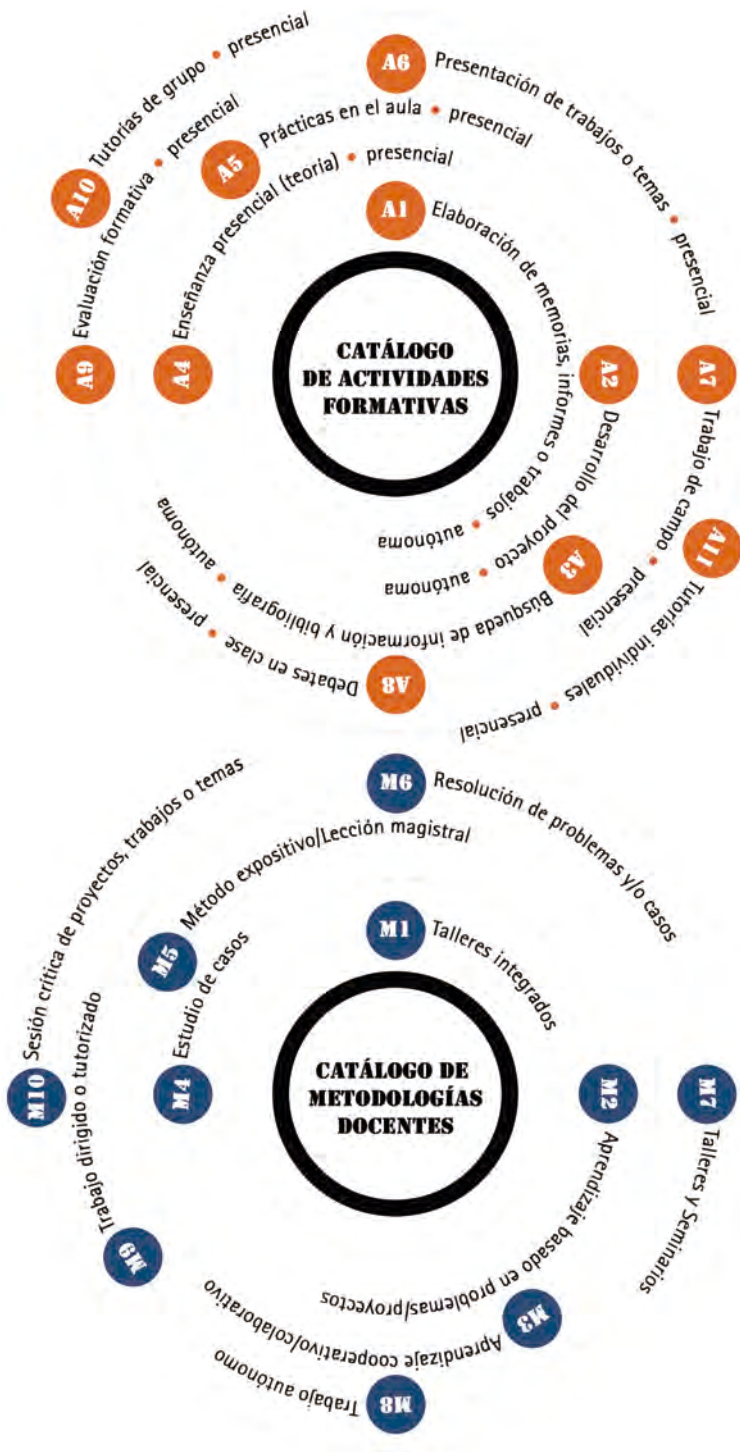
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

El **trabajo de campo** abarca un conjunto de métodos de investigación sobre el terreno para el que es necesario el desplazamiento fuera de la sede de la Escuela. Puede referirse al estudio in situ de un edificio, obra en proceso, espacio urbano o natural con el objetivo de recabar información, recolectar datos o realizar un trabajo de análisis que requiera de la observación presencial. Comprende las actividades de documentación, recopilación de información, levantamiento, dibujo y registro fotográfico para su uso los talleres de investigación o bien o en el desarrollo del TFM.

El **desarrollo del proyecto** (A2) es un proceso de búsqueda que parte del enunciado propuesto por el docente. El enunciado demanda una respuesta que hay que dar a una necesidad en un lugar, un tiempo, un contexto material y social determinado. El enunciado puede plantear desde cuestiones abstractas a demandas muy específicas. Esta pregunta pone en marcha el desarrollo del proyecto, una actividad autónoma del estudiante, que lleva a cabo a medio camino entre el aula y su lugar personal de trabajo. Este desarrollo puede tener varias vertientes. En una etapa inicial se lleva a cabo la reflexión crítica sobre la necesidad que plantea el enunciado, lleva a cabo su reformulación, y el estudio del lugar físico y cultural implícito en el enunciado propuesto. El desarrollo del proyecto es una etapa empírica en la que el estudiante explora posibles soluciones, en un proceso no lineal de prueba y error, de formulación de hipótesis y tanteos, que se orienta y estimula en las sesiones críticas en el aula. El proyecto se concreta en etapas sucesivas a través croquis, planos, modelos o prototipos.

Los **talleres integrados** (M1) son un método de docencia cuyo objetivo es la reproducción del entorno real transversal y multidisciplinar en el que se desarrolla el proyecto. El método fija un tema de trabajo común, en este caso, el enunciado del proyecto final de carrera a desarrollar como trabajo fin de máster. El taller coordina las disciplinas del bloque proyectual o técnico que integran la actividad proyectual de la arquitectura. El taller es el punto de encuentro de estudiantes y profesores de distintas áreas que fomenta la fertilización cruzada de cada campo de conocimiento.

La **sesión crítica** (M10) se basa en las presentaciones orales de trabajos, temas o proyectos y el debate de los mismos, en actos públicos a los que pueden ser invitados otros docentes o profesionales externos a la escuela.



Durante estas sesiones se evalúa el proceso de elaboración del trabajo o el proyecto y resulta clave la participación de todos los estudiantes, para la adquisición paulatina del juicio crítico y criterio que favorezca la autonomía en la realización de su propio trabajo.



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

cod_05_

El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el ‘procedimiento de medición, análisis y mejora’, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al ‘informe anual de mejoras del título’. La difusión de los resultados se realiza a través del ‘procedimiento de información pública’ recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

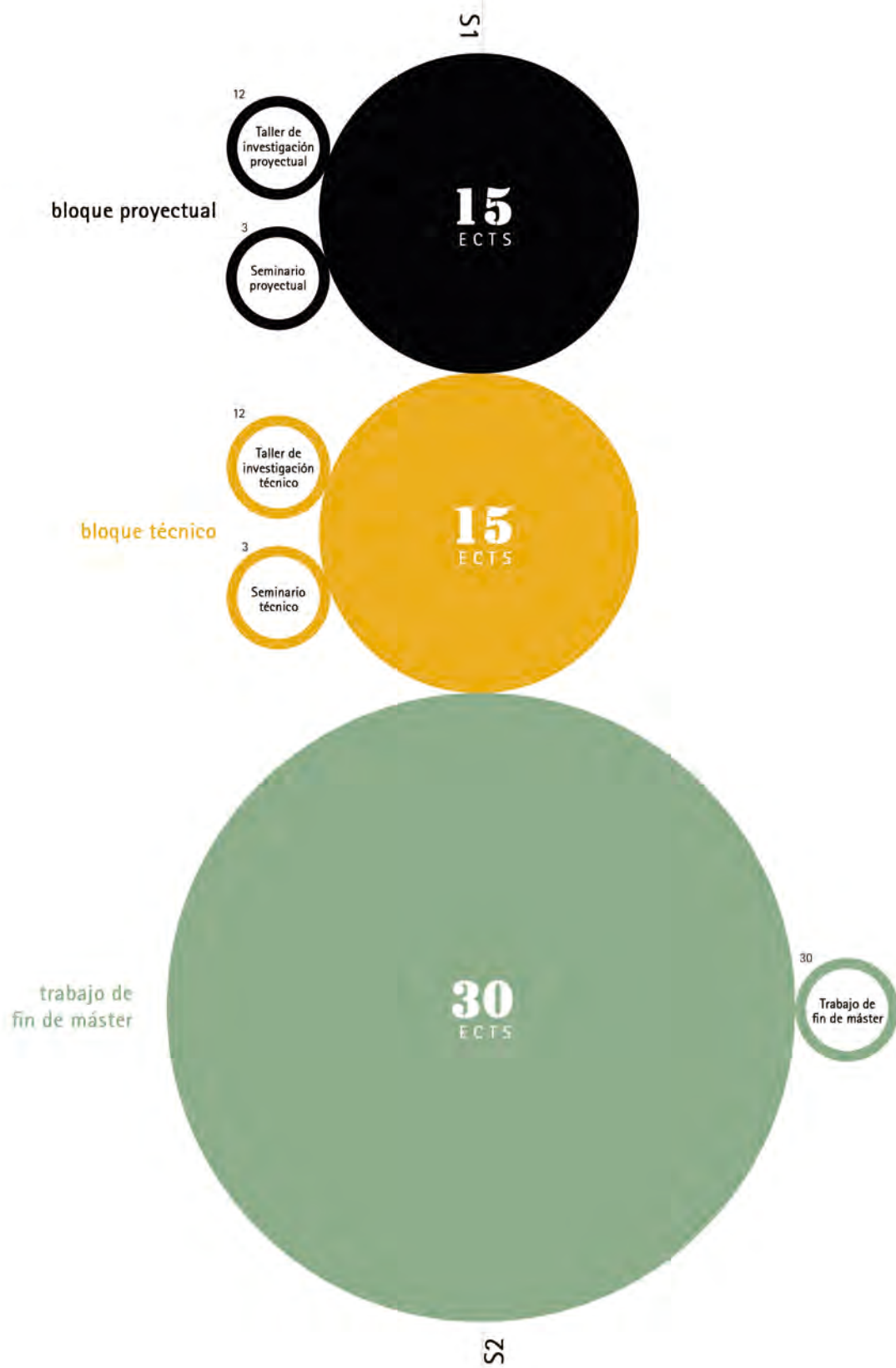
La evaluación de los talleres de investigación se realizará preferentemente mediante exposiciones del trabajo realizado (exposición en el aula de la síntesis del desarrollo y conclusiones del trabajo y del anteproyecto realizado durante la asignatura), con presentaciones gráficas, orales y debate de los mismos, en actos públicos que tendrán lugar en varios momentos de cada cuatrimestre, a los que se invitará a profesores y profesionales de fuera de la Escuela. La calificación de los talleres de investigación será única atendiendo al alcance global de los resultados de aprendizaje decidida en las sesiones de

evaluación y no se emitirán calificaciones parciales de cada disciplina.

El sistema de evaluación, por tanto, consistirá en la valoración del trabajo de investigación y la valoración del trabajo proyectual en una proporción de 30-70%, pudiéndose realizar en distintas fases del desarrollo. La valoración atenderá a la calidad del trabajo de investigación y del anteproyecto de acuerdo a las siguientes características: la adecuación de las fuentes y bases bibliográficas consultadas, la claridad y coherencia de planteamientos y contenido, la precisión y eficacia de la organización y estructura del trabajo, la creatividad y capacidad crítica de las ideas planteadas y las respuestas ofrecidas, el nivel de la expresión gráfica, visual y oral del trabajo realizado.

La evaluación de cada una de las materias figura en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único, y públicas sin restricción de acceso alguno.

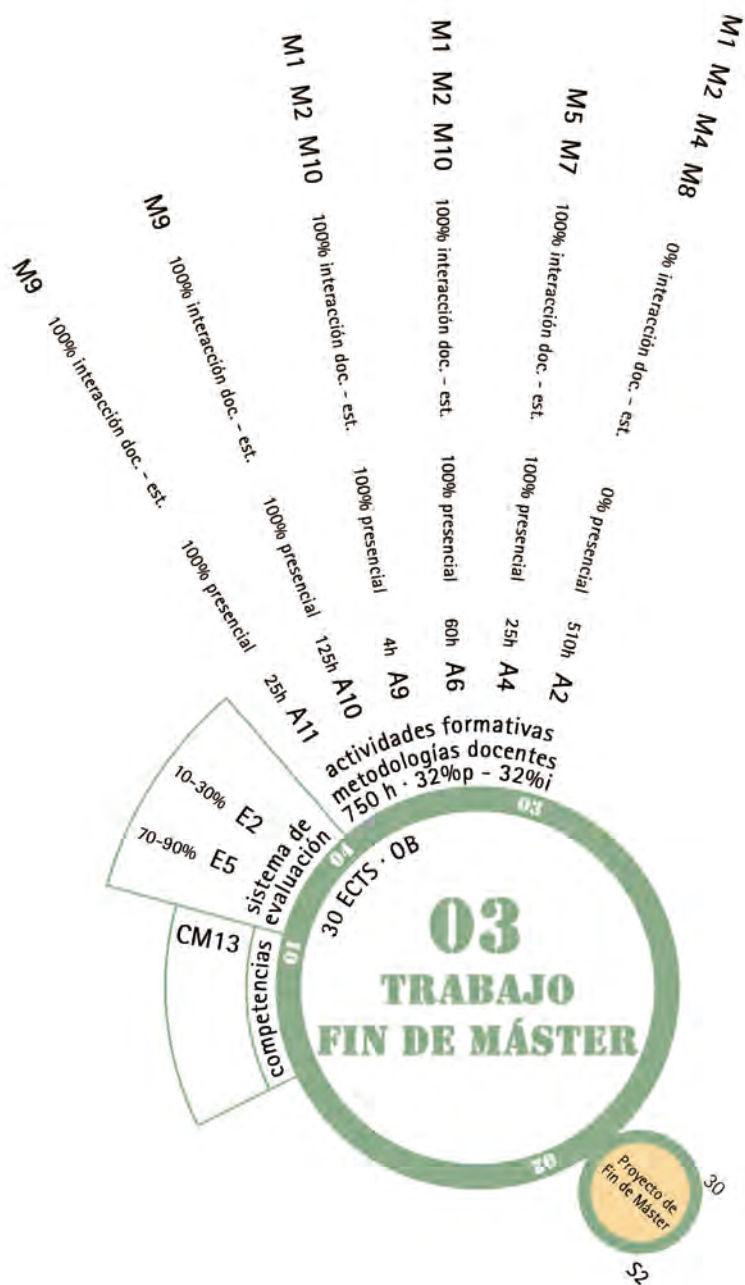
MÁSTER 60ECTS





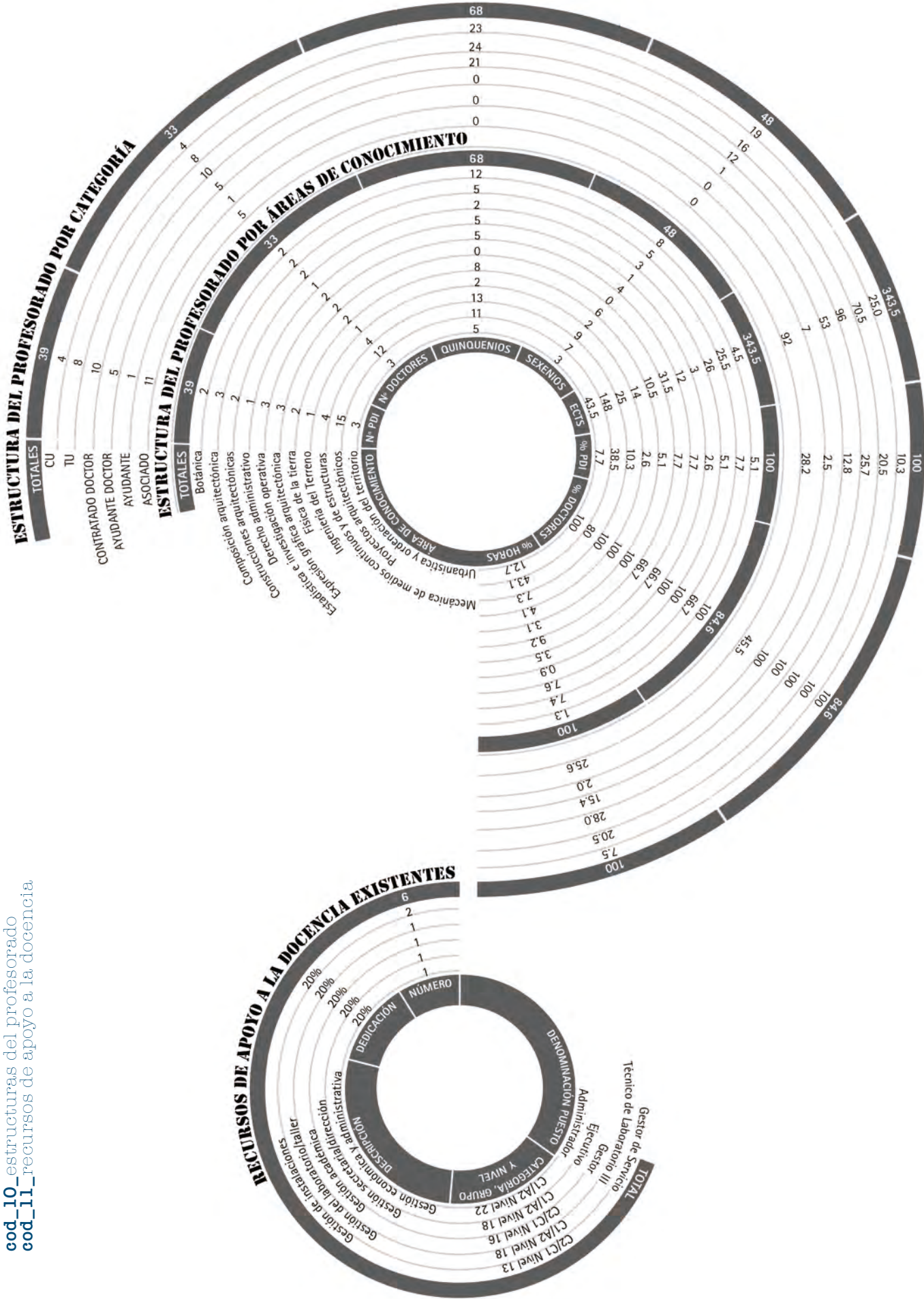
05

Las asignaturas que integran la materia tienen diferentes sistemas de evaluación atendiendo a la especificidad de cada una de ellas, por lo que se propone una tabla con los sistemas de evaluación para cada una de ellas.



05

La evaluación del proyecto final de carrera, prueba final resultado del Trabajo fin de Máster, se basará en la valoración, presentación, y defensa de un ejercicio original realizado individualmente, presentado ante un tribunal universitario designado para tal fin, que incluirá un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El tribunal dará una calificación final basada en el nivel de adquisición de contenidos, habilidades y competencias exigidos en el Máster.



PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO DEL TÍTULO

La UCLM tiene un Plan de Ordenación Académica, aprobado por Consejo de Gobierno, que garantiza el profesorado necesario para el correcto desarrollo de las enseñanzas de la UCLM y que dimensiona la estructura de la plantilla en función del número de alumnos y del número de grupos, tanto de teoría como de prácticas de laboratorio, que es necesario disponer; así como tiene en cuenta las distintas figuras del profesorado vinculado con el título y su carga en otras actividades tanto de investigación como de gestión. El Plan de Ordenación Académica, por tanto, supone un compromiso de la institución universitaria que garantiza una estructura de plantilla adecuada para el desarrollo de las distintas enseñanzas en la UCLM y, en particular, del Máster Universitario en Arquitectura.

Estructura de profesorado

Actualmente en la Escuela de Arquitectura imparten docencia un total 39 profesores. El número de profesores vinculado a cada Departamento, Área y Categoría se muestra en los códigos adjuntas.

En el actual Grado en Arquitectura existe una plantilla de profesorado suficiente para impartir la docencia de la titulación, reuniendo además un total de 68 quinquenios de docencia y 48 sexenios de investigación. Además, de los profesores con docencia en la Escuela de Arquitectura, un total de 33 (el 85% del profesorado) tiene actualmente el grado de Doctor. Cabe indicar que la modificación del título supone una reducción de 30 créditos respecto a los 330 créditos del Grado que actualmente oferta la UCLM. No obstante, la implantación del nuevo título de Máster Universitario en Arquitectura, con 60 créditos, supone un incremento neto de 30 ECTS con respecto a las necesidades actuales de profesorado de la Escuela de Arquitectura. Este aspecto se trata en la previsión de contratación de profesorado que se justifica más adelante.

El primer cuatrimestre del máster cuenta con seis profesores a tiempo completo, y un asociado doctor para la impartición de los talleres de investigación técnica y proyectual. Estos mismos profesores dirigirán los seminarios, que es un espacio de docencia

pensado para recibir a profesionales y docentes invitados de otras universidades, nacionales e internacionales, relacionados con el tema de cada curso. Durante el segundo cuatrimestre el número de profesores se incrementa hasta once profesores a tiempo completo y tres asociados doctores que dirigirán los trabajos fin de máster coordinados con el profesor coordinador del TFM.

Los profesores pertenecen a los grupos de investigación de ingeniería medioambiental, team tol -dedicado a la investigación arquitectónica sobre la transformación del medio construido para la mejora social y el grupo de transportes, urbanismo y ordenación del territorio. Los doctores que ejercen como tutores de los TFM tienen la titulación de arquitectos por el carácter habilitante del mismo, pudiendo estar co-dirigidos en ocasiones por otros doctores del centro de diferente titulación por el tema del trabajo.

MÉRITOS DOCENTES DEL PROFESORADO NO ACREDITADO

El profesorado con grado de doctor de la Escuela de Arquitectura de la UCLM está acreditado a alguna de las figuras de profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor, por lo que el profesorado no acreditado coincide con el no doctor y forman parte del grupo de profesores asociados de la escuela.

PERFIL DEL PROFESORADO NECESARIO NO DISPONIBLE Y PLAN DE CONTRATACIÓN

En la actualidad, el profesorado de la Escuela de Arquitectura tiene cubierto el 95% de su capacidad docente, por lo que es necesario un plan de contratación que asegure la impartición de los 30 ECTS adicionales (con un incremento de 60 créditos de carga docente según Plan de Ordenación Académica) que supone la implementación de la modificación del Grado en Arquitectura y el nuevo título de Máster Universitario en Arquitectura. Dado que la Docencia en el Máster requiere la participación de profesorado con Grado de Doctor, y puesto que en la actualidad el Grado que se imparte en la UCLM tiene un reconocimiento de Nivel 3 Mecas, que habilita para el ejercicio de la Profesión, se considera que el perfil idóneo para la implantación del Máster está cubierto con la actual plantilla de profesorado, y que resulta más adecuada la contratación de profesorado en formación para la impartición del Grado.

Para cubrir estas necesidades se contempla la contratación de 4 profesores predoctorales, con el siguiente plan:

Curso 2024-2025: 2 Contratos Predoctorales.
Curso 2025-2026: 1 Contrato Predoctoral.
Curso 2026-2027: 1 Contrato Predoctoral.

PERFIL BÁSICO DE OTROS RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA NECESARIOS

En la UCLM existen unidades centrales que prestan servicios de gestión de alumnos, gestión económica, apoyo informático y servicio de bibliotecas, para los distintos centros ubicados en cada campus, de forma que se reduce considerablemente la necesidad de disponer de personal de apoyo en estas áreas en cada uno de los centros.

La UCLM también garantiza que exista una adecuación entre las necesidades de estos servicios y la dotación establecida, puesto que se consideran actividades críticas para el buen funcionamiento de la Universidad. En concreto, en el campus de Toledo, la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) y la Unidad de Gestión Económica de Campus (UGECE) disponen 18 y 7 personas, respectivamente. Asimismo, también se cuenta en el campus de Toledo con una Unidad de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones con 14 personas, un Servicio de Bibliotecas compuesto por otras 24 personas, y una Unidad de Apoyo al Campus con 8 funcionarios, la cual tiene como principal función apoyar a las distintas unidades administrativas y garantizar la atención de los usuarios de los servicios administrativos de la UCLM.

La escuela de arquitectura cuenta con un técnico responsable del taller de carpintería y maquetas que asiste a los alumnos en la elaboración de modelos y prototipos de las áreas proyectuales y técnicas. Este técnico se encarga del mantenimiento del taller de carpintería y maquetas e imparte formación en materia de uso de herramientas y maquinarias, así como planifica las prácticas junto a los docentes de las materias que requieren de la elaboración de modelos.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Grado en Arquitectura se imparte en instalaciones del Campus de la UCLM en Toledo. Este acoge varias titulaciones de grado, máster y posgrado y proporciona a la comunidad universitaria servicios centrales de gestión, administración, biblioteca general, salas de trabajo y lectura, cafetería y comedores e instalaciones deportivas. Los talleres que plantea el Grado en Arquitectura requieren de espacios amplios y diáfa-

nos donde los estudiantes trabajen en el formato de taller con la guía de los docentes de la titulación, y que al mismo tiempo sean adecuadas para la impartición de clases teóricas. El trabajo de taller lleva aparejado el dibujo en gran formato, la impresión y el escaneado de planos y la construcción de modelos y prototipos en talleres de carpintería, cerrajería y maquetas, con técnicas de construcción húmedas y en seco. Estas necesidades están contempladas en los espacios habilitados por la UCLM para la Escuela de Arquitectura, que cuenta con la siguiente dotación:

- 5 Aulas con equipamiento para impartición de clases teóricas y de taller. Las aulas están equipadas con mesas y sillas de trabajo, equipo de amplificación de sonido, proyector, ordenador y acceso a internet.
- 1 Espacio para Dibujo, con luz natural y artificial y caballetes.
- 1 Espacio para Dibujo de modelo.
- 1 Taller de carpintería, maquetas y prototipos equipado con máquinas de corte, superficies y útiles de trabajo.
- 1 Aula magna para las sesiones críticas, conferencias y lecciones magistrales, equipada con proyector, equipo de sonido y 200 butacas.
- 1 Espacio gestionado por la Delegación de Alumnos equipado con plotter e impresoras de varios formatos.
- 1 Espacio con mesas para el trabajo individual de los estudiantes.
- Varios espacios polivalentes para acoger exposiciones y muestras de trabajos de alumnos.

Además, la Universidad de Castilla-La Mancha ha implementado una serie de servicios electrónicos para facilitar la comunicación entre profesor-alumno, como el Campus Virtual (Moodle), y que resultan adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES

Las prácticas externas en empresas e instituciones permiten al estudiante conocer la realidad empresarial y laboral de su entorno, dentro de sus respectivas profesiones y le facilita la transición al mercado de trabajo. El programa de Máster no incluye prácticas obligatorias, pero el centro pone a disposición del alumnado un programa

de prácticas extracurriculares para aquellos/as estudiantes cuyo objetivo sea introducirse en la práctica profesional durante el máster.

En el curso 21/22 se realizaron 60 prácticas. Las prácticas se llevan a cabo en estudios de arquitectura y empresas relacionadas con la construcción ubicadas en Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid, en fundaciones culturales y en instituciones públicas como el MITMA y el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Estas prácticas han supuesto para varios estudiantes el inicio de una relación laboral que se ha prolongado en el tiempo una vez obtenida su titulación.

Las relación de empresas e instituciones que tienen convenio con la UCLM publican una práctica en la plataforma que debe ser aprobada por el docente del centro encargado de su supervisión.

La participación en este programa se inicia con el alta en la aplicación de prácticas de la UCLM. Las empresas e instituciones que tienen convenio con la UCLM publican una práctica en la plataforma que debe ser aprobada por el docente del centro encargado de su supervisión. Este comprobará la idoneidad del trabajo propuesto al título, la compatibilidad horaria con el seguimiento de los estudios y la calidad formativa propuesta. Una vez validada la práctica por parte del docente responsable, se difunde automáticamente a través de la aplicación a todos aquellos estudiantes de las áreas afines que estén dados de alta en el sistema, pudiéndola solicitar y de esta manera formar parte del proceso de selección. Este proceso puede implicar la aportación de un curriculum vitae o portfolio gráfico y la realización de una entrevista, según lo acordado entre el responsable de la empresa y el docente. Una vez seleccionado el estudiante, la empresa nombra un tutor de las prácticas que estará en comunicación con el tutor docente designado por el centro. Ambos acordarán el programa formativo de las prácticas y este junto con todas las condiciones (periodo, horario, posible retribución de las prácticas) se reflejarán en un anexo al convenio, que se firma por las tres partes, (estudiante, tutor de la empresa, tutor de la UCLM).

Una vez finalizadas las prácticas, el tutor de la empresa emite un informe normalizado para valorar el periodo de prácticas realizadas por el estudiante que enviará al tutor de la UCLM. Al no tratarse de prácticas curriculares, el estudiante no percibe una calificación, pero el informe tiene valor como retroalimentación de la formación de los estudiantes en el máster.

La UCLM cuenta con el Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE), dependiente del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, y al amparo de la "Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha", aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de febrero de 2013. El CIPE mantiene actualizada toda la información al respecto de las ofertas de prácticas y empleo que es de interés

para los distintos colectivos implicados: estudiantes, coordinadores, profesores, empresas e instituciones. La escuela en coordinación con el CIPE organiza encuentros con los estudiantes para informar sobre el programa de prácticas extracurriculares, y ofrece jornadas específicas de orientación laboral.

La UCLM cuenta con los siguientes programas de prácticas o apoyo a la búsqueda de empleo:

- programa **"UCLM rural"** para la realización de prácticas profesionales en entornos rurales y programas contra la despoblación.

- programa **"activa talento"**, destinado orientar, tutelar y acompañar individualmente al estudiante para, en base al conocimiento de sus salidas profesionales y las competencias más demandadas en el mercado de trabajo, establecer un itinerario formativo que le permita desarrollar aquellas habilidades en las que presenta unas mayores carencias y adquirir competencias complementarias para la adecuada inserción laboral destinado a estudiantes de los últimos cursos.

- programa **"UCLMEmprende"**, cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento entre estudiantes y egresados

- Se está trabajando en la puesta en marcha de un vivero de empresas en el campus.

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

La implantación de esta titulación del Máster se prevé que se inicie en el **curso 2025-2026**.

_cod_12

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Máster Universitario en Arquitectura no extingue títulos previos por lo que no se prevé un procedimiento de adaptación.

ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

El Máster Universitario en Arquitectura no extingue títulos previos.

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con un sistema de garantía interna de la calidad de las titulaciones de grado y máster

MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El SGIC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Titulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés. De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web del Centro correspondiente. La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas.

La Universidad de Castilla-La Mancha procederá a informar a los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan elegir la titulación adecuada para sus necesidades. Estas actividades se centralizan a través de las Unidades de Gestión Académica de cada Campus. Entre las acciones a realizar, se difundirá información a través de la página web de la UCLM, en la par-

te específica de los estudios oficiales de Grado, <https://www.uclm.es/misiones/estudios/catalogodeestudios?tipo=M>, así como en panfletos informativos que se distribuirán por todos los campus, informando del proceso de admisión y matrícula, becas, alojamiento, etc.

Adicionalmente, se utilizarán también los siguientes cauces de información:

- A través del call center de la Universidad, se canalizarán las consultas telefónicas.

- Establecimiento de una Ventanilla única para el acceso a procedimientos online para estudiantes, preuniversitarios y titulados, accesible en: <https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/secretaria-virtual> Realización vía web de todos los trámites administrativos de preinscripción, matrícula, etc.

Además de estos métodos de difusión más tecnológicos, desde la escuela de Arquitectura se promoverán jornadas específicas de formación e información sobre el Máster Universitario en Arquitectura.



editorial

Edita

eaT. Escuela de arquitectura
de Toledo

Directora de la edición

Nieves Cabañas Galán

Consejo Editorial

Juan Ignacio Mera
Lola Sánchez Moya
Juan Alonso Alperte

Diseño y Maquetación

Isabel Delgado Crespo
Eva María Díaz Sánchez
Sandra Fernández Ruiz
A-LÍNEA ARQUITECTURA

comité científico

Antonio Fernández Alba (ETSAM)
Eduardo Mangada (ETSAM)
José Luís de Miguell (ETSAM)
José Manuel López-Peláez (ETSAM)
Mariano Bayón (ETSAM)
M^a Teresa Muñoz (ETSAM)
Ricardo Aroca (ETSAM)
Carme Pinós (ETSAB)
Elias Torres (ETSAB)
Félix Solaguren-Beascoa (ETSAB)
José Llinás (ETSAB y ETSAV)
Oriol Bohigas (ETSAB)
Tomás Carranza (Arquitectos de Cádiz)
Eduardo Souto de Moura (FAUP)
Nicola Flora (UNINA)
Francesca Iarrusso (UNINA)
Bolles and Wilson (FH-Münster)
Donatella Fioretti (TU Berlin)
Andreas Voight (FH-Kärnten)
Angela Lambea (FH-Kärnten)
Edoardo Narne (UNI-PD-PADOVA)
Gabriele Cappellato (UNI-PD-PADOVA)
Maria Francesca Lui (UNI-PD-PADOVA)
Lin Utzon

escuela de arquitectura de Toledo

José Antonio Aguado
Juan Alonso
Enrique Alvarez-Sala
Carlos a. Wandosell
Emilia Benito
Javier Bernalte
Josefa Blanco
Nieves Cabañas
Sergio Cobos
Alfonso De la Azuela
Adolfo De Mingo
Adelaida Del Puerto
Federico Fernández
Jose Ramón G. de la Cal
Jose María García Crespo
Ignacio Garrido
Luis Gil
Lorenzo Gil
Aida González Llavona
Ricardo Izquierdo
Juan José López-Cela
Antonio Marín
Nicolás Martín
Luis Martínez-Barreiro
Carmen Mota
Juan Ignacio Mera
Carmen Pinart
Jose Luis R. Noriega
Rosa Pérez Badía
Nacho Román
M^a Dolores Sánchez Moya
M^a del Carmen Serna
Javier Vellés

Impresión

CRM Reprografía Ciudad Real
D.L. TO-328-2013
ISSN-L 2340-1567

©de esta edición, Escuela de Arquitectura Universidad Castilla-La Mancha

©de los textos e imágenes, sus autores

Imagen de Cubierta ©escuela de arquitectura de Toledo

Imagen de Contraportada ©escuela de arquitectura de Toledo

